PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262569126

PIB
23:16:18

Bogotá DC, 23 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONATHAN DAVID ALONSO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073230240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

161

Germán Segura Hernández
Arquitecto U.N.

-Digitación de planos aprobados primera gestión, Levantamiento y actualización de modificaciones de planos arquitectónicos oficinas de PROASCOL LTDA. Kr. 45 A 91-77 en Bogotá.
Área: 316 m2
Fecha de iniciación: Octubre 10 de 2024
Fecha de terminación: Noviembre 6 de 2024

-Levantamiento de planos arquitectónicos de vivienda de CASA RUIZ Kr. 65 67 B 18 en Bogotá.
Área: 160 m2
Fecha de iniciación: Junio 22 de 2024
Fecha de terminación: Julio 7 de 2024

Todas las labores fueron ejecutadas y entregadas a satisfacción.

En constancia se firma en Bogotá el 2 de diciembre de 2024.

Cordialmente

ARQ. GERMAN SEGURA HERNANDEZ
c.c. 19.079.837
Mat. Profesional 25700-22411 C/marca

Calle 152 No. 56-75 Apt. 303 Bogotá D.C. **Tel. 300 200 4368 cel**
germansegurah@gmail.com

Funza, 13 de diciembre de 2021

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

HEGEMONIA ARQUITECTURA SAS
NIT 900653969-8

ARQ. ADRIAN ALFONSO

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente hace constar que el arquitecto **Jonathan David Alonso Gómez**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.073.230.240 de Mosquera (Cund.) y matricula profesional número A15012012 – 1073230240, ha desempeñado labores en la compañía Hegemonía Arquitectura SAS como contratista, para los siguientes proyectos, en las fechas relacionadas:

Proyecto: Remodelación y reforzamiento estructural Sede Casa de Las Palmas CODEMA, Barrio La Soledad, Localidad Teusaquillo
Cargo: Diseño de remodelación
Residente de Obra Remodelación, reforzamiento estructural y acabados
OCTUBRE 2019 – ABRIL 2021

Proyecto: Remodelación local comercial CODEMA sede Centro Comercial Ciudad Tunal, Localidad Tunjuelito
Cargo: Diseño de remodelación
Residente de Obra Remodelación y acabados
DICIEMBRE 2018 – FEBRERO 2020

Proyecto: Remodelación y reforzamiento estructural Sede B Cra 19 CODEMA, Barrio La Soledad, Localidad Teusaquillo
Cargo: Diseño de remodelación
Residente de Obra Remodelación, reforzamiento estructural y acabados
SEPTIEMBRE 2018 – JUNIO 2019

Proyecto: Edificio PAF, Barrio La Castellana, Localidad Barrios Unidos
Cargo: Diseño arquitectónico y tramite de licencia
OCTUBRE 2018 – FEBRERO 2019

Proyecto: Remodelación Sede Principal CODEMA, Barrio La Soledad, Localidad Teusaquillo
Cargo: Diseño de remodelación
Residente de Obra Remodelación y Acabados
JULIO 2017 – JUNIO 2018

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
INGENIERO TOPOGRAFO

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	INGENIERO TOPOGRAFO
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.026.271.871 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA		
INSTITUCIÓN	SENA		
FECHA DE GRADO	28/05/2013		
No. TARJETA PROFESIONAL:	01-14351		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
IDRD	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE TOPOGRAFIA Y GESTION PREDIAL EN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	APOYO A LA GESTIOS PARA TOPOGRAFIA (INGENIERO TOPOGRAFICO O AFINES)	19/07/2022	3/01/2023	5,60
CONSORCIO GRAMAS 2019	Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de Bogotá D.C., en el marco del proyecto "sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida," grupo 3, suscrito con el instituto distrital de recreación y deporte -IDRD. Estudio, diseños y contruccion de los campos deportivos de LINDARAJA y BACHUE.	INGENIERO TOPOGRAFICO	16/03/2020	14/11/2020	8,13
CONSORCIO PP 151	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RESTITUCION, DEMOLICION TOTAL DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO DISTRITAL PRÓSPERO PINZÓN DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY	TOPÓGRAFO	13/07/2018	27/02/2020	19,80
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS					2,79

CARTA COMPROMISO

YO, JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO identificado con c.c. 1026271871 de Bogotá acepto ser presentado por el CONSORCIO ANTARES IP como INGENIERO TOPOGRAFO con una dedicación del 50%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciónes mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de enero de 2025

JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO
MP. 01-14351
C.C. 1026.271.871 DE BOGOTA

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 9 de enero de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1026.271.871 DE BOGOTA** y matricula profesional **No 01-14351**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **INGENIERO TOPOGRAFI** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 20%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO
MP. 01-14351
C.C. 1026.271.871 DE BOGOTA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.271.871

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
WILLIAM OROZCO DAZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILLIAM OROZCO DAZA
SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4809309 - 28/05/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 925900178791CC1026271871C.

166

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2142509

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025 - 10:02 am

Código de verificación: **2142509DAENJ_BHHVM_90807**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026271871** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:49 PM horas del 23/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026271871**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ CARRILLO JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

168

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 53828-1821-3 ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGILTAMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.026.271.871, con las siguientes características:

No. Contrato	1821 de 2022
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL SEGUIMIENTO A LOS PRODUCTOS DE TOPOGRAFIA Y GESTION PREDIAL EN LOS ESTUDIOS DISENOS Y OBRAS QUE ADELANTE LA SUBDIRECCION TECNICA DE CONSTRUCCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
VALOR INICIAL	$16.626.500
VALOR MENSUAL	$3.023.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2022-07-19
PLAZO	(0) MESES Y CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2023-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-01-03
VALOR FINAL	$16.626.500

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2023.

CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirector de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: MIFbG1821TdO3NqKX

https://sim1.idrd.gov.co/SIM/CertificacionContratos/VerificarContrato/MIFbG1821TdO3NqKX

CONSORCIO GRAMAS 2019

A QUIEN INTERESE

El **CONSORCIO GRAMAS 2019**., identificado con Nit No. 901.323.851, hace constar por medio de la presente certificación, que el Ingeniero **JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.026.271.871de Bogotá y matricula profesional No 01-14351 se desempeñó en el cargo **INGENIERO TOPOGRAFICO** , desde el 15 de Marzo de 2020 hasta el 14 de Noviembre de 2020, en el contrato de obra No. 3390 de 2019 cuyo objeto es: "*Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de Bogotá D.C., en el marco del proyecto "sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida." grupo 3,* suscrito con el instituto distrital de recreación y deporte -IDRD. Estudio, diseños y construcción de los campos deportivos de LINDARAJA y BACHUE.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil diecinueve (2019).

Atentamente,

PASTOR LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRAMAS 2019

Cc Archivo Hoja de Vida

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	2 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

Condiciones Finales

PRORROGAS	4 MESES (SUMATORIA DE LAS PRORROGAS) **SUSPENSIONES** 69 DIAS (SUMATORIA DE LAS SUSPENSIONES)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES (Indique el plazo inicial mas el plazo de las prorrogas)
FECHA DE TERMINACIÓN	12 (Día) **DE** NOVIEMBRE (Mes) **DE** 2020 (Año)
VALOR ADICIONES	$ 5.000.000.000,00 (VALOR EN NÚMEROS)
	CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (VALOR EN LETRAS)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000.000,00 (VALOR EN NÚMEROS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))
	QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (VALOR EN LETRAS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))
VALOR FINAL DE CONSULTORIA	0,00 (valor total de la consultoria en números)
VALOR FINAL OBRA	$ 15.000.000.000,00 (valor total de la obra en números)
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	5.520,00 (Diferencia entre valor contratado y valor ejecutado en números)
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 14.999.994.480,00 (indique en este espacio el valor final del contrato en números)

B. RESUMEN FINANCIERO RECIBO FINAL DEL CONTRATO

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	$	10.000.000.000,00
Anticipo #1 pagado (50% contrato inicial)	$	5.000.000.000,00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$	5.000.000.000,00
Valor actual del contrato	$	15.000.000.000,00
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$	-
Total anticipo pagado	$	5.000.000.000,00
Valor Total consultoria (incluye IVA ,100%)	$	-
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (85%, incluye IVA)	$	-
IVA (Acumulado sobre consultoria hasta acta anterior)	$	-
Saldo de contrato pendiente por pagar consultoria (15 % a liquidacion)	$	-
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado)	$	13.287.724.099,00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado)	$	11.958.951.689,00
Saldo de contrato pendiente por pagar obra	$	3.041.048.311,00
Acumulado 10 % contra liquidación (obra)	$	1.499.999.448,00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$	5.000.000.000,00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$	-
Acumulado 10 % contra liquidación (consultoria + obra)	$	1.499.999.448,00
Total ejecutado presente acta (obra)	$	1.712.270.381,00
Amortización anticipo presente acta		
10 % a liquidación	$	171.227.038,00
Total ejecutado presente acta (diseños ____ %, incluye IVA)	$	-
IVA (consultoria presente acta)	$	-
Total diseños a pagar sin IVA	$	-
Total a pagar presente acta (recibo final)	$	1.541.043.343,00
Total pagar a liquidacion	$	1.499.999.448,00

RELACIÓN DE PARQUES INTERVENIDOS

(Relacionar todos los parques intervenidos)

PARQUE o ESCENARIO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	VALOR EJECUTADO CONSULTORIA	VALOR EJECUTADO OBRA	RECIBO A SATISFACCION Relación de actividades recibidas
Servitá sintética F11	01-023	Carrera 7H Calle 165		$ 50.382.139,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 8339,74 m2
Servitá sintética F5	01-023	Carrera 7H Calle 165		$ 1.457.705,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 473,91 m2
Cedritos sintética F8	01-031	Carrera 9 Calle 145		$ 16.697.120,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2253,30 m2
Toberin sintética F11	01-079	Calle 164 Carrera 16 C		$ 12.906.924,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4191 m2

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	4 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

La Gaitana sintética F8	11-205	Carrera 125 B Calle 131 A		$ 20.546.218,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3149 m2
Gimnasio del Norte sintética F5	12-023	Carrera 28 Calle 63 B		$ 5.648.613,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1118 m2
Gaitán cortes sintética F11	04-103	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur		$ 25.867.721,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5550 m2
La Victoria sintética F5	04-122	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05		$ 3.819.391,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 435 m2
La Victoria sintética F5	04-122	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05		$ 3.819.391,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 435 m2
San Cristóbal 2 sintética F11	04-127	Calle 13 sur N.º 2- 50 este		$ 22.673.201,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5923,50 m2
San Cristobal1 sintética F11	04-127	Calle 13 sur N.º 2- 50 este		$ 5.582.424,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4791,71 m2
Carvajal sintética F11	08-040	Cra 70 B Calle 24 A sur		$ 17.118.583,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo engrama sintetica 5520 m2
Américas Occidental sintética F8	08-127	Av. Boyacá Calle 2 sur		$ 17.639.729,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2800 m2
La Igualdad sintética F11	08-212	Carrera 68A entre Calle 2 y Diagonal 3, Costado Occidental		$ 15.010.995,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6250m2
Gilma f11 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$ 5.350.891,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5516 m2
Gilma f8 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$ 4.223.578,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1584 m2
Gilma f5 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$ 3.960.873,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 828 m2
Gilma f5 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$ 4.217.400,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 828 m2
Primavera sintética	08-770	Calle 2 Carrera 91 C		$ 4.545.419,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1222 m2
Modelia sintética F5	09-016	Carrera 81 C N°24 c 50		$ 5.686.943,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 960 m2
Villemar sintética F11	09-026	Carrera 96 G N°20 A 35		$ 11.778.809,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5632 m2
Carlos Lleras (El Fuego) sintética F8	09-048	Carrera 70 Calle 23 C		$ 10.276.425,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1050 m2
Urb Salitre (Greco) sintética F8	13-016	Carrera 66 B Calle 43		$ 4.670.356,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1206,80 m2
Pepita sintética F5	14-008	Calle 10 Carrera 26		$ 4.532.759,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 586,15 m2
Luna Park sintética F5	15-029	Carrera 14 Calle 13 sur		$ 5.766.510,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Alameda de la 12 N1 sintética F5		Carrera 12 D Calle 19 sur		$ 5.279.888,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Alameda de la 12 N2 sintética F5		Carrera 12 D Calle 19 sur		$ 3.903.811,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Villa Mayor sintética F11	15-036	Calle 32 A sur Carrera 34 C		$ 14.085.642,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5776 m2
Fragua sintética F11	15-040	Carrera 31 N.º 14 B 57 sur		$ 15.456.454,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6272 m2
Bosque San Carlos sintética F11	18-028	Carrera 12 Bis		$ 12.214.229,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3167,10 m2
Marruecos sintética F8	18-041	Calle 48 P sur Carrera 5L		$ 16.168.104,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1315,84 m2
Molinos sintética F11	18-055	Transversal 5 Calle 48 L sur		$ 10.383.025,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3060,75 m2

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	6 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

El Porvenir sintética F8(2)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 3.527.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
El Porvenir sintética F8(3)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 3.527.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Champion Primavera sintética F11	16-012	Transv 42 A Calle 5A		$ 5.037.798,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4250 m2
Tejar sintética f11 + rugby	16-099	Carrera 52 B Calle 20 sur		$ 5.831.873,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 5520m2
Montes 1 sintética F5	16-112	Calle 10 sur N°39 - 29		$ 4.068.878,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 355,35 m2
Montes2 sintética F5	16-112	Calle 10 sur N°39 - 29		$ 4.068.878,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 355,35 m2
Pradera sur sintética F11	16-153	Av calle 3 Carrera 66		$ 5.393.406,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 816,63 m2
Jazmin sintética F11	16-204	Av. Carrera 50 Calle 1 D		$ 11.299.832,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6032 m2
Domingo Lain sintética F	19-032	Calle 64 C sur Transv 17N		$ 4.055.145,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Arborizadora Alta sintética F5	19-058	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B		$ 3.489.799,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Altos de la Estancia sintética F5	19-756	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur		$ 2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 504 m2
Altos de la Estancia sintética F5	19-756	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur		$ 1.376.077,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 504 m2
Ilimani (Paraíso) sintética F11	19-346	Entre las Calles 71 P Sur y 74 B sur, la Transversal 27 H y la		$ 12.999.872,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5011 m2
Ilimani (Paraíso) sintética F5	19-346	Entre las Calles 71 P Sur y 74 B sur, la Transversal 27 H y la		$ 1.834.770,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1118 m2
El Taller- El Ensueño sintética F7	19-348	Carrera 75A Diagonal 68 A Sur Calle 66 Sur A 68 Sur		$ 5.091.517,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1364,06m2
Paraíso sintética F5	19-490	Cra 27 Q Calle 71 K sur		$ 3.489.799,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Balmora Guadalupe sintética F5	19-750	Autopista sur Carrera 71		$ 6.072.415,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 880 m2
Aurora sintética F11	05-002	Calle 71 F sur Carrera 14 V (Av Boyaca)		$ 10.684.843,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4500 m2
Valles de Cafam sintética F5	05-003	Calle 92 sur Carrera 14 I		$ 4.031.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1252,62 m2
Villa Alemana sintética F5	05-087	Carrera 5 este (Aup Llano) Calle 100 sur		$ 4.126.867,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 630 m2
Clarelandia mini sintética	07-163	Calle 58 J sur Cra 80 G		$ 465.617,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica
Estancia sintética F5	19-231	Calle 58 C sur Carrera 74 C		$ 3.923.505,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1138,03 m2
La Joya sintética F5	19-349	Carrea 18 I Calle 80 B sur		$ 4.312.270,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 436,34 m2
Desarrollo Lourdes sintética	03-122	Carrera 1 Este Con Calle 2b Costado Nor-oriental		$ 3.669.539,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
La Europa Sintética F5	10-045	Carrera 69 Con Calle 68b Costado Suroccidental-calle 68b		$ 3.325.329,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 806,75 m2
Las Luces y Villa Rica Sintética F8	08-533	Carrera 77h Entre Calle 61a Sur Y Calle 62a Sur, Costado Norte		$ 5.124.053,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3258,68 m2
Nuevo Muzu Sintética F11	06-017	Costado Norte De La Transversal 44 Entre Carrera 58 Bis Y Carrera		$ 12.191.047,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2940 m2
Gorgonzola Sintética F8	16-126	Entre Transversal 40 Y Transversal 40a Con Diagonal 5a Y Diagonal		$ 4.374.923,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1365,09 m2

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	8 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

Sierra Morena Sintética F5	19-190	Entre Transversal 73b Y Transversal 60 Con Diagonal 73c Sur Y Calle		$	1.146.731,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.434.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F8	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.434.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Usbanizacion santiago de Atalayas Sintética	07-321	Calle 61a Sur No. 98b - 02		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2093 m2
Urbanizacion Normandia Sintética F11	10-190	Calle 51 Con Carrera 75, Costado Oriental		$	7.694.877,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5800 m2
Urbanizacion Portal del Sol Sintética	07-403	Cl 73 Sur Cr 97		$	2.739.311,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4500 m2
Urbanizacion gustavo restrepo Sintética	18-009	Calle 28 Sur Entre Carrera 15a Y Transversal 15a		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
San Jose Sintética	18-429	Entre Las Calles 22 Sur Y 27 Sur Y Entre Las Carreras 13 Y 13 Bis		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Cantalejo Sintética F5	11-036	Calle 160 con carrera 52a noroccidental		$	2.603.488,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 468 m2
Urb Metropolis F5	12-035	Avenida Carrera 57 Con Calle 74a Costado Suroccidental		$	3.147.143,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 961,67 m2
Urbanizacion la laguna (venecia)1 F8	06-006	Diagonal 49 Sur # 53 B - 02		$	6.792.617,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Urbanizacion la laguna (venecia)2 F8	06-006	Diagonal 49 Sur # 53 B - 02		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
CORUÑA F8	19-115	Carrera 47 # 58 C -12 Sur		$	229.346,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1922,96 m2
URBANIZACIÓN BACHUE PRIMERA ETAPA	10-117	Costado Sur Oriental De La Carrera 97 Entre Calle 90a Y Calle 91a		$	2.590.341.898,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 6462,95 m2 , construccion urbanismo e instalacion mobiliario
AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL BALCON DE LINDARAJA	11-309	Kr 78 Con Cl 127d Costado Occidental		$	233.619.172,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 375 m2, construccion urbanismo e instalacion mobiliario
MARSELLA	08-066	Kr 69 B 28		$	2.505.582.012,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 4696,24 m2, Placa vehicular MR4,5 MPA PSI REFORZ 16,52 m3 , construccion urbanismo e instalacion de mobiliario.
MIRAVALLE F5	05-042	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur		$	376.594.343,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 556,47 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
MIRAVALLE F8	05-042	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur		$	991.386.703,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 8 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 1350 m2, Muro contencion concreto premezclado 4000 psi GC 62,17m3 ,construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
TIMIZA	08-219	Cl 41 Sur 70a 81		$	4.115.696.393,00	Estudio, diseño y construccion campos deportivos Futbol 5 y Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 9521 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
CADENERO 1

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	CADENERO 1
NOMBRES Y APELLIDOS:	JORDAN BAQUERO ACEVEDO
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.012.436.195 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA		
INSTITUCIÓN	SENA		
FECHA DE GRADO	16/07/2015		
No. TARJETA PROFESIONAL:	01-16150		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
AVALES LTDA - INGENIERIA INMOBILIARIA	CONTRATO 054-2014 CON LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	TOPÓGRAFO	29/09/2014	20/03/2015	5,73
INTEK SOLUCIONES	COMISION TOPOGRAFICA, PARA APOYO TECNICO EN LA CONSTRUCCION DE VIAS NUEVAS Y ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES CON LA ALCALDÍA DE CHIA	TOPÓGRAFO	30/09/2015	28/12/2015	2,97
GBG SURVEYING SAS	OBRAS VARIAS	TOPÓGRAFO	1/10/2018	31/05/2021	32,43
ALCALDIA DE ENGATIVA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ.	TOPÓGRAFO	18/08/2021	17/01/2022	5,07
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS					3,85

CARTA COMPROMISO

YO, JORDAN BAQUERO ACEVEDO identificado con c.c. 1012436195 de Bogotá acepto ser presentado por el CONSORCIO ANTARES IP como CADENERO 1 con una dedicación del 50%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciónes mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 9 días del mes de enero de 2025

JORDAN BAQUERO ACEVEDO
MP. 01-16150
C.C. 1012.436.195 DE BOGOTA

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 9 de enero de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **JORDAN BAQUERO ACEVEDO** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1012.436.195 DE BOGOTA** y matricula profesional **No 01-16150**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **CADENERO 1** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 50%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,

JORDAN BAQUERO ACEVEDO
MP. 01-16150
C.C. 1012.436.195 DE BOGOTA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JORDAN BAQUERO ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.012.436.195

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ENRIQUE ROMERO CONTRERAS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

12846552 - 16/07/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209004650SOCC1012436195C

177

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 517237/2025

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JORDAN BAQUERO ACEVEDO** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1012436195** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-16150** con fecha de expedición del **16 de Febrero de 2016.**

Que el(la) Señor(a) **JORDAN BAQUERO ACEVEDO**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-16150** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **21 días del mes de Enero de 2025.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de enero de 2025, a las 23:22:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012436195
Código de Verificación	1012436195250123232213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 2142609

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025 - 10:05 am

Código de verificación: **2142609TTWHX_XTZKE_67823**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JORDAN BAQUERO ACEVEDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012436195** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

180

AVALES LTDA.
INGENIERIA INMOBILIARIA

CERTIFICA

Que **JORDAN BAQUERO ACEVEDO** identificado (a) con CC **1.012.436.195 Bogotá,** se encuentra desempeñando labores de Topografía, elaboración de planos y perfeccionamiento de los mismos, para el contrato 054-2014 con la Gobernación de Cundinamarca.

Labores realizadas desde el veintinueve (29) de septiembre de 2014 hasta el veinte (20) de marzo de 2015.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dado en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

JUAN CARLOS JIMENEZ CARRILLO
Coordinador de Topografía

CARRERA 49ª No 94-35 Bogotá-Barrio La Castellana – tel: 310 2602565 -320 2761503
www.avales.net

181

G.B.G.
SURVEYING S.A.S.
Topografía & Cartografía
NIT: 900.869.518-9

CERTIFICA QUE:

Que el señor **JORDAN BAQUERO ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.012.436.195** de Bogotá D.c., se encontró vinculado a nuestra compañía desde el 01 de octubre de 2018 hasta el 31 de mayo del 2021, mediante un contrato laboral a término indefinido, desempeñando el cargo de TOPOGRAFO, y devengando un salario mensual de un millón ochocientos mil pesos ($1.800.000).

La presente certificación se expide en Bogotá D.c. a solicitud del interesado; a los 30 días del mes de julio del 2021.

Cordialmente,

Juan Carlos Jiménez Carrillo
Topógrafo Licenciado
Representante legal

Email: gbgtopografiaycartografia@gmail.com
Cel.: 310 260 2565
Dirección: Calle 69 D-Bis 1-22 Sur, Bogotá D.C

182

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar levantamientos y controles topográficos en diferentes obras en intervención y/o en la proyección o estudios de nuevas obras viales. 2. Ejecutar en campo, levantamientos topográficos planimétricos y altimétricos desarrollados por la alcaldía. 3. Ejecutar la organización, manipulación y procesamiento sistematizado de los datos resultantes de levantamientos topográficos, solicitando la elaboración de los respectivos planos y dibujos de las áreas levantadas. 4. Verificar el correcto estado y funcionamiento de los equipos de topografía, solicitar y supervisar los trabajos de mantenimiento de los mismos. 5. Implementar, sistematizar y organizar bases de datos relacionadas con diferentes actividades desarrolladas. 6. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad para la ejecución de visitas y preparación de informes técnicos. 7. Apoyar la organización, manipulación y procesamiento sistematizado de los datos resultantes de levantamientos topográficos. 8. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión el estado de avances o productos terminados. 9. Apoyar en el trámite y respuesta de los requerimientos y peticiones que le sean asignados. 10. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas.

CONTRATO:	Prestación de Servicios N° 334 de 2022
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	JORDAN BAQUERO ACEVEDO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.012.436.195 de Bogotá
PLAZO:	NUEVE (09) MESES
VALOR:	$ 27.000.000
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2022
ADICIÓN 001:	$ 10.100.000
PRORROGA 001:	TRES (03) MESES Y DOCE (12) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Realizar levantamientos y controles topográficos en diferentes obras en intervención y/o en la proyección o estudios de nuevas obras viales. 2. Ejecutar en campo, levantamientos topográficos planimétricos y altimétricos desarrollados por la alcaldía. 3. Ejecutar la organización, manipulación y procesamiento sistematizado de los datos resultantes de levantamientos topográficos, solicitando la elaboración de los respectivos planos y dibujos de las áreas levantadas. 4. Verificar el correcto estado y funcionamiento de los equipos de topografía, solicitar y supervisar los trabajos de mantenimiento de los mismos. 5. Implementar, sistematizar y organizar bases de datos relacionadas con diferentes actividades desarrolladas. 6. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y

6. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia en los temas de malla vial, espacio público, parques e infraestructura de obras, que le sean asignados. 7. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos por la entidad para la ejecución de visitas y preparación de informes técnicos. 8. Apoyar la organización, manipulación y procesamiento sistematizado de los datos resultantes de levantamientos topográficos, así como apoyar en la recolección de y clasificación del registro fotográfico de las intervenciones. 9. Asistir a los recorridos relacionados con la infraestructura de la localidad cuando sea requerido. 10. Presentar al supervisor y/o apoyo a la supervisión el estado de avances o productos terminados. 11. Asistir a todas capacitaciones a las que sea citado por la Alcaldía Local de Engativá y la Secretaria Distrital de Gobierno. 12. Responder en los términos otorgados por la normativa vigente, todas las peticiones y solicitudes ciudadanas que hayan sido asignadas y/o ubicadas en el Sistema de Gestión Documental - Orfeo. 13. Presentar informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones pactadas y realizar el cargue mensual de las evidencias en la plataforma SECOP II . 14. Las demás que demande la Administración Local a través de su supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.

CONTRATO:	Prestación de Servicios Nº 035 de 2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	Fondo de Desarrollo Local Engativá
NIT FDLE:	899.999.061-9
CONTRATISTA:	JORDAN BAQUERO ACEVEDO
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	1.012.436.195 de Bogotá
PLAZO:	CUATRO (04) MESES
VALOR:	$ 13.520.000
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2024
ADICIÓN 001:	$ 5.070.000
PRORROGA 001:	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO AL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL EN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y DE HSEQ DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON MALLA VIAL, ESPACIO PÚBLICO, PARQUES Y/O INFRAESTRUCTURA.
ESTADO:	TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyar en la atención al oportuna y eficaz a la ciudadanía, servidores públicos y demás interesados sobre los temas relacionados directamente con movilidad e Infraestructura. 2. Apoyar en la clasificación, reasignación, entrega y archivo de la correspondencia asignada. 3. Apoyar en la respuesta oportuna a las solicitudes y peticiones interpuestas por los entes de control y comunidad en general, acerca de los asuntos de su competencia en los temas de malla vial, espacio público, parques e infraestructura de obras, que le sean asignados. 4. Diseñar el Plan HSEQ para el equipo de maquinaria amarilla y hacer seguimiento a la implementación de este durante el tiempo de duración del mismo. 5. Realizar la inducción

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Remisión de Observaciones Entrega anexos a documentación.

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 12:29
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, laura.molano@habitatbogota.gov.co

Bogotá. 24 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS

Atn.: Arq Raul Orlando Delgado C

Representante Legal

proyectos@soliunsas.com

INC-037-

2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega Subsanación de anexos a Documentación de Hojas de Vida.

Apreciados señores:

Dando alcance a oficio SDHT-1728-2024-010 nos permitimos subsanar las observaciones requeridas de las siguientes hojas de vida de los profesionales.

1 . Director de la Consultoría- Ing. Gonzalo E. Quintana V
3. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – Ing. Jeison Rodríguez
7. Ingeniero Forestal- Ing. Leandro Guzmán
9. Profesional en Presupuestos y programación - Ing. Gonzalo E. Quintana V
10. Profesional en Gestión Social. TS Andrés Cañón
11. Gestor Urbano. Ing. Topográfico. Deissy Moreno
13. Ingeniero Topográfico. Ing. Topográfico. Ing. Topográfico. Juan Carlos Jiménez
14. Cadenero 1. Jordán Baquero

Se anexa archivo digital con los documentos de todos los profesionales requeridos.

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1 digital)

Anexos Contractuales Personal.rar

Bogotá. 24 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Raul Orlando Delgado C
Representante Legal
proyectos@soliunsas.com

INC-037-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega Subsanación de anexos a Documentación de Hojas de Vida.

Apreciados señores:

Dando alcance a oficio SDHT-1728-2024-010 nos permitimos subsanar las observaciones requeridas de las siguientes hojas de vida de los profesionales.

1 . Director de la Consultoría- Ing. Gonzalo E. Quintana V
3. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – Ing. Jeison Rodríguez
7. Ingeniero Forestal- Ing. Leandro Guzmán
9. Profesional en Presupuestos y programación - Ing. Gonzalo E. Quintana V
10. Profesional en Gestión Social. TS Andrés Cañón
11. Gestor Urbano. Ing. Topográfico. Deissy Moreno
13. Ingeniero Topográfico. Ing. Topográfico. Ing. Topográfico. Juan Carlos Jiménez
14. Cadenero 1. Jordán Baquero

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1 digital)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Plan de Calidad

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 24 de febrero de 2025, 13:25
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, laura.molano@habitatbogota.gov.co, asistente@inciteco.co

Bogotá. 24 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS

Atn.: Arq Raul Orlando Delgado C

Representante Legal

proyectos@soliunsas.com

INC-038-

2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de calidad

Apreciados señores:

Anexo a la presente el Plan de Calidad del contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1 Archivos digitales)

2 adjuntos

Bogotá. 24 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Raul Orlando Delgado C
Representante Legal

proyectos@soliunsas.com

INC-038-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de calidad

Apreciados señores:

Anexo a la presente el Plan de Calidad del contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1 Archivos digitales)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Plan de Gerencia y programación

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

26 de febrero de 2025, 17:00

Bogotá. 26 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS

Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda

Directora interventoría

proyectos@soliunsas.com

INC-048-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de Gerencia y programación

Apreciados señores:

Anexo a la presente Plan de Gerencia y programación

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1Archivos Digitales)

2 adjuntos

INC-048-2025-CANTARESIP Plan de Gerencia y Programacion.pdf
96K

Bogotá. 26 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-048-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de Gerencia y programación

Apreciados señores:

Anexo a la presente Plan de Gerencia y programación

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1Archivos Digitales)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud directorio de profesionales

2 mensajes

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 27 de febrero de 2025, 7:10
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Por medio del presente solicitamos el directorio de los profesionales aprobados con el fin de coordinar las distintas reuniones que se requieran en el desarrollo del contrato.

Lo anterior se solicita en el menor tiempo posible, muchas gracias

---

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 15:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes

Anexamos lo solicitado.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]

INC-070-2025-CANTARESIP Directorio Personal Clave.pdf
121K

Bogotá. 26 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-048-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Directorio personal

Apreciados señores:

De acuerdo con solicitud presentamos el directorio del personal

PROFESIONAL	CARGO	Email / Direccion	teléfono
Ing. Gonzalo E Quintana	Director de Consultoría	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	314 2959690
Arq. Omar Martínez	Especialista en diseño arquitectónico	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	312 3020102
Ing. Jeison Rodríguez	Especialista en redes Eléctricas Y Energía Solar	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	310 8613046

Ing Cesar Prieto	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	300 8194600
Ing. Hernan Mahecha	Especialista en Estructuras	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	310 3219115
Ing. Yulieth Andrea Torres	Especialista en gestión ambiental	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	321 2043423
Ing. Leandro Guzman	Ingeniero forestal	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	300 2677569
Ing. Gonzalo E Quintana V	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	314 2959690
Ing. Yulieth Andrea Torres	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	321 2043423
S. Andres Cañon	Profesional en gestión social	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	315 5429994
Ing. Julieth Morenos	Gestor urbano y soporte SIG	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	601 4732327
Ing. Jonathan Alonso	Representación arquitectónica 2D	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	321 4868090

Ing. Juan Carlos Jimenez	Ingeniero topógrafo	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	310 2602565
Ing. Jordan Baquero	Cadenero 1	cantaresip@gmail.com Calle 127 D # 70 D – 27.	601 4732327

Agradeciendo la atención prestada a esta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1Archivos Digitales)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-071-2025-CANTIP Cambio profesional Social

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 27 de febrero de 2025, 18:06
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Bogotá. 26 de Febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS

Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda

Directora interventoría

proyectos@soliunsas.com **INC-071-2025-CANTIP**

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Cambio Hoja de Vida Profesional Social

Apreciados señores:

Por medio del presente nos permitimos informar del cambio del profesional social perteneciente al contrato en referencia, el cual será reemplazado por la profesional social **Viviana Franco Aguirre,** por tal motivo se adjunta documentación correspondiente para formalizar el cambio de personal.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTATE LEGAL
C.C Archivo
Folios (1Archivos Digitales)

---

2 adjuntos

INC-071-2025-CANTARESIP Cambio hoja de vida profesional Social.pdf
134K

10. PROFESIONAL GESTION SOCIAL. TS Viviana - reemplazo.pdf
2780K

Bogotá. 27 de febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-071-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Cambio Hoja de Vida Profesional Social

Apreciados señores:

Por medio del presente nos permitimos informar del cambio del profesional social perteneciente al contrato en referencia, el cual será reemplazado por la profesional social **Viviana Franco Aguirre**, por tal motivo se adjunta documentación correspondiente para formalizar el cambio de personal.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios: (1 Archivos Digitales)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Anexos Contractuales Hoja de Vida Profesional Social

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 1 de marzo de 2025, 13:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Bogotá. 1 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-

072-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Anexos Contractuales Hoja de Vida Profesional Social

Apreciados señores:

Por medio del presente nos permitimos adelantar los anexos contractuales del profesional social **Viviana Franco Aguirre**, en caso de que el cambio del profesional Social solicitado sea aprobado.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios: (1 Archivos Digitales)

2 adjuntos

Bogotá. 1 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-072-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Anexos Contractuales Hoja de Vida Profesional Social

Apreciados señores:

Por medio del presente nos permitimos adelantar los anexos contractuales del profesional social **Viviana Franco Aguirre**, en caso de que el cambio del profesional Social solicitado sea aprobado.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Folios: (1 Archivos Digitales)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

OFICIO DE REMISION DE VALLA Y METODOLOGIAS

1 mensaje

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 5:37
Para: proyectos@soliunsas.com
Cc: social.soliun@gmail.com

Cordial Saludo

Adjunto oficios de la remisión de los siguientes documentos

-Valla del PAC
-Metodologías

Gracias

VIVIANA FRANCO
RESIDENTE SOCIAL

2 adjuntos

INC-073-2025-CANTARESIP Subnanacion Valla.pdf
136K

INC-076-2025-CANTARESIP METODOLOGIAS (PRESENTACION Y DISTRIBUCION DE VOLANTE).pdf
227K

Bogotá. 3 de febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-073-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Valla del PAC subsanada

Apreciados señores:

En calidad de contratista, nos dirigimos a usted para informar que hemos subsanado las observaciones relacionadas con la valla del Punto de Atención a la Comunidad, de acuerdo con los requisitos establecidos.

A continuación, se detallan las observaciones subsanadas:

-En el Objeto del contrato corregir el nombre de la entidad: Secretaría Distrital **del Hábitat** 2.
-En Horario Solo dejar negrilla en los nombres de los días y revisar entre 8:00 a.m. y 12:00 m. Debe ser: **8:00 a.m. a 12:00 m.**

Solicitamos su aprobación para dar por cumplido este requerimiento.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Levantamiento topográfico A y B. Nueva Castilla

2 mensajes

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 3 de marzo de 2025, 9:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Bogotá. 3 de febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-074-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Levantamiento topográfico A y B.

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital el Levantamiento topográfico de los Lotes A y B del Contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

2. Levantamiento Topografico NUEVA CASTILLA 3 mar 2025.rar

Anexo (1) Archivo Digital

INC-074-2025-CANTARESIP Levantamiento Topografico 3 mar 25.pdf
137K

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de marzo de 2025, 10:43
Para: JC.RAMIREZ01@hotmail.com

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

INC-074-2025-CANTARESIP Levantamiento Topografico 3 mar 25.pdf
137K

Bogotá. 3 de febrero de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55..
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-074-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Levantamiento topográfico A y B.

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital el Levantamiento topográfico de los Lotes A y B del Contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fwd: OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V1

1 mensaje

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 5:19
Para: social.soliun@gmail.com
Cc: proyectos@soliunsas.com

Buen dia

Apreciados señores: En calidad de contratista, nos dirigimos a usted para remitir el plan de gestión social V2 subsanando las OBSERVACIONES .

VIVIANA FRANCO
RESIDENTE SOCIAL

---------- Forwarded message ---------
De: **SOLIUN SOCIAL** <social.soliun@gmail.com>
Date: jue, 27 feb 2025 a la(s) 2:14 p.m.
Subject: OBSERVACIONES PLAN DE GESTIÓN SOCIAL V1
To: <social.incitecosas@gmail.com>

Buenas Tardes Andres

Revisado el plan de gestión social V1, se remiten observaciones las cuales se encuentran como comentarios en el documento adjunto.

2 adjuntos

PLAN DE GESTION 1753 2025 SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT V2.pdf
1719K

INC-0732025-SUBSANACION DEL PGS.pdf
164K

Bogotá. 4 de marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-075-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: PLAN DE GESTION SCOIAL SUBSANADO V2

Apreciados señores:

En calidad de contratista, nos dirigimos a usted para remitir el plan de gestión social V2 subsanando las siguientes observaciones relacionadas en el documento adjunto.

Se subsanaron las siguientes observaciones

- Se mencionó que se realizarán reuniones de avance en la Etapa Uno y Etapa Dos, con el objetivo de informar a la comunidad sobre el progreso del proyecto.
- Se menciono las reuniones de finalización para cada etapa. Es importante destacar que la reunión de finalización de la Etapa 1 se llevará a cabo juntamente con la reunión de inicio de la etapa 2 se realizará la firma del pacto correspondiente en la etapa 1, lo que marcará el cierre formal de esta etapa y el inicio de la siguiente.

Además, se realizó el siguiente ajuste:

- Se ubicó el párrafo de las piezas de divulgación como un subtítulo
- Se revisó la tabla de contenido para garantizar que esté actualizada y refleje los cambios realizados.

Con estos ajustes, se garantiza que la documentación esté completa y precisa, y que se cumplan los objetivos del proyecto.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-014 - Observaciones Plan de Calidad V.0.pdf

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 10 de marzo de 2025, 7:33
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Bogotá. 10 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-075-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Plan de Calidad

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital subsanación del plan de Calidad.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital. Plan Calidad V1
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INC-075-2025-CANTARESIP Subsanacion Plan de Calidad.pdf
135K

Bogotá. 10 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-075-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Plan de Calidad

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital subsanación del plan de Calidad.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital. Plan Calidad V1

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

OFICIO DE REMISION DE VALLA Y METODOLOGIAS

1 mensaje

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 4 de marzo de 2025, 5:37
Para: proyectos@soliunsas.com
Cc: social.soliun@gmail.com

Cordial Saludo

Adjunto oficios de la remisión de los siguientes documentos

-Valla del PAC
-Metodologías

Gracias

VIVIANA FRANCO
RESIDENTE SOCIAL

2 adjuntos

INC-073-2025-CANTARESIP Subnanacion Valla.pdf
136K

INC-076-2025-CANTARESIP METODOLOGIAS (PRESENTACION Y DISTRIBUCION DE VOLANTE).pdf
227K

Bogotá. 4 de marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-076-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Remisión de Metodología de Presentación de Reunión de Inicio y distribución de Volantes

Apreciados señores:

- Teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el Comité Social con la entidad, nos permitimos enviar para revisión y aprobación las siguientes metodologías:

  Metodología de distribución de volantes: Esta metodología describe el proceso para distribuir volantes en la comunidad, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población sobre el proyecto y fue enviada el día 3 de marzo dando alcance a la subsanación de las partes.



- Metodología de presentación: Esta metodología describe el proceso para realizar presentaciones del proyecto en la comunidad, con el objetivo de informar y sensibilizar a la población sobre el proyecto y fue enviada el día 3 de marzo del 2025 con sus respectivos anexos.



Ambas metodologías han sido diseñadas para garantizar la transparencia, participación ciudadana y cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Agradecemos su revisión y aprobación de estas metodologías. Estamos dispuestos a realizar cualquier ajuste necesario para garantizar su cumplimiento.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Subsanación Plan de Gerencia

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 11 de marzo de 2025, 23:32
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Bogotá. 10 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-076-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Plan de Gerencia

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital subsanación del plan de Gerencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital. Plan Gerencia V1

2 adjuntos

INC-076-2025-CANTARESIP Subsanacion Plan de Gerencia.pdf
185K

Bogotá. 10 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-076-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Plan de Gerencia

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital subsanación del plan de Gerencia.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital. Plan Gerencia V1

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

(sin asunto)

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de marzo de 2025, 7:43
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Cc: asistente@inciteco.co

Bogotá. 14 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-078-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe Diagnóstico Integral

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital Informe Diagnóstico Integral.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital.

2 adjuntos

INC-078-2025-CANTARESIP Inf Diag Integral.pdf
185K

Bogotá. 14 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-078-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe Diagnostico Integral

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital Informe Diagnostico Integral.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud mesa trabajo Cierre Componentes

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

14 de marzo de 2025, 16:10

buenas tardes

anexamos oficio solciitud Mesa de trabajo para cierre de componenstes calidad y programacion de obra

Mucha

INC-079-2025-CANTARESIP Resp ofi 023 Planes(1)._pdf
337K

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fwd: INFORME LEV. TOPOGRAFICO NUEVA CASTILLA V.02

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 14 de marzo de 2025, 13:27
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co, o_kike@hotmail.com, cesarpriet@gmail.com, juanjimenez.topografia@gmail.com

Bogotá. 14 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-080-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Informe Topográfico

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital Subsanación Informe Topográfico.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital.
---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Carlos Jimenez Carrillo** <juanjimenez.topografia@gmail.com>
Date: vie, 14 mar 2025 a la(s) 12:13 p.m.
Subject: INFORME LEV. TOPOGRAFICO NUEVA CASTILLA V.02
To: <cantaresip@gmail.com>
Cc: <o_kike@hotmail.com>

Bogotá. 14 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-080-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Subsanación Informe Topográfico

Apreciados señores:

Anexamos en medio digital Subsanación Informe Topográfico.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

Anexo (1) Archivo Digital.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Solicitud E.2025-023419

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 17 de marzo de 2025, 17:34
Para: Fabio Rubiano Sanchez <frubiano@acueducto.com.co>
Cc: "proyectos@soliunsas.com" <proyectos@soliunsas.com>, Brillitte Dayanna Peña Rojas <bpena@acueducto.com.co>, Julian De Jesus Betancourt Arguello <jbetancourt@acueducto.com.co>, Laura Alejandra Jaramillo Rodriguez <ljaramillor@acueducto.com.co>, asistente@inciteco.co, cesarpriet@gmail.com

Buenas tardes, Ing Fabio Rubiano

Anexamos oficio con las coordenadas de los sitios a intervenir.

Agradeciendo la atención prestada y en espera de pronta respuesta

muchas gracias

CONSORCIO ANTARES IP
ING GONZALO QUINTANA
[El texto citado está oculto]

INC-081-2025-CANTARESIP EAAB ING ESPECIAL Coor parques.pdf
1042K

Bogotá. 17 de Marzo de 2025

Señores:

EAAB ESE- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN INGENIERÍA ESPECIALIZADA
Atn.: Dr. Fabio Rubiano Sanchez
frubiano@acueducto.com.co
Avenida Calle 24 # 37 – 15 – Tel 3 47 7000 Ext.7811 **INC-081-2025-CANTIP**

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud E 2025-023419 – Coordenadas Parques Nueva Castilla

Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

Por medio de la presente indicamos la información solicitada de los sitios a intervenir incluyendo las coordenadas requeridas de la siguiente manera:

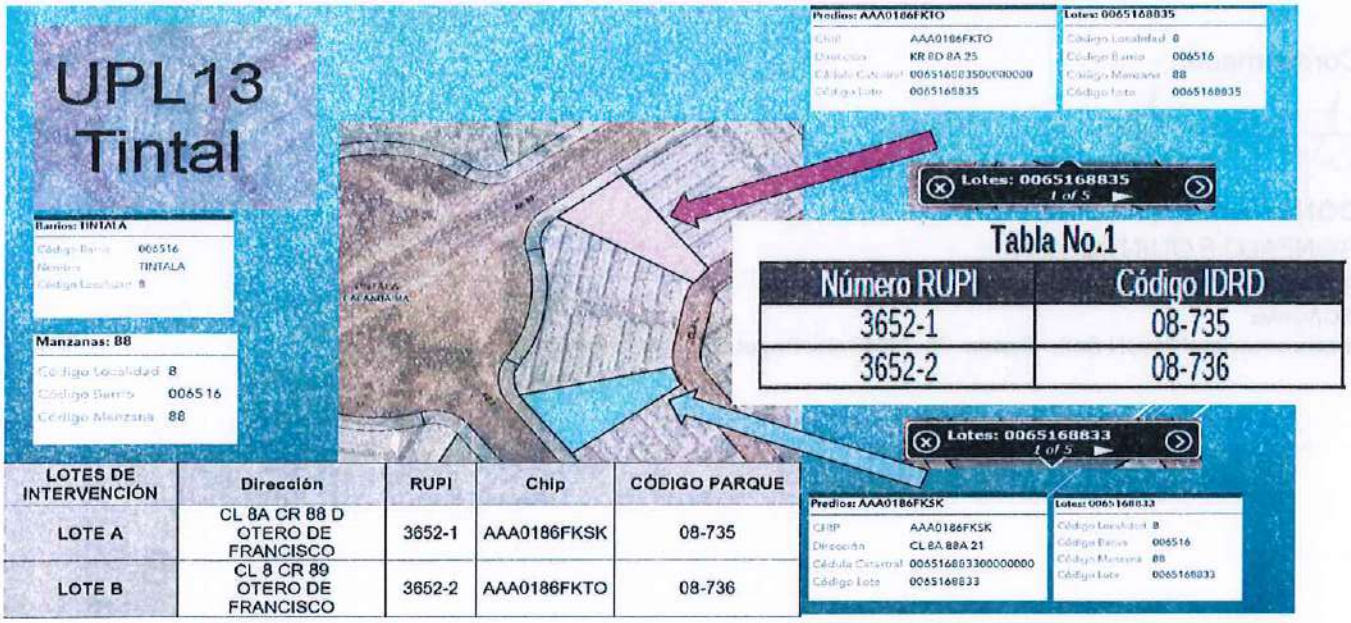


Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

COORDENADAS:

LOTE A:	X = 91620.740	Y = 105921.646
LOTE B:	X = 91626.653	Y = 106067.148

Sin otro particular, estaremos atentos a cualquier información que se necesiten mediante el email: cantaresip@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

Fecha: 20-03-2025
Hora: 3:56 pm
Recibe: Catherine
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Bogotá. 19 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-082-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe de Topografía y Hoja de Vida Profesional Social

Apreciados señores:

Por medio del presente, enviamos adjunta la documentación que se detalla a continuación:

- Informe de topografía y sus respectivos anexos y planos.
- Hoja de vida del profesional social y sus anexos.

NOTA: Los anexos de las carpetas **01. Coordenadas** y **02. Datos GPS** no son imprimibles, pero de igual manera serán incluidos en el medio magnético.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato CD
Folios: 11 folios _ Profesional social
Folios: 102 folios _ Informe Topografía
Planos: 8 planos _ Informe Topografía

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL
NOMBRES Y APELLIDOS:	VIVIANA FRANCO AGUIRRE
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 1.032.415.332 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	TRABAJADORA SOCIAL		
INSTITUCIÓN	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS		
FECHA DE GRADO	17/04/2010		
No. TARJETA PROFESIONAL:	191421023-1		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
CONSORCIO MYO	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CARRERA 2A ENTRE CALLES 12 Y 14B MUNICIPIO DE COTA (CUNDINAMARCA)	RESIDENTE SOCIAL	27/03/2013	16/05/2014	13,83
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SIP	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA ESTA INTERESADO EN CONTRARAR EL DESARROLLO Y EJECUCION A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMAULA DE REAJUSTE, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LA MALLA VIAL LOCAL DE PUENTE ARANDA DE BOGOTA D.C.	RESIDENTE SOCIAL	14/09/2015	24/01/2018	28,76
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS					3,50

CARTA COMPROMISO

YO, VIVIANA FRANCO AGUIRRE identificado con C.C. 1.032.415.332 de Bogotá acepto ser presentada por el CONSORCIO ANTARES IP como PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL con una dedicación del 10%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciones mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2025



VIVIANA FRANCO AGUIRRE

C.C 1.032.415.332 DE BOGOTA

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **VIVIANA FRANCO AGUIRRE** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1.032.415.332 DE BOGOTA** y matricula profesional **No 191421023-1**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **PROFESIONAL EN GESTION SOCIAL** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 10%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,

VIVIANA FRANCO AGUIRRE
MP. 191421023-1
C.C. 1.032.415.332 DE BOGOTA

Cel: 3006661447

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.415.332**

FRANCO AGUIRRE

APELLIDOS

JULIETH VIVIANA

NOMBRES

FIRMA





11-ENE-1988

FECHA DE NACIMIENTO

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-JUL-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-1500113-45152101-F-1032415332-20060830 **03339**06242A 02 2152796 10

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 209

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios,

Certifica

Que en la ciudad de Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010), **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Trabajadora Social** a **Julieth Viviana Franco Aguirre** con cédula de ciudadanía No. **1.032.415.332** de **Bogotá D.C.** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **6729** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **408** del Libro No. **002** de Registro de Títulos expedidos por **UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios.**

UNIMINUTO - Corporación Universitaria Minuto de Dios está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992 y el programa cuenta con autorización de funcionamiento según Registro **28294361030110011100** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá, el día diecisiete (17) de abril de dos mil diez (2010)

Alonso Ortiz Serrano
Rector Sede Principal

Linda Lucia Guarin Gutierrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Julieth Viviana Franco Aguirre

C.C. No. 1.032.415.332 de Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Trabajadora Social

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Decano

Rector

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10945 del 1 de Agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 405 del Libro de Registro No. 002
Bogotá, 17 de Abril de 2010
No. 6729

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE,** con cédula No. 1032415332 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 22 de Diciembre de 2011 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0311 del 22 de Diciembre de 2011, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1032415332.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 191421023, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 22 de Diciembre de 2011.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 20 de Enero de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 6ZxyUZo6oz en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977- Decreto 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 191421023-I

Registro: **1.032.415.332**

Nombres: **Julieth Viviana**

Apellidos: **Franco Aguirre**

Inscripción: **22 de diciembre de 2011**

Vigencia: **22 de diciembre de 2021**

C E R T I F I C A C I Ó N

Yo, **MARCO ANTONIO SARMIENTO OTÁLORA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.487.134 de Bogotá D.C., Representante Legal del CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SIP, certifico que **VIVIANA FRANCO AGUIRRE** identificado con cedula No.1.032.415.332 se desempeñó como **RESIDENTE SOCIAL** en el contrato L16-074-2015 cuyo objeto es: "El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda está interesado en contratar el desarrollo y ejecución a precios unitarios fijos, sin fórmula de reajuste, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, EL MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL DE PUENTE ARANDA DE BOGOTÁ D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos y demás condiciones establecidas en el anexo técnico, durante el período comprendido entre el 14 de Septiembre de 2015 hasta el 24 de Enero de 2018.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los quince (15) días del mes de Febrero de 2018.

MARCO ANTONIO SARMIENTO O.
C.C 79.487.134 de Bogotá
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL SIP

Consorcio MyO

Bogotá, 14 de diciembre de 2018

CERTIFICA:

Que la señorita **JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.415.332 de Bogotá, laboró como empleada del Contrato de obra No. 637 de 2012, cuyo objetivo es: Reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura vial carrera 2ª ente calles 12 y 14B municipio de cota (Cundinamarca), fecha de inicio de veintisiete (27) de marzo de dos mil trece (2013) hasta dieciséis (16) de mayo de dos mil catorce (2014), desempeñándose como TRABAJADORA SOCIAL.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C a los catorce (14) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018)

Cordialmente,

BENJAMÍN MOYA CASTRO
C.C. 19.296.934 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio MyO

Carrera 7 No. 17-01 Oficina 939- teléfono 3363850 email: bnm704@gmail.com -Bogotá D.C

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de febrero de 2025, a las 17:37:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032415332
Código de Verificación	1032415332250227173748

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:38:30 PM horas del 27/02/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1032415332**

Apellidos y Nombres: **FRANCO AGUIRRE JULIETH VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30652 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E mail: dijin.arnic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1032415332** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265386914

PIB
17:41:52

Bogotá DC, 27 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032415332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Inciteco

OTRO SÍ AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
CAMBIO DE OBRA O LABOR CONTRATADA

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Razón Social:	INCITECO SAS
NIT:	800.104.214-9
Representante Legal:	Ivan Camilo Lopez Gomez
INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR	
Nombres y Apellidos:	Julieth Viviana Franco Aguirre
N° de Identificación:	1.032.415.332
Nueva obra o labor contratada:	Profesional Social
Lugar y fecha de firma del otrosí al contrato:	Bogotá, 28 de Febrero de 2025

Entre los suscritos identificados como quedó registrado en el encabezado del presente OTRO SÍ, en adelante EMPLEADOR y TRABAJADOR y conjuntamente las PARTES; acordamos celebrar las presentes modificaciones al contrato individual de trabajo, en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICACIÓN A LA OBRA O LABOR CONTRATADA. EL EMPLEADOR y el TRABAJADOR de manera voluntaria y de mutuo acuerdo convienen, mediante el presente documento, modificar la obra o labor contratada, para lo cual, a partir de la fecha de firma de este convenio, **EL TRABAJADOR cumplirá con la ejecución del proyecto** Contrato 1753-2024. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", en consecuencia, una vez terminado el proyecto, el contrato de trabajo termina inmediatamente por TERMINACIÓN DE LA OBRA O LABOR CONTRATADA, esto sin necesidad de notificación o requerimiento adicional alguno.

SEGUNDA. TÉRMINOS. Las demás disposiciones del contrato de trabajo suscrito entre las partes seguirán rigiéndolo, sin que las adiciones hechas al mismo en el presente documento modifiquen en ningún caso las demás disposiciones contractuales, además de las normas legales vigentes aplicables a la materia. En constancia, se firma el documento en dos ejemplares de idéntico tenor y valor con destino a cada una de las partes, en la fecha que quedo registrada en el encabezado del presente OTRO SÍ al contrato de trabajo.

EL EMPLEADOR.

IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ
Representante Legal
INCITECO S.A.S.

EL TRABAJADOR.

NOMBRE Julieth Viviana Franco Aguirre
C.C. 1.032.415.332

COLMEDICOS
LA SALUD DE SU EMPRESA

CERTIFICADO MÉDICO DE CONTROL PERIODICO

Fecha: 2025-03-01

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Inciteco S A S	Actividad económica:	Construccion de otras obras de ingenieria civil
Nombre:	JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE	Documento:	CC 1032415332
Fecha de nacimiento:	1988-01-11	Lugar de nacimiento:	Bogota (Cundinamarca)
Edad:	37 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CRA 31 N 51-119	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3006661447	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	Residente social	EPS:	Salud Total
Responsable**:	GUSTAVO (PADRE)	Teléfono:	300600889
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE con documento de identificación No. 1032415332 se considera es satisfactorio

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

ES SATISFACTORIO

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

FERNANDO MARTINEZ ROSAS
Médico
Fund Univ de Ciencias de la Salud FUCS
Res 1032454399
Esp en Gestión de la SST
Corp Univ Unitec
Res 16312 de 18/02/2022

Firma para identificación de usuario
JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE
Documento: 1032415332

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE CONTROL PERIODICO: Las Resoluciones 2346 del 11 de Julio de

Powered by CamScanner

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que INCITECO SAS identificado(a) con NI 800104214 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIETH VIVIANA FRANCO AGUIRRE identificado(a) con CC 1032415332

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-02	18	X																	$2,100,000	4%	$84,000
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	18	X																	$2,100,000	16%	$336,000
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-01	18	X																	$2,100,000		$0
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-01	18	X																	$2,100,000		$0
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-01	18	X																	$0	0%	$0
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-01	18	X																	$0	0%	$0
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	18	X																	$2,100,000	6.96%	$146,200
9481356639	1246165642	E	2025-02-05	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-01	18	X																	$2,100,000	4%	$84,000

Este certificado se expide el día 2025-02-28 a las 05:39.

Inciteco	NOTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ACCIONES PREVENTIVAS	SST-F66
		Versión 1
		Fecha: 17-04-24

LUGAR Y FECHA: 28-02-2025

NOMBRE: Viviana Franco

CEDULA: 1032415332 **CARGO:** Residente Social

CONTRATO DE OBRA No. 1753 del 2024 **SDHT No. 1753 de 2024**

Descripción: Notificación de peligros y riesgos a los cuales van a estar expuestos los trabajadores de obra durante las actividades a realizar en el proyecto:

Plan Básico Legal: SG-SST *Políticas de Seguridad y Salud en el trabajo *Política en prevención de consumo Tabaco, Alcohol y Drogas * COPASST* Brigada de Emergencia* Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social* Exámenes Médicos Ocupacionales – Ingreso, Periódicos, Reubicación y de Egreso.

Elementos de protección personal del cargo:

Botas de cuero o caucho con punta de acero, Chaleco reflectivo u overol, Guantes de carnaza o vaqueta, Casco de seguridad, Protectores auditivos de inserción, Monogafas, Tapabocas y demás elementos requeridos de acuerdo al cargo . Los elementos de protección personal se entregan de acuerdo a la labor a realizar.

Peligros existentes:

- [x] Biológicos: Virus, bacterias, mordeduras, fluidos o excrementos
- [x] Físicos: Ruido, iluminación, Radiaciones no ionizantes
- [x] Químicos: Material particulado, Polvos, humos, líquidos, gases y vaportes
- [x] Psicosocial: Gestión organizacional, Caracteristicas de la organización del trabajo, Condiciones de la tarea
- [x] Biomecáanicos: Postura, Esfuerzo, Movimiento repetitivo, manipulación de cargas
- [x] Condiciones de seguridad : Mecánicos, Eléctrico, locativo, accidentes de tránsito, Públicos
- [ ] Condiciones de seguridad: Trabajo en alturas
- [x] Fenómenos naturales: Sismo, terremoto, Inundación, derrumbe, precipitaciones

Acciones preventivas:

- Mantenga el orden del área de trabajo.
- No olvide verificar la señalización del área antes de iniciar actividades y cuando termine las mismas.
- No olvide tener en cuenta las normas de seguridad y señales preventivas en la obra; así como verificar que sus compañeros o el personal a su cargo las cumpla.
- Consulte con el personal SST cualquier duda con respecto a las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo vigentes para realizar las actividades.
- Supervise que el área de trabajo esté ordenada, esto evitará accidentes e incidentes.
- No permita que el personal a su cargo manipule ningún tipo de maquinaria o herramienta si no conoce su funcionamiento.
- Cumplir con todas las normas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes en la realización de sus actividades.
- No permita que se almacenen inseguramente combustibles en el frente de obra.
- Por su seguridad nunca se retire los elementos de protección en su actividad.
- No olvide las rutas de evacuación y el punto de encuentro en caso de emergencia.
- No olvide tomar medidas preventivas cuando haya paso de peatones o transito vehicular.
- Se prohíbe fumar dentro de la obra.
- No olvide utilizar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Reporte oportunamente cualquier accidente o incidente de trabajo.
- Tome las medidas de seguridad personales correspondientes.
- **Recuerde que tiene derecho a examen de retiro.**

Firma del Trabajador

Powered by CamScanner

NOTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN DE INGRESO O RE-INDUCCIÓN

Fecha:

Yo, Viviana Blanco Aguirre identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1032415332 expedida en la ciudad de Bogotá, declaro que para el proyecto según contrato de obra No. 1753 de 2024, suscrito con Secretaría Distrital del Hábitat bajo el nombre de Consorcio Antares IP, he recibido y comprendido la capacitación correspondiente a la inducción de ingreso al trabajo o reinducción la cual se compone de los siguientes temas:

1. Sistema de Gestión de Calidad de la compañía INCITECO S.A.S.
2. Lineamientos corporativos de la organización.
3. Manual de funciones del cargo.
4. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
5. Elementos y conceptos básicos en Seguridad y Salud en el trabajo
6. Asignación de roles y responsabilidades en SG-SST
7. Sistema general de seguridad social y parafiscales (EPS, ARL, AFP Y CAJA)
8. Divulgación Política en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
9. Divulgación Política en Prevención tabaco, alcohol y drogas
10. Notificación al derecho de examen de ingreso y egreso.
11. Notificación de Riesgos de acuerdo con el cargo.
12. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y Comité de Convivencia Laboral – CCL.
13. Reglamento interno de trabajo y Reglamento de higiene y seguridad industrial
14. Plan de emergencias (incluye rutas de evacuación y punto de encuentro).
15. Reporte e investigación de accidentes e incidentes (pasos a seguir en caso de accidente).
16. Uso de los elementos de protección personal.
17. Plan estratégico de seguridad vial - PESV
18. Comunicación Interna
19. Papel del trabajador en prevención y conservación de su propia salud
20. Elementos fundamentales del Plan de Gestión Social: Atención al ciudadano, Relaciones de convivencia con la comunidad, Identidad visual y Socialización del proyecto.
21. Elementos fundamentales del Plan de Manejo Ambiental.
22. Capacitación en el programa de transparencia y ética empresarial – PTEE

- Marco conceptual
- Ámbito conceptual
- Etapas de factores de riesgos
- Debida diligencia
- Señales de alerta
- Canales de comunicación para reportes
- Funciones y responsabilidades
- Políticas
- Matriz de riesgos
- Régimen sancionatorio

Powered by CamScanner

Inciteco	EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN	RH-F06
		Versión 1
		Pág. 1 de 1

Proyecto No:	**SDHT No. 1753 de 2024**		
Tema:	**Inducción SST y ambiental**		
Formador:	Yolieth Torres	**Fecha:**	28-02-2025
Nombre del Empleado:	Viviana Franco	**Cargo:**	Residente SST

Marque con una X la respuesta correcta

1. Indique con F si la frase es falsa o con V si la frase es verdadera:

   a. La ARL, es la entidad legalmente constituida, encargada de realizar la Administración de los Riesgos Laborales, que nos cubre en caso de un Accidente de Trabajo y/o Enfermedad Profesional. (V)
   b. El COPASST, es el nombre de la Empresa donde estamos trabajando. (F)
   c. Ejemplos de emergencia son: derrumbes, terremotos, inundaciones...entre otras. (V)
   d. Los Accidentes de Trabajo, se pueden ocasionar por una excavación que no esté señalizada. (V)
   e. El uso adecuado de los Elementos de Protección Personal es responsabilidad del trabajador. (V)
   f. Es responsabilidad del trabajador cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de la empresa y asistir periódicamente a los programas de promoción y prevención programadas. (V)

2. Responder la siguiente pregunta:

   Describa brevemente que debe hacer en caso de presentarse un accidente.
   Avisar al jefe inmediato

3. Seleccione la respuesta correcta con una X:

   Factores del medio ambiente de trabajo que pueden provocar un accidente:

   A. Incidente (B) Condición insegura. C. Acto inseguro.

Firma del Trabajador 

Powered by CamScanner

Inciteco	NOTIFICACIÓN DERECHO A EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE EGRESO	SST-F06
		Versión 1
		Fecha: 17-04-2024

Bogotá D.C., 28-02-2025

Señor:
Viviana franco (Nombre)
Residente SOCIAL (Cargo)
Ciudad

Asunto: Notificación de derecho a examen de egreso

Mediante la presente le notificamos que según la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 usted tiene derecho al examen médico ocupacional de egreso, por tal razón al momento de su retiro de la organización cuenta con 5 días calendario para realizarse el examen médico ocupacional de egreso, para esto debe comunicarse con el personal SST quien realizará la programación de su examen y posteriormente acercarse a la IPS indicada con su documento de identidad en original.

Así mismo le informamos que la realización del examen es de carácter voluntario, sino se lo realiza la empresa quedará exonerada de toda futura reclamación con relación al mismo.

Atentamente,

Firma: Yulieth Torres
Nombre: Yulieth Torres
Cargo: SST

Recibe,

Firma: Viviana franco
Nombre: Viviana franco
C.C.: 1032415332

Inciteco S.A.S.

Powered by CamScanner

Inciteco Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Fecha: 3-04-2025
Hora: 2:49 pm
Recibe: Lilotth castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Bogotá. 03 de Abril de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-083-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Hoja de Vida Profesional Gerencia de Proyectos

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos enviar Hoja de vida del profesional de Gerencia de Proyectos y sus anexos.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato CD
Folios: 9 folios

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS
NOMBRES Y APELLIDOS:	IVAN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 80.771.365 de Bogotá
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	318 858 7633
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	MAESTRIA	
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	INGENIERIA CIVIL - ENFASIS GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN	
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA DE GRADO	MARZO 2006	SEPTIEMBRE DE 2010	
No. TARJETA PROFESIONAL:	25202-161971 CND		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
INCITECO SAS	REALIZAR A PRECIOS FIJOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS DE GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA, UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C. CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, MATERIALES, PERSONAL Y MAQUINARIA NECESARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA". GRUPO NO. 2"	DIRECTOR DE OBRA	06/06/2017	03/05/2018	11
CONSORCIO SAN FRANCISCO	REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE	DIRECTOR DE OBRA	28/11/2018	18/01/2019	1.7
CONSORCIO SAN JOSE	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AAGOTABLE	DIRECTOR DE OBRA II	28/02/2018	31/12/2018	10.1
CONSORCIO SAN DIEGO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI	DIRECTOR DE OBRA II	21/08/2024	27/11/2024	3.2
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS					2.17

CARTA COMPROMISO

YO, IVAN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ identificado con C.C 80.771.365 de Bogotá acepto ser presentada por el CONSORCIO ANTARES IP como PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS con una dedicación del 100%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciones mencionadas para la ejecución de este.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de febrero de 2025

IVAN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ
MP. 25202-161971 CND
C.C. 80.771.365 DE BOGOTA

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 27 de febrero de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **IVAN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ,** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 80.771.365 DE BOGOTA** y matricula profesional **No. 25202-161971 CND**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **PROFESIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 100%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.

Atentamente,

IVAN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ,
MP. 25202-161971 CND
C.C. 80.771.365 DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80771365

LOPEZ GOMEZ
APELLIDOS

IVAN CAMILO
NOMBRES

Ivan Camilo Lopez G
FIRMA





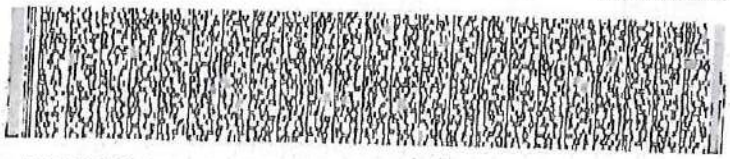
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 | B+ | M
ESTATURA | G S RH | SEXO

28-MAR-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500117-42116618-M-0080771365-20030723 0161203204O 02 146641574

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Silvia Camila López Gómez

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes el diploma de

Ingeniera Civil

El Presidente del Consejo Directivo

El Rector

El Vicerrector de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 FOLIO 46

Bogotá D.C. 15 de marzo de 2008
El Presidente, Secretario y Vicerrector de la Universidad de los Andes certifican que

32416

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Iván Camilo López Gómez

C C 80 771 368

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Area: Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 67

44670

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.771.365, obtuvo el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 25 de septiembre de 2010, de acuerdo al acta 802 libro 13 folio 67 de la misma fecha. El señor López cursó su maestría con énfasis en INGENIERÍA Y GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 02 de mayo de 2011
Ref.: OT-62904
N. Calderón.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
2520216197 1CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 27/11/2008
IVAN CAMILO
LOPEZ GOMEZ
C.C. 80771365
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3497312

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80771365, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-161971 desde el 27 de Noviembre de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1149.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de Abril del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

CERTIFICACION

El suscrito representante Legal Suplente de **INCITECO S.A.S.**, se permite certificar que el Ingeniero **IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 80´771.365 de Bogotá, laboró como **DIRECTOR DE OBRA II** en el proyecto que se describe a continuación.

N° CONTRATO	**240 de 2016**
OBJETO:	cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y de bolsillo en la localidad de Engativá, por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste y monto agotable"
PERIODO:	17 de Febrero de 2017 al 16 de Diciembre de 2017.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

Construcción de senderos peatonales y andenes en adoquín, concreto anden cuneta, canchas deportivas en asfalto, zonas de juegos infantiles, instalación de prefabricados en concreto, cajas de aguas negra y aguas lluvias, instalaciones hidráulicas, cerramientos, malla contra impacto, demarcación de canchas deportivas, empradizacion de zonas verdes, suministro e instalación mobiliario urbano, área total intervenida de 17.137 m2.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 11 de Enero de 2018.

Atentamente,

ANTONIO LOPEZ GOMEZ
Representante Legal (S)

cc. H.V.

CONSORCIO
SAN FRANCISCO
NIT 901.219.902-9

Yo, **IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 71`110.151 de Carmen de Viboral (Antioquia), en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO SAN FRANCISCO,** con NIT. 901.219.902-9,

CERTIFICA QUE:

El Señor ***IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ*** identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.771.365 de Bogotá D.C, participó como **DIRECTOR DE OBRA** en el siguiente contrato:

Contrato de Obra No:	*249 de 2018*
Objeto:	*REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE*
Periodo:	*28 de noviembre de 2018 al 18 de enero de 2019*
Área Intervenida	*4.500 m2*

Se expide la siguiente certificación a solicitud del interesado a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)

Cordialmente,

ING. IVAN GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN FRANCISCO

Copia: Archivo

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante Legal de **CONSORCIO SAN JOSÉ** con NIT. 901.141.661-1, se permite certificar que el Señor **IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.771.365 de Bogotá, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA II**, en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO:	**253 de 2018**
CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA.
OBJETO:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 28 DE 2018.
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 31 DE 2018.
ÁREA DE INTERVENCIÓN:	**9.000 m2**

Se expide la presente certificación a los siete días (07) del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ING, IVAN GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN JOSE

Cc Archivo
Hoja de Vida

SAN DIEGO
CONSORCIO

A QUIEN INTERESE

El suscrito Representante legal de **CONSORCIO SAN DIEGO** con NIT. 901.853.381-1, se permite certificar que el Señor **IVÁN CAMILO LÓPEZ GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.771.365 de Bogotá, se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA II**, en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO:	**4151.010.26.1.0745-2024**
CONTRATANTE:	ALCALDIA SANTIAGO DE CALI
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI
VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.460.305.123
FECHA DE INICIO:	AGOSTO 21 DE 2024.
FECHA DE TERMINACION:	NOVIEMBRE 27 DE 2024.

Se expide la presente certificación a los dos días (02) del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

Ing. GONZALO ENRIQUE QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO SAN DIEGO

Cc *Archivo*
Hoja de Vida

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:57 AM horas del 03/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80771365**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GOMEZ IVAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 09:43:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80771365
Código de Verificación	80771365250403094300

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 267876744

PIB
09:46:44

Bogotá DC, 03 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80771365:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

9

Inciteco
INGENIEROS CONSTRUCTORES

Ingenieros
Proyectar s.a.s

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901. 901.686-7

Bogotá. 20 de Marzo de 2025

Fecha: 20-03-2025
Hora: 3:52 PM
Recibe: Lady castillo
Recibido para estudio
NO implica aceptación

INC-084-2025-CANTIP

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega Formal de Cronograma de Actividades

Apreciados señores:

Por medio del presente y de acuerdo con su solicitud, nos permitimos enviar física y electrónicamente el cronograma de actividades en los formatos requeridos: **en formato Project (.mpp)** y **en formato PDF**.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato. MMP
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato PDF
Folios: 2 medio pliego

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta a Radicado CR 2025184200025172 CE 2025162000025641

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 20 de marzo de 2025, 16:05
Para: "contactenos@icanh.gov.co" <contactenos@icanh.gov.co>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co, ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

Señores:
ICANH INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
GRUPO DE ARQUEOLOGÍA
Atn.: Doc. JUAN MANUEL DIAZ ORTIZ

Calle 12 # 2-41
Ciudad

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud a Respuesta a Radicado CR 2025184200025172 CE -Intervención Parques Nueva Castilla
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

En atención a su solicitud indicado en el Asunto del presente email nos permitimos anexar la información solicitada.

Sin otro particular, estaremos atentos a cualquier información que se necesiten mediante el email: cantaresip@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

2 adjuntos

EcoBarrio_Lote A & Lote B.kml
10K

INC-084-2025-CANTARESIP inf requerida ICANH.pdf
1034K

Bogotá. 20 de Marzo de 2025

Señores:
ICANH INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
GRUPO DE ARQUEOLOGÍA
Atn.: Doc. JUAN MANUEL DIAZ ORTIZ
jdiaz@icanh.gov.co **INC-084-2025-CANTIP**
Calle 12 # 2-41
Ciudad

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud a Respuesta a Radicado CR 2025184200025172 CE -Intervención Parques Nueva Castilla
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

En atención a su solicitud indicado en el Asunto del presente oficio nos permitimos informarles:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

La Secretaría Distrital de Hábitat ha estructurado diferentes procesos de contratación relacionados con estudios, diseños y construcción de Ecobarrios los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1 Procesos de contratación de Ecobarrios

PROCESO	OBJETO
SDHT-SA-PMC-005-2021	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ.
SDHT-SA-PMC-007-2021	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ

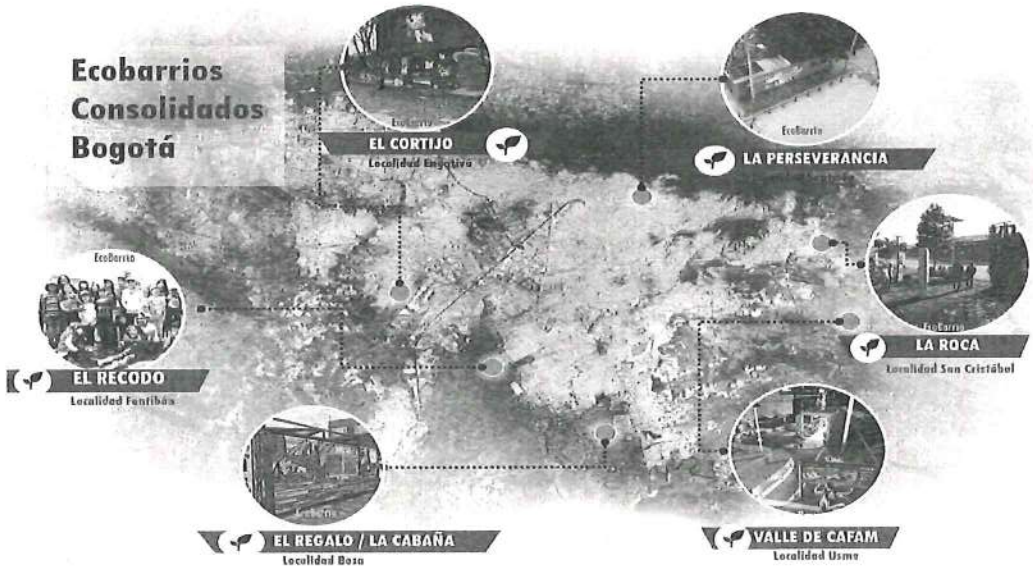
SDHT-SA-PMC-027-2022	REALIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD
SDHT-SA-PMC-038-2022	REALIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
CVP-LP-003-2023	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ECOBARRIOS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL BARRIO LA ROCA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (GRUPO I) Y EL BARRIO VALLES DE CAFAM DE LA LOCALIDAD DE USME (GRUPO II) EN LA CIUDAD DE

Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Se debe resaltar que, como factor común, en todos los Ecobarrios se presenta un alto interés de la comunidad por auto gestionarse como Ecobarrio. En el territorio denominado Nueva Castilla de la localidad de Kennedy, se presenta dicha condición.

Como antecedentes, de la implementación de la estrategia de Ecobarrios, se han desarrollado los primeros dos pilotos en La Perseverancia y el Cortijo/Ciudadela Colsubsidio, y posteriormente el Regalo en la localidad de Bosa, el Recodo en la localidad de Fontibón, La Roca en la localidad de San Cristóbal y Valle de Cafam en la localidad de Usme.

Ilustración 1. Ubicación Ecobarrios Bogotá 2021-2024



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

EL PROYECTO

Las actividades enmarcadas en el presente proceso y que responden a la estrategia revitaliza tu barrio, y particularmente a una intervención de tipo "Ecobarrio", corresponden a la **elaboración de estudios y diseños** partiendo de los acuerdos comunitarios y de los esquemas elaborados juntamente con la comunidad.

Resultado de esto se plantea una propuesta de intervención del espacio público, mediante la incorporación de prácticas sostenibles que ayuden a la concientización y educación ambiental de la comunidad del barrio. Además, se busca potencializar los procesos sociales enfocados hacia los temas ambientales que la comunidad ha ido autogestionando a través de los años.

En el caso del Ecobarrio Nueva Castilla, el enfoque de la intervención está dado para potencializar las dinámicas que se han venido dando en el territorio a través de las huertas y aulas ambientales y generar espacios más seguros y habitables en el territorio. El objetivo de la intervención en el Ecobarrio Nueva Castilla se enfoca en mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la implementación de prácticas sostenibles y fomentar la conservación y el uso eficiente de recursos naturales, promoviendo iniciativas innovadoras que pueden replicarse de forma autogestionada en el futuro. En esencia, estas intervenciones no solo revitalizan los espacios físicos, sino que también fortalecen el tejido social y la autosuficiencia de las comunidades.

Es importante mencionar que acorde a la cartografía social realizada en el taller con la comunidad el 25 de abril de 2023 se priorizaron para Nueva Castilla por parte de esta, los siguientes lineamientos de diseño:

Lote A: Parque Colibrí, ubicado en la calle 8ª con carrera 88D

- Iluminación fotovoltaica
- Recolección de aguas lluvias
- Área para reuniones con piso texturizado
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Señalética informativa
- Mesa de ajedrez
- Talud verde
- Composteras tecnificadas

Lote B: Parque Deja tu huella, ubicado en la Calle 8 con carrera 89

- Parque para perros
- Señalética informativa
- Mobiliario Urbano
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Barrera lúdica

En ese sentido, el contratista en el desarrollo de la Etapa 1 (Estudios, diseños definitivos y aprobaciones), debe incorporar los parámetros de diseño señalados anteriormente siempre y cuando sean aprobados por las entidades competentes, así mismo, en el evento en que no sea posible la incorporación de uno o alguno en la propuesta de diseño, debe justificar las razones técnicas, normativas, sociales, etc, ante la Interventoría, la cuál será socializada a la SDHT. Por lo anterior, deberá presentar a la interventoría alternativas para la intervención, con prácticas sostenibles que sustituyan los elementos no incorporados acorde a la cartilla de Ecobarrios.

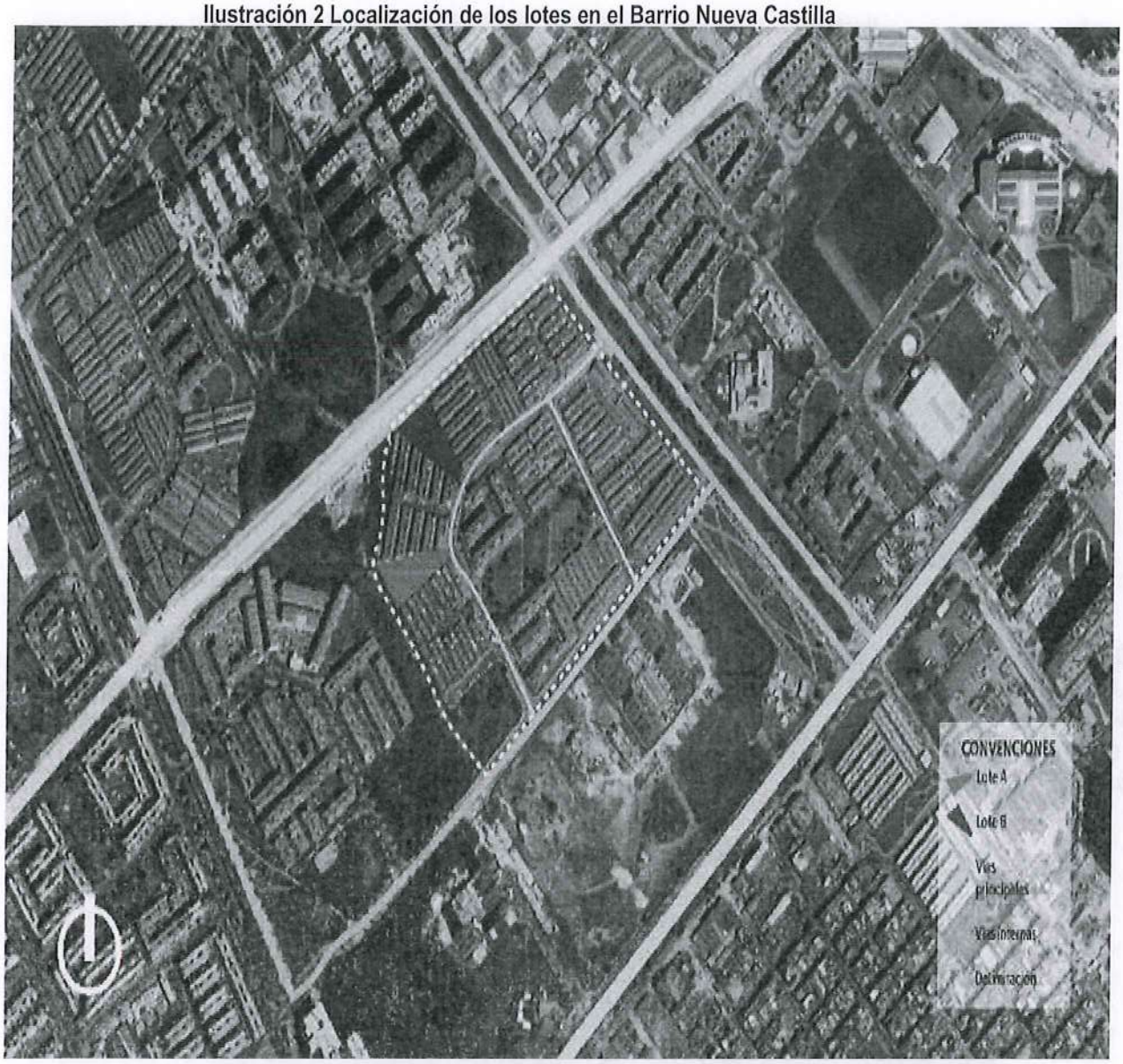
La intervención se desarrollará en dos lotes ubicados en el Barrio Nueva Castilla de la Localidad de Kennedy, denominados para la presente intervención como Lote A y Lote B del parque Urbanización Otero de Francisco, que acorde al proyecto urbanístico aprobado mediante planos urbanísticos CU4- K13/4-08 y CU4K13 4-10, denominan los parques como cesión tipo A (CTA) parque 15 y (CTA) parque 16, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Localización de intervenciones y AREAS.

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE	Área de Intervención	Área del Lote
LOTE A Parque CTA 15	CL 8A CR 88 D URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735	1.648 m²	3.227,22 m²
LOTE B Parque CTA 16	CL 8 CR 89 URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736	2.177 m²	3.113,39 m²

Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 2 Localización de los lotes en el Barrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 3 Ubicación de lotes Ecobarrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

LOTE A: Se encuentra en la URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 15, RUPI 3652-1, código de parque (IDRD) 08-735. Localizado en la calle 8A con carrera 88D. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 8A y en el proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE COLIBRÍ." (nombre no oficial).

Ilustración 4 Lote A Parque CTA 15- Nueva Castilla



Fuente: Fotomontaje, elaboración propia SDHT –SO

LOTE B: Se encuentra en la UR

BANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 1, RUPI 3652-2, código de parque (IDRD) 08-736. Localizado en la calle 8 con carrera 89. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 89 y en el proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE DEJA TU HUELLA". (nombre no oficial).

Ilustración 5. Lote B Parque CTA 16- Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

El proyecto no requiere licencia ambiental y está sujeto a Plan de Manejo Ambiental

Se anexa archivo con la ubicación de los polígonos en formato KML.

Imagen del archivo KML.



Sin otro particular, estaremos atentos a cualquier información que se necesiten mediante el email: cantaresip@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-030 - Observaciones cotizaciones apiques e inspección de redes

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 21 de marzo de 2025, 16:34
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo, dando respuesta respuesta al oficio SDHT-1728-2024-030, nos permitimos enviar las tres cotizaciones correspondientes tanto para apiques como para inspección de redes, conforme a lo estipulado en la oferta económica para su debida revisión y aprobación.

Adjunto encontrará:

1 oficio dando respuesta formal
3 cotizaciones para apiques
3 cotizaciones para inspección de redes

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

Consorcio Cantares IP
Ing. Yesika Mesa
Ing Administrativa y Operativa

7 adjuntos

INC-085-2025-RESP. INSP REDES Y APIQUES. docx.pdf
142K

_3 apique por parque INGEOVINF-981-2025 .pdf
312K

3 ap cotizacion apiques parques (1).pdf
191K

3 ap 014_25 COTIZACION LABORATORIOS PARQUES (1).pdf
251K

_20250319-1 INCITECO - LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO (2).pdf
830K

PROPUESTA ECONOMICA 20.03.pdf
143K

IAI-OF-2503007 CAIP-CCTV V.2.pdf
219K

Bogotá. 21 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-085-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-030 - Observaciones cotizaciones apiques e inspección de redes

Apreciados señores:

Por medio del presente y en respuesta al oficio SDHT-1728-2024-030, se envían las tres cotizaciones correspondientes tanto para apiques como para inspección de redes, conforme a lo estipulado en la oferta económica.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 6 archivos digital en formato. PDF

Bogotá. 21 de Marzo de 2025

Fecha: 25/03/2025
Hora: 4:11 Pm
Recibe: NATALENA GOMEZ
Recibido para estudi
No implica acepta

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-086-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de Gerencia

Apreciados señores:

Por medio del presente y de acuerdo con su solicitud, nos permitimos enviar física el Plan de Gerencia V1 aprobado.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
Folios: 56 folios

PTE CP

PLAN DE GERENCIA DE PROYECTOS

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT (BOGOTA)

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTARES IP

INTERVENTORIA: SOLIUN SAS

VERSIÓN 1
BOGOTA MARZO DE 2022

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	Febrero /2025	Emisión del documento.
1	Marzo/2025	Observaciones Interventoría

Revisado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Nombre: Gonzalo Quintana Cargo: Director	Nombre: Iván C López Cargo: Representante legal S	Nombre: Edna Cepeda Cargo: Prof Interventoría

1. GENERALIDADES 7

1.1 INTRODUCCIÓN 7
1.1.1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO 7

2. GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN 8

2.1 ACTA DE INICIO DEL PROYECTO 8
2.1.1 PROPÓSITO DEL PROYECTO O JUSTIFICACIÓN. 8
2.1.1.1 IMPACTO REGIONAL 10
2.1.1.2 REACTIVACIÓN ECONÓMICA 10
2.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO ANTECEDENTES 11
2.1.3 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO 16
2.1.4 RESTRICCIONES DEL PROYECTO 17
2.1.5 REQUERIMIENTOS DE ALTO NIVEL 17
2.1.6 OBJETIVOS DEL PROYECTO 17
2.1.7 RIESGOS DE ALTO NIVEL 18
2.1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN 21
2.1.9 PRESUPUESTO RESUMEN 21
2.1.10 LISTA DE INTERESADOS 22
2.1.11 REQUERIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO 23
2.1.12 GERENTE DE PROYECTO 27
2.2 MATRIZ DOFA 27

3. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO 28

3.1 RECOPILACIÓN DE REQUISITOS 28
3.2 DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO 28
3.2.1 INCLUSIONES EN EL ALCANCE 28
3.2.1.1 ETAPA 1 - ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS Y APROBACIONES 29
3.2.1.2. ETAPA 2 – CONSTRUCCIÓN DE OBRA 32
3.2.2 EXCLUSIONES EN EL ALCANCE 32
3.2.3 RESTRICCIONES DEL PROYECTO 32
3.2.4 CRITERIOS DE SALIDA 32
3.3 ESTRUCTURA DE DESCOMPOSICIÓN DEL TRABAJO (EDT) 33
3.4 VALIDACIÓN DE ALCANCE 34
3.5 CONTROL DE ALCANCE 35

4. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO 36

4.1 ACTIVIDADES EN LA ETAPAS 1 Y 2 36
4.1.1 ETAPA 1. ESTUDIOS Y DISEÑOS - APROBACIONES: 36

4.1.2 MESAS DE TRABAJO: 36
4.1.3 ENTREGA Y REVISIÓN PRESUPUESTO, DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y PROGRAMACIÓN PARA ETAPA 2. 36
4.1.4 ENTREGA DE DISEÑOS DEFINITIVOS Y APROBACIONES FINALES. 36
4.1.5 ETAPA 2. CONSTRUCCIÓN DE OBRA: ACTAS Y TRÁMITES: 37
4.1.6 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN PMTS 37
4.1.7 APROBACIÓN DEL PERSONAL MÍNIMO Y CLAVE DEL PROYECTO 37
4.1.8 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES 37
4.1.8.1 PROGRAMA DE GERENCIA DEL PROYECTO (PMP) 37
4.1.8.2 PROGRAMA DE ACTIVIDADES, GANTT DE SEGUIMIENTO 37
4.1.8.3 FLUJO DE CAJA 38
4.1.8.4 PLAN DE CALIDAD 38
4.1.8.5 PRESUPUESTO, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DETALLADOS DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PROGRAMACIÓN DE LA ETAPA 2 DE CONSTRUCCIÓN. 38
4.2 ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN **38**
4.2.1 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN 39
4.2.2 COMITÉS DE OBRA 39
4.2.3 CORTES DE OBRA MENSUAL 39
4.2.4 INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL 39
4.3 CRONOGRAMA DEL PROYECTO **41**
4.3.1 BASES ESTIMADOS DEL CRONOGRAMA 41
4.3.2 HITOS DEL PROYECTO 42
4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA **42**

5. GESTIÓN DE COSTOS **44**

5.1 ESTIMACIÓN DE COSTOS **44**
5.2 DESARROLLO DE COSTOS **44**
5.2.1 FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO 46
5.3 MONITOREO DE COSTOS **47**
5.3.1 COSTOS NO PREVISTOS 47

6. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO **48**

6.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD **48**
6.2 GESTIÓN DE LA CALIDAD **48**
6.3 CONTROL DE LA CALIDAD **55**

7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO **56**

7.1 RECURSOS FÍSICOS **56**
7.2 RECURSOS DEL EQUIPO **57**
7.2.1 OBJETIVOS 57
7.2.2 CARGOS Y DISPONIBILIDADES 57

7.2.3 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DEL PROYECTO 60
7.2.4 ORGANIGRAMA 61
7.2.5 ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES 62
7.2.6 DESARROLLO DEL EQUIPO DE PROYECTO 63
7.2.7 MANEJO DEL EQUIPO DE PROYECTO 64
7.2.7.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 64
7.2.7.2 MANEJO DE CONFLICTOS 64

8. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO 65

8.1 OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO 65
8.2 IMPACTOS A CONTROLAR 66
8.3 ESQUEMA DE COMUNICACIONES 66
8.4 ESTRATEGIA PARA I M P L E M E N T A R Y ACTUALIZAR EL PLAN DE COMUNICACIONES 69

9. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO 69

9.1 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS 70
9.1.1 IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS 70
9.1.2 EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS. 72
9.1.3 VALORAR LOS RIESGOS EN TÉRMINOS DE PROBABILIDAD E IMPACTO 73
9.1.4 ASIGNAR Y TRATAR LOS RIESGOS. 73
9.2 MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO 74
9.3 MONITOREAR Y REVISAR LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS. 74

10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES 75

10.1 ADQUISICIONES DEL PROYECTO 75
10.1.1 ADQUISICIÓN DE RECURSOS FÍSICOS 75
10.1.2 ADQUISICIÓN DE RECURSOS DEL EQUIPO 77

11. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS DEL PROYECTO 78

11.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS 78
11.2 ANÁLISIS DE LOS INTERESADOS EN LA TABLA 18 SE MUESTRA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS EXPECTATIVAS DE LOS INTERESADOS 81

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE OBRA 83

ANEXO 2. FLUJO DE CAJA (MENSUAL Y SEMANAL) ETAPA 1 84

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO DE COMPRA 85

ANEXO 4. MATRIZ DE RIESGOS 86

ANEXO 5. DIAGRAMA ESTRUCTURA DE LA EDT DEL PROYECTO 87

1. GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gerencia del Contrato es una herramienta que describe la estrategia para la administración operacional y control del proyecto, en cada uno de sus componentes.

Esta herramienta permite que el modelo de planificación y ejecución estén alineado con:

- El objetivo de la entidad
- Puesta en marcha de los objetivos
- Ejecución de la planeación

Cada plan que lo compone es desarrollado con el equipo del proyecto, quienes desde su experticia en cada área permite disminuir los riesgos de la planeación; esta integración se presenta desde la fase inicial y se mantuvo durante la fase de ejecución y cierre.

1.1.1 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

La estructura y contenido de este Plan está basado en los preceptos y mejores prácticas proferidos por el Standards Comittee del Project Management Institute (PMI) publicados en el documento "A guide to the Project Management Body of Knowledge (PMBOOK Guide) 6th Edition".

A continuación, se presentan los siguientes 8 capítulos desarrollados en el Plan de Gerencia del Contrato.

Capítulo 01 – Generalidades
Capítulo 02 – Gestión de la integración
Capítulo 03 – Gestión del alcance del proyecto
Capítulo 04 – Gestión del cronograma del proyecto
Capítulo 05 – Gestión de costos
Capítulo 06 – Gestión de la calidad del proyecto
Capítulo 07 – Gestión de los recursos del proyecto
Capítulo 08 – Gestión de las comunicaciones del proyecto
Capítulo 09 – Gestión de riesgos del proyecto
Capítulo 10 – Gestión de adquisiciones
Capítulo 11 – Gestión de los interesados del proyecto
Anexos

2. GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN

La gestión de integración consiste en unificar los diferentes procesos y actividades que debe acometer la dirección del proyecto para lograr un buen desarrollo de este.

Previo a la elaboración del Plan de Gerencia del Contrato (PMP), se desarrolla el Acta de inicio del proyecto, la cual autoriza formalmente la existencia de un proyecto.

2.1 ACTA DE INICIO DEL PROYECTO

El acta de inicio del proyecto mediante el cual se autorizó formalmente el inicio de éste, documenta las necesidades del proyecto, los supuestos, las restricciones y requisitos de LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT y corresponde al contrato suscrito entre dicha entidad y el CONSORCIO ANTARES IP.

2.1.1 PROPÓSITO DEL PROYECTO O JUSTIFICACIÓN.

La justificación del proyecto (contrato) se encuentra descrita en los documentos y estudios previos para la licitación pública que precedió a la selección y adjudicación del contrato No. 1753 de 2024:

El Anexo técnico en su numeral 1, describe la necesidad del contrato:

"LOS ECOBARRIOS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO

Los Ecobarrios consisten en una serie de intervenciones físicas que contemplan actividades de embellecimiento y mejoramiento del espacio público en general, involucrando una serie de prácticas sostenibles que detonan el aprovechamiento de potencialidades urbanas, sociales, económicas y ambientales en áreas estratégicas de la ciudad, a escala local.

Esta intervención del espacio público se enmarca en un proceso de participación y consolidación comunitaria, especialmente en temas de sostenibilidad ambiental, relacionado con los usos y actividades urbanas predominantes de la zona.

Para lograr lo anterior, los Ecobarrios se estructuran no solo como una herramienta de diseño participativo sino, como una estrategia para intervenir espacios específicos que hayan sido evaluados previamente por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.

Estas zonas de intervención se identifican en el presente documento, individualizando aquellas que presentan potencialidades y/o necesiten ser recompuestas a través de proyectos sostenibles, los cuales presentan potencial para recuperar, revitalizar y generar nuevos valores físico-espaciales en el sector.

La propuesta de intervención está formulada a través de acciones puntuales, rápidas y articuladas (denominadas prácticas sostenibles) que generan soluciones a los deterioros, nueva apropiación del

espacio público y cambios en los hábitos de la ciudadanía. Además, este proceso se realiza con la perspectiva de fortalecer el trabajo comunitario de habitantes y residentes.

A través de estas acciones, se intervienen zonas comunes en el espacio público, además se planean e implementan diferentes líneas de participación y cultura ciudadana con un enfoque de sostenibilidad.

El Ecobarrio, se basa en tres aspectos referidos a los ámbitos ambientales, sociales y económicos, los cuales se abordan dentro del espacio público en zonas que se conciben con factores de vulnerabilidad urbana, entendidas como: *"aquella situación crítica dada por problemas en los ámbitos social, físico y urbanístico de una ciudad, que se caracteriza por su complejidad, dada en una superposición de hechos relacionados: desigualdad social, degradación del medio físico y fragmentación del espacio urbano"* (Kapstein, 2010, p. 27).

Por tal motivo, este proyecto ofrece un modelo de intervención y uso alternativo del espacio público, que implica la sostenibilidad y cuidado ambiental, generando una serie de respuestas innovadoras de regeneración e integración de zonas segregadas, rompiendo las brechas urbano-sociales que se han creado a través del tiempo, dando acceso a una ciudad inteligente, incluyente, equitativa, participativa y con enfoque en innovación.

En el ámbito urbanístico de calidad del espacio público se deben identificar la capacidad y potencialidad espacial, composición y materialidad, tradiciones culturales, dinámicas económicas entre otros aspectos. Con la finalidad de que los habitantes se reconecten con el espacio público de la ciudad a través del enfoque ambiental, el trabajo comunitario y el desarrollo económico. De igual manera, los demás ámbitos expuestos previamente se describen a continuación:

- Ambiental: En este componente se consideran los aspectos de configuración geomorfológica del territorio, el estado medioambiental del espacio a intervenir y la existencia (o carencia) de mecanismos ecosistémicos. Las características topográficas del emplazamiento del lugar, sumadas a las propiedades del suelo y a las particularidades medioambientales del sitio, generan un cuadro de exposición a riesgos de toda índole, lo cual determina la vulnerabilidad física y medioambiental del lugar y plantea el marco de oportunidades para las intervenciones físicas en el espacio público.

- Social: Toda intervención del tipo Ecobarrio debecomenzarcon unestudiosobrela identidad cultural y social del barrio donde se emplazará. El proyecto nace en torno a la identificación y necesidades de los habitantes frente a proyectos con enfoque ambiental donde se integran prácticas sostenibles; por eso es imprescindible realizar un trabajo participativo con la comunidad de vecinos antes, durante y después de la intervención.

- Económico: En suma, surge la oportunidad de potencializar las dinámicas existentes en el territorio, mediante acciones físicas y sociales, orientadas hacia los proyectos de economías circulares, economías verdes y demás proyectos comunitarios que giran en torno a la sostenibilidad ambiental. Estos se afianzan mediante la habilitación y embellecimiento del espacio público con la aplicación de una serie de prácticas sostenibles, generando una apropiación en estos territorios.

Frente a lo anterior, la Subdirección de Operaciones de la SDHT realizó una evaluación de los ámbitos de intervención dentro de la estrategia revitaliza tu barrio, donde se planteó la intervención con un énfasis en la sostenibilidad de los territorios abordados, mediante una intervención en espacio público, en aras de proveer de herramientas metodológicas y espaciales para su cualificación y mayor apropiación.

Para ello, se planteó que las intervenciones en el Ecobarrio Nueva Castilla, cumplieran con tres (3) lineamientos base establecidos en la Cartilla de Ecobarrios:

1. Ser un Barrio legalizado, contando con servicios públicos domiciliarios y espacios públicos saneados.
2. Estar ubicado en sitios estratégicos de la ciudad a nivel urbano ambiental.
3. Contar con procesos comunitarios adelantados y con su interés expreso, frente al cuidado ambiental y la sostenibilidad.

El proceso de selección se enmarca en:

- Proyecto de Inversión: 7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá
- Objetivo Estratégico: Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad.
- Meta PDD: 37. Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.

2.1.1.1 Impacto regional

Para ello, se planteó que las intervenciones en el Ecobarrio Nueva Castilla, cumplieran con tres (3) lineamientos base establecidos en la Cartilla de Ecobarrios:

1. Ser un Barrio legalizado, contando con servicios públicos domiciliarios y espacios públicos saneados.
2. Estar ubicado en sitios estratégicos de la ciudad a nivel urbano ambiental.
3. Contar con procesos comunitarios adelantados y con su interés expreso, frente al cuidado ambiental y la sostenibilidad.

El proceso de selección se enmarca en:

- Proyecto de Inversión: 7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá
- Objetivo Estratégico: Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad.
- Meta PDD: 37. Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.

2.1.1.2 Reactivación económica

- Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.
- Adecuar 110.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización.

2.1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO ANTECEDENTES

La Secretaría Distrital de Hábitat ha estructurado diferentes procesos de contratación relacionados con estudios, diseños y construcción de Ecobarrios los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 1 Procesos de contratación de Ecobarrios

PROCESO	OBJETO
SDHT-SA-PMC-005-2021	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ.
SDHT-SA-PMC-007-2021	REALIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ
SDHT-SA-PMC-027-2022	REALIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE BOSA.
SDHT-SA-PMC-038-2022	REALIZAR LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL ECOBARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN
CVP-LP-003-2023	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ECOBARRIOS EN TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL BARRIO LA ROCA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL (GRUPO I) Y EL BARRIO VALLES DE CAFAM DE LA LOCALIDAD DE USME (GRUPO II) EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C

Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Se debe resaltar que, como factor común, en todos los Ecobarrios se presenta un alto interés de la comunidad por auto gestionarse como Ecobarrio. En el territorio denominado Nueva Castilla de la localidad de Kennedy, se presenta dicha condición.

Como antecedentes, de la implementación de la estrategia de Ecobarrios, se han desarrollado los primeros dos pilotos en La Perseverancia y el Cortijo/Ciudadela Colsubsidio, y posteriormente el Regalo en la localidad de Bosa, el Recodo en la localidad de Fontibón, La Roca en la localidad de San Cristóbal y Valle de Cafam en la localidad de Usme.

Ilustración 1. Ubicación Ecobarrios Bogotá 2021-2024



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

EL PROYECTO

De acuerdo con lo descrito en el Anexo técnico del contrato:

Las actividades enmarcadas en el presente proceso y que responden a la estrategia revitaliza tu barrio, y particularmente a una intervención de tipo "Ecobarrio", corresponden a la elaboración de estudios y diseños partiendo de los acuerdos comunitarios y de los esquemas elaborados juntamente con la comunidad.

Resultado de esto se plantea una propuesta de intervención del espacio público, mediante la incorporación de prácticas sostenibles que ayuden a la concientización y educación ambiental de la comunidad del barrio. Además, se busca potencializar los procesos sociales enfocados hacia los temas ambientales que la comunidad ha ido autogestionando a través de los años.

En el caso del Ecobarrio Nueva Castilla, el enfoque de la intervención está dado para potencializar las dinámicas que se han venido dando en el territorio a través de las huertas y aulas ambientales y generar espacios más seguros y habitables en el territorio. El objetivo de la intervención en el Ecobarrio Nueva Castilla se enfoca en mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la implementación de prácticas sostenibles y fomentar la conservación y el uso eficiente de recursos naturales, promoviendo iniciativas innovadoras que pueden replicarse de forma autogestionada en el futuro. En esencia, estas intervenciones no solo revitalizan los espacios físicos, sino que también fortalecen el tejido social y la autosuficiencia de las comunidades.

Es importante mencionar que acorde a la cartografía social realizada en el taller con la comunidad el 25 de abril de 2023 se priorizaron para Nueva Castilla por parte de esta, los siguientes lineamientos de diseño: Lote A: Parque Colibrí, ubicado en la calle 8ª con carrera 88D

- Iluminación fotovoltaica
- Recolección de aguas lluvias
- Área para reuniones con piso texturizado
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Señalética informativa
- Mesa de ajedrez
- Talud verde
- Composteras tecnificadas

Lote B: Parque Deja tu huella, ubicado en la Calle 8 con carrera 89

- Parque para perros
- Señalética informativa
- Mobiliario Urbano
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Barrera lúdica

En ese sentido, el contratista en el desarrollo de la Etapa 1 (Estudios, diseños definitivos y aprobaciones), debe incorporar los parámetros de diseño señaladosanteriormente siempre y cuando sean aprobados por las entidades competentes, así mismo, en el evento en que no sea posible la incorporación de uno o alguno en la propuesta de diseño, debe justificar las razones técnicas, normativas, sociales, etc, ante la Interventoría, la cuál será socializada a la SDHT. Por lo anterior, deberá presentar a la interventoría alternativas para la intervención, con prácticas sostenibles que sustituyan los elementos no incorporados acorde a la cartilla de Ecobarrios.

La intervención se desarrollará en dos lotes ubicados en el Barrio Nueva Castilla de la Localidad de Kennedy, denominados para la presente intervención como Lote A y Lote B del parque Urbanización Otero de Francisco, que acorde al proyecto urbanístico aprobado mediante planos urbanísticos CU4- K13/4-08 y

CU4K13 4-10, denominan los parques como cesión tipo A (CTA) parque 15 y (CTA) parque 16, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Localización de intervenciones.

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CODIGO PARQUE	Area de Intervención	Área del Lote
LOTE A Parque CTA 15	CL 8A CR 88 D URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735	1.648 m²	3.227,22 m²
LOTE B Parque CTA 16	CL 8 CR 89 URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736	2.177 m²	3.113,39 m²

Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 2 Localización de los lotes en el Barrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 3 Ubicación de lotes Ecobarrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

LOTE A: Se encuentra en la URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 15, RUPI 3652-1, código de parque (IDRD) 08-735. Localizado en la calle 8A con carrera 88D. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 8A y en el proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE COLIBRÍ." (nombre no oficial).

Ilustración 4 Lote A Parque CTA 15- Nueva Castilla



Fuente: Fotomontaje, elaboración propia SDHT –SO

LOTE B: Se encuentra en la URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 1, RUPI 3652-2, código de parque (IDRD) 08-736. Localizado en la calle 8 con carrera 89. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 89 y en el proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE DEJA TU HUELLA". (nombre no oficial).

Ilustración 5. Lote B Parque CTA 16- Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

2.1.3 FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- Entendimiento claro por parte de todo el equipo del proyecto del alcance general del mismo, así como de los principales objetivos a alcanzar.
- Compromiso y trabajo coordinado y articulado del equipo del proyecto, cumplimiento de especificaciones y aseguramiento de altos estándares de calidad del trabajo y de los insumos 22222requeridos.
- Precisión en la planificación y en el cumplimiento de esta, para lo cual se requiere permanente seguimiento por parte de la Dirección y el profesional encargado, con el fin de corregir inmediatamente cualquier desviación negativa de la línea base
- Gestión y trámite oportuno y eficaz de los cobros por parte del contratista y de los pagos por parte de LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, con el fin de garantizar el flujo de caja del proyecto.
- Selección acertada de los colaboradores y proveedores de insumos y recursos

- Colaboración por parte de terceros que permita la rápida obtención de los avales y permisos que requiere el proyecto.

2.1.4 RESTRICCIONES DEL PROYECTO

- Contar con las Licencias, Permisos, Autorizaciones y Planes de manejo ambiental.
- Órdenes de trabajo impartidas por la interventoría.
- Normativas y lineamientos aplicables tanto en la ejecución física del proyecto como administrativamente.

2.1.5 REQUERIMIENTOS DE ALTO NIVEL

Los requerimientos se encuentran plasmados en las cláusulas del contrato que hace parte integral del contrato de obra No. 3408-2022, en las cuales se encuentran descritas las obligaciones, actividades y tareas a cargo del contratista, encaminadas a lograr el cumplimiento del objeto del contrato.

2.1.6 OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Realizar actividades de LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, en Bogotá D.C.
- Cumplir con las actividades y ejecución de las actividades del contrato aprobado por la interventoría del contrato.
- Garantizar la calidad de los trabajos y el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas.
- Ejecutar el proyecto dentro del marco de la responsabilidad social, procurando el desarrollo de las actividades sin incidentes ambientales y sociales
- Encontrar Sinergias que le permitan a la compañía mayor eficiencia operacional, durante el desarrollo de los trabajos de construcción y adecuación del parque.

2.1.7 RIESGOS DE ALTO NIVEL

Los riesgos de alto nivel considerados en las etapas del contrato corresponden a los que se indican a continuación:

Tabla 3. Riesgos de alto nivel

Etapa (Planeación, selección, contratación, ejecución, liquidación).	Tipo de	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad.	Impacto.		Valoracion.	Categoría.	A quien se le asigna.
					Cualitativa	Monetaria			
Planeación	Operacional	Escasez de cualquier tipo de material o el incumplimiento de algún proveedor	Atraso en las actividades, suspensiones	Posible	Mayor	15%	7	Alto	Consorcio
Planeación	Operacional	Cambios abruptos en los valores derivados de mercado que varían los costos para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual, incluyendo los materiales a suministrar	Variación en el presupuesto del contrato, adiciones, modificaciones al contrato.	Raro	Menor	15%	3	Bajo	Consorcio
Planeación	Operacional	Mala interpretación por parte del consorcio de los criterios contractuales y las responsabilidades derivadas del objeto del contractual que impliquen sobre costo al mismo	Imposición de sanciones o multas del consorcio. Modificaciones al contrato, atrasos en las actividades	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Planeación	Operacional	Mala estimación por parte del consorcio de los costos de la ejecución del contrato	Modificaciones al contrato	Raro	Moderado	15%	4	Bajo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del consorcio de las actas y/o cuentas (correctamente diligenciadas y firmadas)	Dependiendo de la importancia del documento, se pueden tener retrasos para ejecución o entrega de la obra, teniendo inconvenientes en el cronograma establecido	Probable	Mayor	30%	10	Extremo	Consorcio

Etapa (Planeación, selección, contratación, ejecución, liquidación).	Tipo de Riesgo.	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad.	Impacto.		Valoración.	Categoría.	A quien se le asigna.
					Cualitativa	Monetaria			
Ejecución	Operacional	Que se presenten mayores cantidades de obra por cualquier motivo.	Retrasos en la obra, incumplimiento al cronogram	Posible	Mayor	15%	7	Alto	Consorcio
Ejecución	Operacional	Daños en el funcionamiento de la maquinaria y/o equipos.	Retrasos en la ejecución de la obra, incumplimiento del	Posible	Mayor	30%	8	Extremo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Modificaciones de algunas de las obras a ejecutar y/o de algunas de las cantidades de obra de contrato, manteniendo el valor d presupuesto	Retrasos en el cronograma de ejecución pues las nuevas	Posible	Mayor	30%	9	Extremo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Rechazo de obra cuando no se le hubiese permitido adelantar a la interventoría los correspondientes controles y mediciones	Retrasos en la ejecución de la obra incumpliendo el	Posible	Mayor	15%	7	Alto	Consorcio
Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad y terminación de los elementos	Retrasos en la ejecución de la obra incumpliend	Posible	Mayor	30%	8	Extremo	consorcio
Ejecución	Operacional	Problemas en la calidad de los materiales	Retrasos en la ejecución de la obra incumpliendo el	Posible	Mayor	30%	9	Extremo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Suspensiones del contrato po solicitud del SDH	Se corre el cronograma de ejecución de acuerdo con el tiempo de suspensión	Improbable	Mayor	15%	6	Alto	Entidad
Planeación - Ejecución	Operacional	Demora en la iniciación del contrato por atribuibles al SDH	Atrasos en el inicio de obra	Raro	Menor	15%	3	Bajo	Entidad
Ejecución - liquidación	Operacional	Incumplimiento o abandono de la obra por parte del consorcio.	Proces os de aplicaci	Improbable	Mayor	15%	6	Alto	Consorcio
Liquidación	Operacional	Daños activos del SDH, de Consorcio, de la interventoría d de terceros por acción, omisión d inadecuadas practicas de Consorcio en las actividades de contrato.	Multas o sancio nes al consor	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Planeación – Selección	Operacional	Errores que hayan quedado en los pliegos de condiciones, APU (unidades, rendimientos), cantidades de obra especificaciones, descripción de proyecto, estudios previos anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc.	Modificaciones al contrato. Demora en el inicio del contrato.	Raro	Menor	15%	3	Bajo	Entidad
Selección	Operacional	Retrasos en la ejecución de las actividades específicas propuestas	Suspensión del contrato,	Posible	Moderado	15%	6	Alto	Consorcio

Etapa (Planeación, selección, contratación, ejecución, liquidación).	Tipo de Riesgo.	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir).	Consecuencia de la ocurrencia del evento.	Probabilidad.	Impacto.		Valoración.	Categoría.	A quien se le asigna.
					Cualitativa	Monetaria			
			modificaciones, imposición de multas						
Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el consorcio.	Atrasos en la ejecución de actividades	Raro	Insignificante	15%	2	Bajo	Entidad– Interventoria-Consorcio
Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del Consorcio, con ocasión de la ejecución del contrato	Sanciones al consorcio, retrasos en las actividades	Posible	Menor	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Insuficiencia de los insumos estimados para cumplir el objeto del contrato	Atrasos en la ejecución del contrato, incumplimiento del objeto contractual, deficiencia en la calidad de los productos entregados	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Insuficiencia del plazo para desarrollar la totalidad de las obligaciones del contrato	Modificaciones, prorrogas al contrato	Posible	Insignificante	15%	4	Bajo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Incumplimiento del cronograma del cronograma establecido	Incumplimiento del plazo contractual, incumplimiento del objeto del contrato, atrasos en las actividades	Posible	Insignificante	15%	4	Bajo	Consorcio
Ejecución	Operacional	Problemas en la cuantificación y control de las cantidades de obra	Modificaciones al contrato	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Deficiencias en la calidad de los insumos de los proveedores del consorcio	Afecta la estabilidad de la obra, incremento de costos del contrato	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Mayores cantidades de obra, respecto a las contenidas en los estudios y diseños proporcionados por el CONSORICIO	Atrasos en las actividades, modificaciones al contrato	Improbable	Moderado	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Problema financiero de liquidez o quiebra del consorcio	Incumplimiento del objeto contractual	Raro	Mayor	15%	5	Medio	Consorcio
Ejecución	Operacional	Pluviometría fuera del promedio del comportamiento histórico	Posibles daños en la infraestructura, retrasando así los procesos constructivos	Improbable	Mayor	15%	6	Alto	Entidad
Ejecución	Operacional	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	No cumplimiento con plazos establecidos legalmente para las ofertas	Posible	Mayor	15%	7	Alto	Entidad
Ejecución	Operacional	Cambios en la normatividad técnica, regulatoria, administrativa y legal, que modifiquen favorable o	Problemas a la hora de evaluar técnicamente las actividades,	Improbable	Mayor	15%	6	Alto	Entidad - Consorci o

2.1.8 PLAZO DE EJECUCIÓN

El Plazo contractual es de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio. Periodo de ejecución del 19 de Febrero de 2025 al 19 de Octubre de 2025.

2.1.9 PRESUPUESTO RESUMEN

El presupuesto inicial del contrato es de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($846.280.802), Incluido AIU e IVA sobre utilidad, distribuido en las siguientes actividades principales:

lustración 6. presupuesto inicial resumen del contrato

TOTAL COSTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.845.913
IVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 15.930.723
REEMBOLSABLES	$ 5.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 104.776.636

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA ETAPA 2			
1.0 COSTOS DIRECTOS			
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL AMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA EN EL TRAMO ALCALA, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	1	$ 535.268.312	$ 535.268.311,81
TOTAL COSTO DIRECTO			$ 535.268.312
2.0 COSTOS INDIRECTOS			
ADMINISTRACIÓN		32,5200%	$ 174.069.255
UTILIDAD		1,00%	$ 5.352.683
IMPREVISTOS		5,00%	$ 26.763.416
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$ 206.185.354
COSTO TOTAL ETAPA 2			$ 741.453.666
TOTAL			$ 846.230.302

2.1.10 LISTA DE INTERESADOS

A continuación, los interesados identificados:

Tabla 4. Lista de interesados

	ONGs	Comunidad
REGULADORES	EAAB ESP/ ENEL	Permisos
	IDRD	Permisos
	Secretaria de Ambiente - SDA	Permisos
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Permisos
	Secretaria de Movilidad - SDM	PMT
	Jardín Botánico de Bogotá - JBB	Registro Especies
	Gas Natural, EAAB, Movistar, Tigo, Claro, Codensa	Cumplimiento de normativas y cuidado de la infraestructura
CONTRATISTAS	Subcontratistas de servicios	Prestación de servicios, laboratorio, mediciones, auditoria
	Subcontratistas Obras civiles	Construcción obras civiles, facilidades, recuperaciones ambientales
	Proveedores	Insumos, equipos y servicios
CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	Cliente - Contratante
INTERVENTORÍA	SOLIUN SAS	Interventoría del contrato
SOCIEDAD Y COMUNIDAD	Bogotá D.C	Comunidad
	Localidad Puente Kennedy	Comunidad de Influencia
	Veedurías	Comunidad
	Personería de Bogotá	Control

CONSORCIO ANTARES IP es consciente que el talento humano, es un factor de vital importancia para el desarrollo del proyecto, por lo cual el personal técnico y operativo que se relaciona a continuación se seleccionó de acuerdo con los requisitos exigidos por parte de LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y en función de la calidad del producto a entregar

Tabla 5. Personal administrativo y operativo mínimo requerido.

PROFESIONAL	CARGO	APROBADO
Ing. Gonzalo E Quintana V	Director de Consultoría	SI
Arq. Omar Martínez	Especialista en diseño arquitectónico	SI
Ing. Jeison Rodríguez	Especialista en redes Eléctricas Y Energía Solar	SI
Ing. Cesar Prieto	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	SI
Ing. Hernan Mahecha	Especialista en Estructuras	SI
Ing. Yulieth Andrea Torres	Especialista en gestión ambiental	SI
Ing. Leandro Guzmán	Ingeniero forestal	SI
Ing. Gonzalo E Quintana V	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	SI
Ing. Yulieth Andrea Torres	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI
Viviana Franco Aguirre	Profesional en gestión social	SI
Ing. Julieth Morenos	Gestor urbano y soporte SIG	SI
Ing. Jonathan Alonso	Representación arquitectónica 2D	SI
Ing. Juan Carlos Jimenez	Ingeniero topógrafo	SI
Ing. Jordan Baquero	Cadenero 1	SI

2.1.11 REQUERIMIENTOS PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

Para la aprobación del contrato se dará alcance y a las obligaciones estipuladas en el contrato, en concordancia con las especificaciones y demás documentos técnicos que hacen parte de este y deberá contar con el recibo a satisfacción de la totalidad de los Estudios y Diseños Definitivos y la Ejecución de las obras por parte de la interventoría contratada por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT

Deberá además cumplir con la normativa y reglamentación pertinente a cada una de las actividades a realizar, así como con los siguientes requisitos:

- Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10 (o vigente).
- Manual de Normas ASTM "ASTM" (American Society for Testing and Materials).
- Manual de Normas ACI (American Concrete Institute).
- Normatividad INVIAS (Instituto Nacional de Vías).
- Normatividad NTC (Norma Técnica Colombiana).
- Normas RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico).
- Manual de Normas AASHTO (American Association of State Highway and Transportation Officials).
- Manual de Normas AISC "AISC" (American Institute of Steel Construction).
- Standard Specifications for Construction of Roads and Bridges on Federal Highway Projects of Transports Department E.U.A.
- Manuales y normas propias de cada país en particular (IRAM; DOCS, NCH, etc).
- Resolución 010910 del 27/12/2019 Por la cual se adopta el documento ET-IC-01 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES DE MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C." del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Plan Maestro de Sostenibilidad de la Infraestructura Urbana en Bogotá D.C.
- Plan Maestro del Parque Metropolitano Simón Bolívar
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Vigente
- Manual de especificaciones técnicas de diseños y construcción de parques y escenarios públicos de Bogotá – IDRD.
- Lineamientos para el diseño de Parques - IDRD.
- Manual de Contratación del IDRD.
- Manual de Espacio Público.
- Normas ambientales, de tránsito y transporte y todas aquellas que se requieran para el objeto del contrato.
- Ley 400 de 1997 "Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes y sus modificatorios".

• Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

• El Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas, Resoluciones No.90708 de 30 de agosto de 2013 y 90907 de 2013 expedidas por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).

• Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el "decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

• Decreto 1077 de 2015, compila todas las normas en materia de vivienda, ciudad y territorio, en el cual se encuentran contenidas las normas establecidas en el decreto 1469 de 2010 "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones".

• La Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001,
0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009".

• Código Colombiano de Puentes (CCP-14)

• Legislación Urbanística Distrital.

• Plan de Ordenamiento Territorial vigente

• Legislación ambiental municipal y/o distrital o nacional.

•Legislación de seguridad y salud en el trabajo seguridad industrial y salud ocupacional

• Decreto 1072 de 2015 "Decreto único reglamentario del sector trabajo"

• Normas NFPA – NEC y Código Nacional de Incendios.

• NTC 6047 al medio físico, espacios de servicio al ciudadano en la administración pública requisitos

• El Código Eléctrico Nacional, norma técnica colombiana 2050.

• Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en la localidad.

• Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos

• Normas Técnicas Colombianas aplicables para la ejecución de actividades, materiales e insumos.

- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente contrato
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ley 2195 de 2022
- Decretos, resoluciones, leyes, protocolos y demás disposiciones del orden Nacional, Departamental y municipal, emitidas por las autoridades competentes, para la ejecución de obras, transporte de materiales, insumos y personal, e ingreso a infraestructuras del IDRD.
- Decreto 493 de 193 - Aprovechamiento Económico del Espacio Público
- Norma de señalización NTC 1461
- Código Eléctrico Colombiano NTC 2050
- Las demás normas que modifiquen o complementen las anteriormente citadas, o que apliquen al objeto del presente contrato, así como las indicadas en los documentos precontractuales del mismo.

Se entregarán inicialmente los siguientes planes, programas e insumos:

1. Cronograma de Actividades - Programación de Obra Gantt
2. Flujo de Inversión.
3. Plan de Gestión Social.
4. Plan de Calidad.
5. Consulta a entidades.

2.1.12 GERENTE DE PROYECTO

El Gerente designado por parte del contratista corresponde al ING IVAN CAMILO LOPEZ GOMEZ, tiene a su cargo el personal del contratista y relación directa con la empresa contratante para velar, vigilar y responder por el cumplimiento de todos los aspectos técnicos ambientales, administrativos y contractuales de los trabajos a ejecutar y hacer cumplir el cronograma de trabajo propuesto.

2.2 MATRIZ DOFA

A continuación, se ilustra el análisis de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas identificadas para el proyecto:

FACTORES INTERNOS / FACTORES EXTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	- Experiencia de especialistas y de contratistas - Capital de trabajo - Alta calidad del equipo profesional propuesto - Personal obrero - Disponibilidad de equipos yherramientas	- Falta conocimiento de nuevas tecnologías de construcción - Control de calidad
OPORTUNIDADES - Amplia oferta de mano de obra en el mercado - Participar en proyectos de gran impacto para la sociedad - Ganar experiencia y reconocimiento	FO - Potencializar el trabajo del equipo - Énfasis en mejorar los canales de comunicación - Asegurar calidad de las obras, productos e informes.	DO - Promover capacitaciones del equipo - Establecer alianzas con expertos - Realizar auditorías internas
AMENAZAS - Demoras en los pagos - Incremento del costo de insumos y materiales - Oposición de la comunidad y otros actores externos - Demoras en trámites por parte de terceros	FA - Planeación precisa y seguimiento del profesional del contratista - Comunicación asertiva con terceros - Asertiva gestión social	DA - Oportuno trámite en el cobro y seguimiento estricto al pago - Generar acuerdos con proveedores

3. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO

La gestión del alcance incluye todos los procesos necesarios para asegurar que el proyecto contenga todas las labores requeridas y tan solo esté para completar el trabajo satisfactoriamente. Su objetivo principal es definir y controlar qué se debe incluir y qué no en el proyecto.

3.1 RECOPILACIÓN DE REQUISITOS

Con el fin de definir los requisitos del proyecto se realizó una revisión de los estudios previos y demás documentos publicados en la etapa precontractual, los documentos técnicos entregados por LA SECRETERIA DISTRITAL DEL HABITAT, así como los requisitos legales y reglamentarios, la normativa y los requisitos; con el fin de identificar las actividades necesarias a acometer para cumplir el objeto contractual en las diferentes etapas del proyecto.

Etapas del contrato

El Ecobarrio Nueva Castilla se desarrollará en dos (2) Etapas:

a) Etapa 1: Estudios, diseños definitivos y aprobaciones
b) Etapa 2: Construcción de Obra

3.2 DEFINICIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance del proyecto obedece principalmente a los compromisos adquiridos con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, y a los requerimientos de los interesados (stakeholders) que participan en el proyecto.

Desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento del Contrato 1753-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."

3.2.1 INCLUSIONES EN EL ALCANCE

Para la ejecución de los trabajos a desarrollar se tienen presentes las actividades y especificaciones técnicas requeridas y solicitadas por parte de LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

Para el desarrollo del contrato se definieron las siguientes actividades a desarrollar y se realizaran en las siguientes etapas:

3.2.1.1 Etapa 1 - Estudios, diseños definitivos y aprobaciones

En esta etapa se contempla la entrega de los estudios y diseños definitivos para la construcción, así´ como también, los tramites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La Etapa 1 se encuentra subdividida en dos fases las cuales se describen a continuación:

- **Fase 1 – Estudios y Diseños**

En esta fase el CONTRATISTA deberá realizar las visitas a cada uno de los predios, verificar las condiciones para la implantación, adelantar la revisión de la línea base suministrada por la SDHT, los cuales reflejan las necesidades expresadas por la comunidad en las mesas de trabajo preliminares.

Por tal motivo, las imágenes de apoyo suministradas por la SDHT serán el insumo inicial para la elaboración de los estudios y diseños, permitiendo generar los productos definitivos requeridos para la construcción, los cuales se presentarán a la interventoría para su revisión y aprobación.

Las actividades que debe desarrollar el contratista en esta fase corresponden a las siguientes:

A. Cronograma de Actividades de la Etapa 1: Se debe elaborar y presentar a la interventoría el cronograma de actividades de la Etapa 1, describiendo la planeación de las actividades a entregar.

B. Consulta a entidades: Se debe realizar todas las consultas a las entidades de orden distrital y/o nacional, necesarias para el desarrollo de la Etapa 1, en ese sentido, es prioritario que todas las radicaciones se **realicen en físico** una vez cuenten con la revisión de la interventoría, de igual manera, deben ser remitidas en calidad de copia a la supervisión de la SDHT. Todas las solicitudes deben ir encaminadas a realizar las mesas técnicas con entidades y solicitar información para viabilizar las intervenciones, así como los tramites y permisos requeridos para desarrollarlas en la Etapa 2. En el evento en el que se requiera, el contratista deberá realizar nuevas consultas y/o solicitudes de información durante todo el desarrollo del contrato.

C. Visita y reconocimiento de los predios para verificación y diagnóstico integral: El diagnóstico integral se realizará para cada uno de los predios con el objeto de validar el cumplimiento de los requisitos técnicos, ambientales y legales de los inmuebles, además de actualizar la información, a partir de las bases y lineamientos suministrados por la entidad. Lo anterior, en aras de adelantar las verificaciones de las características actuales de los lotes priorizados.

D. Levantamiento topográfico: Se debe realizar un levantamiento topográfico de los parques que incluya todos los elementos y el estado actual de estos, debe incluir el levantamiento de: Individuos arbóreos, andenes, identificación de predios colindantes, mobiliario, estructuras en concreto, localización de postes eléctricos con sus respectivas cotas , redes eléctricas de baja, media y alta tensión, redes secas y de gas, redes de acueducto y alcantarillado con sus respectivas pendientes, localización de pozos de acueducto y alcantarillado con sus respectivas cotas, vías aferentes, curvas de nivel cada 0.50m etc., en el evento que aplique se debe, solicitar la certificación ante el IGAC de los puntos requeridos.

Cabe anotar que la información debe estar debidamente verificada, corroborada y acorde con los planos de actualización topográfica Nos. K13/1-01,02,03 que hace parte del proyecto urbanístico Urbanización Otero de Francisco etapa I, II, III, IV y V.

Así mismo, deberá identificar en el plano de actualización topográfica, las zonas de antejardines y controles ambientales allí señalados para ser incluidos en los diseños de los parques objeto de intervención según sea el caso. Adicionalmente, este plano debe incluir su respectiva nube de puntos, curvas de nivel y demás elementos que sean requeridos por la Interventoría y/o supervisión de la SDHT.

E. Diseño Arquitectónico y Urbano: Se debe realizar el diseño arquitectónico y urbano donde se incluyan planos de planta, secciones, detalles arquitectónicos, diseño, uso o instalación de mobiliario y señalética, teniendo en cuenta la normatividad aplicable de parques y Espacio Público (De acuerdo con las cartillas de mobiliario y andenes del IDRD y SDP). etc. Es importante señalar que los diseños arquitectónicos deben estar debidamente aprobados y autorizados por las entidades competentes previo al inicio de las obras.

F. Diseño Estructural: Se debe realizar el diseño estructural de los elementos que apliquen dando cumplimiento a lo establecido en la NSR-10, cada uno de los elementos diseñados debe contar con memorias de cálculo estructural, despieces, detalles, planimetría en planta, con sus respectivos cortes, etc.

G. Diseño Eléctrico: Se debe realizar el diseño eléctrico aplicando las practicas sostenibles que existan frente a este apartado, contemplando en la propuesta principalmente, iluminación ornamental, carga de aparatos móviles y fuentes alternativas de energía renovable, dando cumplimiento a la normatividad técnica aplicable.

H. Diseño Hidrosanitario: Se debe realizar el diseño hidrosanitario aplicando las practicas sostenibles frente a este apartado, contemplando en su propuesta tanques de recolección de aguas lluvias u otros elementos que permitan el ahorro y la eficiencia del agua (dando cumplimientos a los acuerdos comunitarios y lineamientos dados por la SDHT). De igual forma, se debe dar cumplimiento a la normatividad técnica aplicable.

I. Presupuesto, cronograma y especificaciones técnicas para la construcción: El contratista debe elaborar la versión No. 1 de los presupuestos, memorias de cálculo de cantidades de obra, cronogramas y especificaciones técnicas particulares para el desarrollo de la Etapa 2, esta versión debe ser complementada y/o ajustada y llevada a una versión definitiva de acuerdo con las validaciones y mesas técnicas de trabajo definitivas realizadas por las entidades encargadas de la operación y mantenimiento de la infraestructura del parque, en la Fase 2 - Aprobaciones.

- **Fase 2 – Aprobaciones**

Al finalizar la Fase 1, el contratista debe radicar los diseños definitivos ante las entidades encargadas de su operación y mantenimiento, y que previamente hayan sido aprobados por la interventoría, con el objeto de obtener los conceptos de aprobación, no objeción, viabilización y demás que apliquen por dichas entidades.

En esta Fase se deben modificar, complementar y/o ajustar los estudios y diseños acorde a la solicitud de las entidades, para tal efecto, se realizarán mesas técnicas en aras de agilizar la gestión para la aprobación de los diseños definitivos desarrollados en la Fase 1. En tal sentido, el contratista realizara las actualizaciones de los estudios y diseños definitivos como experto en la materia, una vez recibidas las ultimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así´ como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivas: lo anterior, con el objeto de contar con diseños totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra. En ese sentido se debe:

Complementar los entregables descritos de la fase 1, con la información solicitada por las entidades. Como, por ejemplo: memorias, presupuestos, especificaciones técnicas, diseños, manuales y cronogramas de obra definitivos, entre otros.

Generar la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales.

Realizar la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la posterior radicación física y digital a la SDHT dando cierre a la Etapa 1 del contrato.

Tramitar las aprobaciones requeridas previo al inicio de ejecución de obras, particularmente ante la IDRD para parques en la modalidad de mantenimiento, UAESP, Jardín Botánico acta WR, Fondo de Desarrollo Local, entre otras.

En el evento en que las aprobaciones no se den, el contratista debe informar y justificar el por qué no se aceptó la propuesta, la gestión realizada por ellos y comunicar permanentemente en los espacios establecidos por la SDHT.

Manuales de mantenimiento: El contratista debe elaborar las propuestas de los manuales de operación y mantenimiento de elementos incluidos en los diseños definitivos que sean necesarios y requeridos por las entidades competentes, Interventoría y/o SDHT, previo al inicio de la Fase 2 de la Etapa 1. En

ese sentido, durante la elaboración de las consultas y el desarrollo de las mesas técnicas con entidades, debe solicitar los lineamientos mínimos que deben contener estos manuales con el objetivo de que sean aprobados por estas.

3.2.1.2. Etapa 2 – Construcción de Obra

El CONTRATISTA tiene la obligación de ejecutar las obras de acuerdo con los presupuestos de obra finales aprobados previamente por la INTERVENTORÍA y sus especificaciones técnicas, adicionalmente debe suscribir las actas de vecindad con los predios colindantes a los lugares de Construcción.

3.2.2 Exclusiones en el alcance

Actividades y trámites no contemplados en los estudios previos y documentos técnicos del proceso licitatorio, ni en la oferta presentada a LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

3.2.3 Restricciones del proyecto

Las posibles restricciones que puede presentar el proyecto:

- Tiempos para obtención de permisos, trámites y licencias con entidades públicas y empresas de servicios públicos.

3.2.4 Criterios de Salida

Los criterios de salida corresponden a aquellas condiciones que por su carácter imposibilitan continuar con la ejecución del proyecto y en consecuencia no permiten cumplir con los compromisos adquiridos con el LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT. Entre los criterios de salida que se contemplan dentro del proyecto se tienen:

- Legal: En caso de que no la aprobación de los diseños definitivos se procederá a solicitar suspensión del contrato y se evaluará la terminación anticipada del mismo.
- Seguridad física: En caso de que no se tenga el apoyo de la policía nacional, se procederá a solicitar suspensión del contrato, sin embargo, si persiste los problemas de seguridad se evaluará la terminación anticipada del mismo.

- Ambiental: En caso de que no se cuente con viabilidad ambiental por parte de los entes reguladores, se procederá a solicitar suspensión del contrato, sin embargo, si persiste la inviabilidad se evaluará la terminación anticipada del mismo.
- Social: En caso que no se logre viabilizar el proyecto por desacuerdos de las comunidades, se realicen paros en las áreas de interés por parte de estas y que sus acciones pongan en riesgo la vida de los trabajadores, se procederá a solicitar suspensión del contrato, sin embargo, si persiste los problemas se evaluará la terminación anticipada del mismo.
- Económica: Si se requieren mayores recursos derivados de mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos, se procederá a solicitar la modificación del contrato. En caso de que LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT no cuente con los recursos adicionales requeridos por el proyecto, se procederá a solicitar suspensión del contrato, o en su defecto se evaluará la terminación anticipada del mismo y dar alcance a los recursos asignados.

3.3 ESTRUCTURA DE DESCOMPOSICIÓN DEL TRABAJO (EDT)

La EDT o Work Breakdown structure (WBS) es la descomposición jerárquica del trabajo total que será desarrollado por el equipo del proyecto, que permite monitorear que actividades son completadas y medir el progreso del proyecto. En Anexo 5 se ilustra el diagrama con la estructura de la EDT del proyecto.

3.4 VALIDACIÓN DE ALCANCE

La validación del alcance consiste en formalizar la aceptación de los entregables del proyecto que se han completado, para lo cual se revisan los entregables con la interventoría y LA SECRETARIA DEL HABITAT, para asegurar su recibo a satisfacción.

Para validar el alcance se establece como primera línea de aseguramiento con los especialistas y las residencias de ingeniería encargadas de monitorear permanentemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada actividad, de conformidad con lo establecido en la matriz de trazabilidad de requisitos, así como la atención de observaciones y cumplimiento de compromisos establecidos con los interesados del proyecto.

Para los avances en la ejecución de los estudios y diseños y en la ejecución de las obras, los especialistas, los residentes y el personal técnico, adelantarán inspecciones y reuniones, a fin de constatar que las actividades y las obras cumplan con los requisitos de calidad y especificaciones establecidas, de manera que cumplan cabalmente con los diseños y normativa.

Para garantizar la atención y cumplimiento de las expectativas de los interesados, particularmente de la comunidad en general, se realizará seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de gestión social, el cual contempla los programas de información, divulgación, control social en la etapa de los estudios y diseños y en la etapa de construcción de la obra, atención a la comunidad y programa de sostenibilidad.

Una vez que los productos entregables completados se validaden por parte de la interventoría, se procederá a formalizar la documentación de respaldo que acredite el reconocimiento de la aceptación, sean actas de reunión, actas de recibo parcial, actas de corte o informes. Este proceso es ejecutado de forma sistemática y periódica durante todo el ciclo de vida del Proyecto.

En caso de que el proyecto requiera modificaciones en su alcance, se presentarán los informes correspondientes a la interventoría contratada por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, con el fin de sean evaluadas y gestionadas con la entidad, lo que permitirá gestionar los cambios que surgen en la ejecución del proyecto, permitiendo controlar las desviaciones en alcance, costos, tiempo y calidad asegurando el cumplimiento del objetivo

3.4.1 Procedimiento de Control de Cambios

Los cambios se realizarán de acuerdo con el procedimiento establecido por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT. Es importante resaltar las decisiones que pueden darse sobre el control de cambios:

Rechazar el cambio: Luego de revisar la evaluación del cambio, su origen e impacto, LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y/o la interventoría establece que el cambio no

debe proceder y por lo tanto decide rechazarlo cancelando la solicitud. Se debe dejar evidencia de las razones de esta decisión.

Posponer el Cambio: LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y/o la interventoría considera que debe ampliarse la información relacionada con el cambio para proceder con la aprobación de este.

Aprobar con cambio en la línea base: Solo se aceptarán los siguientes eventos para realizar reprogramaciones en las cuales se modifique la línea base del proyecto (incluido la fecha del hito final):

- Cambio en el alcance del proyecto en donde se presenten beneficios financieros adicionales a los planeados por el proyecto.
- Acciones no previsibles de fuerza mayor o casos fortuitos.
- Modificación en las premisas iniciales del proyecto en donde la causa se presente por cambios en las disposiciones legales y/o normativas a nivel nacional o mundial.
- Suspensión del proyecto por temas HSE donde se pongan en peligro la vida o amenacen la integridad física del personal del contratista, de terceros, instalaciones, equipos y/o medio ambiente (se desplazan las actividades por el tiempo que afecta la suspensión)

Aprobar sin cambio en la línea base: Se aprueba el cambio en el proyecto, pero sin reprogramar su línea base en el cronograma.

3.5 CONTROL DE ALCANCE

El propósito de este proceso es medir el grado de cumplimiento conseguido respecto al alcance del proyecto, el cual, involucra además del cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas, el cumplimiento de compromisos y atención de observaciones de la totalidad de interesados del proyecto. Además de supervisar cualquier solicitud de cambio que afecte a la línea base del alcance.

Para este fin se realizarán reuniones semanales, durante las cuales se realizará seguimiento al cumplimiento de la programación y cumplimiento de tareas y se informarán las dificultades que puedan existir y que impidan el cumplimiento en los tiempos acordados. A dichas reuniones estarán invitados los distintos roles que conforman el equipo del proyecto, con el fin de evaluar el estado del proyecto con respecto al alcance, tiempo y costos definidos.

Los profesionales, especialistas y el residente de obra encargados deben generar reportes periódicos de las actividades, los cuales deben remitirse al programador del proyecto, quien se encargará de actualizar los informes a la Dirección del proyecto, donde se evidenciarán los avances y desviaciones presentadas y quien dará las alertas tempranas para posibles acciones correctivas en las actividades.

4. GESTIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROYECTO

El Cronograma del Proyecto contempla para las actividades del proyecto denominado "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT." Para un plazo de ejecución de 8 MESES.

4.1 ACTIVIDADES EN LA ETAPAS 1 Y 2

En la etapa de los estudios y diseños y de la Etapa de la construcción de la obra la etapa de diagnóstico del contrato se entiende como los primeros días de ejecución de la Etapa 2, a partir de la suscripción del acta de inicio de Obra. Las actividades para desarrollar en estas etapas son las siguientes:

4.1.1 Etapa 1. Estudios y Diseños - Aprobaciones:

Levantamiento de estado actual, reconocimiento e identificación de zonas de restricción ambiental, verificación de carteras de topografía. Consulta a entidades, elaboración de anteproyecto aprobado por entidad contratante, interventoría, comunidad y las respectivas aprobaciones de las entidades respectivas.

4.1.2 Mesas de trabajo:

Mesas de trabajo con las entidades como IDRD, JBB, Empresas de Servicios Públicos, EAAB, GAS NATURAL, CODENSA, ETB, SDM, UAESP, TELEFONÍAS entre otras.

4.1.3 Entrega y revisión presupuesto, de análisis de precios unitarios y programación para Etapa 2.

La interventoría del contrato realizará revisión de presupuesto, precios unitarios, programación para la etapa 2, listado de insumos presentados por el contratista.

4.1.4 Entrega de Diseños definitivos y Aprobaciones finales.

Elaboración de los diseños definitivos y validación de las aprobaciones finales por las entidades involucradas en el proyecto.

4.1.5 Etapa 2. Construcción de Obra: Actas y trámites:

Efectuar actividades previas, así como las actas de vecindad, los trámites de PMT(previoaliniciodelacta deiniciodelaFase2), mesas de trabajo sociales y ambientales con la comunidad.

4.1.6 Elaboración y aprobación PMTs

Los PMT tienen como objetivo general el de mitigar el impacto generado por afectación del espacio público en la ciudad y en las zonas aledañas a éste, que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclousuarios, pasajeros, conductores, personal de obra y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente. La elaboración de los PMT debe cumplir con la normativa aplicable estipulada por Secretaria Distrital de Movilidad

4.1.7 Aprobación del personal mínimo y clave del proyecto

La Interventoría del proyecto aprobará el personal mínimo en cada una de las etapas (establecido en el anexo de personal mínimo de los términos de referencia) y el personal clave (equipo mínimo de trabajo para iniciar la ejecución del contrato). Para el personal clave se debe diligenciar la documentación establecida por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT.

4.1.8 Elaboración y Aprobación de programas y planes

El contratista entregará para aprobación de la interventoría los siguientes planes y programas:

4.1.8.1 Programa De Gerencia Del Proyecto (PMP)

El plan de gerencia del contrato (PMP) es una herramienta que describe la estrategia para la administración operacional y control del proyecto, en cada uno de sus componentes.

Este programa identifica requisitos, necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibra las restricciones contrapuestas del proyecto que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, cronograma y presupuesto, maximizando la calidad de los trabajos a ejecutar y establece la ruta a seguir en las diferentes etapas del proyecto (inicio, planeación, ejecución, control, cierre).

4.1.8.2 Programa de actividades, Gantt de seguimiento

El programa de actividades del proyecto obedece a un análisis detallado de las diferentes actividades en que se divide el proyecto, siguiendo un desarrollo para ejecutar las actividades del contrato, con las condiciones de tiempo, modo y lugar en el sitio de su ejecución.

La programación de obra se realiza por el método de la ruta crítica CPM, determinando fechas únicas de inicio y de finalización del proyecto, presentando el cuadro de duración de actividades y diagrama de recursos.

La programación, ejecución y control del proyecto se regirá por lo establecido en el Modelo de Maduración de Proyectos, para lo cual se tendrá en cuenta la herramienta de gerencia de proyectos del EVM (Earn Value Management); con el fin de asegurar el cumplimiento de los indicadores de ejecución planeada, ejecución de costos e índice del proyecto.

La línea base del proyecto solo podrá modificarse mediante el procedimiento de control de cambios.

4.1.8.3 Flujo de caja

Comprende el flujo de inversión del proyecto de manera semanal y mensual, además del flujo acumulado semanal y determinando para cada mes de acuerdo con las actividades programadas el valor de la inversión mensual, de tal manera el flujo de caja debe ser coherente con el cronograma de actividades.

4.1.8.4 Plan de calidad

Elaborar un plan de calidad que contenga la metodología para asegurar el cumplimiento de los requisitos aplicables durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

4.1.8.5 Presupuesto, Análisis de preciosunitariosdetalladosde las actividades a desarrollar y programación de la etapa 2 de construcción.

Corresponde al consolidado Presupuesto, Análisis de precios unitarios detallados de las actividades a desarrollar y programación de la etapa 2 de Construcción. Los Análisis de precios unitarios los cuales contemplan la totalidad de insumos requeridos para la ejecución de cada una de las actividades, como materiales, mano de obra, equipos, transportes, considera además las condiciones de rendimientos de equipos y de mano de obra.

4.2 ACTIVIDADES EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

La etapa de ejecución de las obras de construcción se realiza de acuerdo los estudios y diseños elaborados en la etapa 1, con el plan de ejecución previamente aprobado por el Interventor, el presupuesto del contrato y las especificaciones técnicas.

4.2.1 Ejecución de actividades de construcción

Consiste en la ejecución de actividades y materialización de las obras de construcción autorizadas por la interventoría.

4.2.2 Comités de obra

Consiste en reuniones de seguimiento semanales con la participación del residente y DIRECTOR DE OBRA, profesionales del proyecto que se requieran según el tema a tratar y/o necesidades de la obra, e interventoría. Se debe elaborará acta de reunión, consignando los aspectos, compromisos más relevantes y el porcentaje semanal de avance de la obra

4.2.3 Cortes de obra mensual

Finalizado cada periodo de ejecución mensual, se dejará consignado el avance del proyecto reportando las cantidades de obra ejecutadas en el respectivo periodo y las cantidades acumuladas durante la ejecución de las obras. El corte de obra será el insumo para la elaboración de las actas de corte y respectivos cobros y pagos por avance de obra.

4.2.4 Informe de actividades mensual

El informe mensual contiene el resumen de las principales actividades realizadas durante el mes ejecutado, contiene el estado y avance del contrato, y la principal información del contrato:

Introducción.

Datos generales.

- Estado general del contrato
- Información general del contrato.

Condiciones de cumplimiento del contrato.

- Cumplimiento de Programación: actividades, presupuesto y balance.
- Planes de trabajo ejecutados y programados.
- Cumplimiento de las gestiones por disciplinas a cargo de la construcción.
- Informe de comités y avance de compromisos, planes de acción.
- Acciones preventivas y correctivas, propuestas de mitigación, para el cumplimiento del contrato.
- Resumen del cumplimiento del contrato de obra y de actividades ejecutadas.

Control de la programación.

- Avance de actividades
- Gráfica avance físico del contrato
- Actividades ejecutadas en el periodo.

- Actividades no ejecutadas dentro de lo programado, justificación y acciones de cumplimiento.
- Actas de liberación de actividades y/o obra, y/o de recibo de la actividad ejecutada.
- Cuadro financiero del contrato: programado, ejecutado, control de cobros y pagos.
- Resumen al control de gestión, a partir de la programación.

Laboratorios y Ensayos.
- Copia de los laboratorios realizados durante el periodo.
- Análisis técnico y recomendaciones de los resultados obtenidos en los ensayos.
- Informe de revisión de control técnico de materiales, especificaciones y controles de obra.
- Programación de ensayos y laboratorios para el siguiente periodo.
- Recomendaciones y observaciones a los laboratorios y ensayos.

Control presupuestal del contrato.
- Cuadro de control del presupuesto programado y ejecutado.
- Cuadro de control de pagos, gestión de pagos de obra.

Observaciones y conclusiones a la gestión del cumplimiento del contrato y sus riesgos.
- Alcance administrativo
- Alcance técnico.
- Alcance ambiental.
- Alcance de seguros.
- Alcance a la evaluación de riesgos.
- Alcance contable.
- Otros alcances de gestión.

Formatos de control.
- Relación de personal
- Relación del equipo en obra y horas equipo trabajadas.
- Control climatológico y de horas trabajadas.
- Materiales en obra y programados para labor.

Registro fotográfico fechado, redactado y localizado.
- Las fotos deberán traer el descriptivo, su ubicación, ubicación en un plano general, y complementario a identificar claramente lo informado como fechas.
- Las fotografías presentadas o archivadas, deberá ser a color con una resolución adecuada.
- Sin embargo, el CONTRATISTA de obra debe realizar un registro fotográfico diario, como se solicita, y deberá entregarlo en orden cronológico, y por actividad.
- Para el informe mensual o ejecutivo, se presentarán anexos resumidos de fotos o infogramas de avance de la obra.

Gestión de la correspondencia interna y externa del periodo y soportes.
- El CONTRATISTA de obra deberá llevar un registro numerado los comunicados para garantizar la trazabilidad, control, ubicación, seguimiento y gestión de estos.
- El CONTRATISTA de obra deberá documentar de forma clara el estado y cumplimiento de los oficios que se generen por el desarrollo del contrato.

- Actas de comité de obra.
- Copia del libro diario de obra.
- Copias claras y legibles.
- Certificaciones y fichas técnicas.
- Informe de gestión SISOMA, para las actividades de campo, vinculación de personal al sistema de seguridad social y las demás que son objeto de esta área.

4.3 CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Para la estimación de tiempos y elaboración del cronograma, se empleó la herramienta para desarrollo de proyectos con MS Project.

Para establecer la línea base de tiempo se tomó como base el EDT, los grupos de actividades a realizar, y se establecieron los tiempos de las actividades de acuerdo con el juicio de expertos que han realizado actividades semejantes, analogías, etc, luego se realizó la secuenciación de acuerdo con el orden lógico y a las prioridades de las actividades y se determinó en que fechas serían realizadas. El cronograma establecido se muestra en el Anexo 1, en el cual se ilustra también el diagrama de barras con identificación de precedencias y sucesoras.

4.3.1 Bases Estimados del Cronograma

Se realizó consulta con expertos, con el fin de establecer los tiempos más probables de ejecución.

Junto con el equipo de proyecto se determinaron las relaciones de dependencias que pueden requerir un adelanto o un retraso para definir con exactitud la relación lógica, respaldar el desarrollo de las actividades y asegurar un cronograma de proyecto realista y factible. La relación más usada

de precedencia en el cronograma es fin - comienzo y comienzo - comienzo según necesidad particular de cada actividad.

El cronograma contempla los hitos que determinan el inicio o finalización de cada paquete de trabajo.

4.3.2 Hitos del Proyecto

Los principales hitos del proyecto se muestran en la tabla 6 que se muestra a continuación:

Tabla 6. principales hitos del proyecto

Nombre de tarea	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de terminacion	Costo
Contrato 1753-2024. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY	0 días	mié 19/02/25	mié 19/02/25	$ 0
Resumen de Actividades	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**
Inicio Contrato	0 días	mié 19/02/25	mié 19/02/25	$ 0
ETAPA 1	77 días	mié 19/02/25	jue 19/06/25	$ 104.776.636
Fase 1	38 días	mié 19/02/25	vie 18/04/25	$ 102.276.636
Entrega de Documentacion	16 días	mié 19/02/25	vie 14/03/25	$ 9.500.000
GESTION SOCIAL	36 días	mié 19/02/25	mié 16/04/25	$ 11.000.000
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	14 días	mié 19/02/25	mié 12/03/25	$ 13.200.000
DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	38 días	mié 19/02/25	vie 18/04/25	$ 37.200.000
DISEÑO ESTRUCTURAL	25 días	lun 10/03/25	jue 17/04/25	$ 6.500.000
DISEÑO ELECTRICO	25 días	lun 10/03/25	jue 17/04/25	$ 4.500.000
DISEÑO HIDROSANITARIO	25 días	lun 10/03/25	jue 17/04/25	$ 8.000.000
DISEÑO FORESTAL	25 días	lun 10/03/25	jue 17/04/25	$ 6.500.000
Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	26 días	lun 10/03/25	vie 18/04/25	$ 5.876.636
Fin Fase 1	0 días	vie 18/04/25	vie 18/04/25	$ 0
Fase 2	38 días	lun 21/04/25	jue 19/06/25	$ 2.500.000
Fin ETAPA 1	0 días	jue 19/06/25	jue 19/06/25	$ 0

4.4 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CRONOGRAMA

El seguimiento a los tiempos del proyecto y sus actividades se realiza por medio del profesional de programación. Para esto se emplea la metodología de VALOR GANADO (Earn Value Management EVM) con el fin de medir el desempeño del proyecto, evaluar su estado y definir si es necesario realizar ajustes.

El Valor Ganado nos informará de las desviaciones de costo y tiempo del proyecto. De modo que, gracias a su funcionalidad podremos tomar decisiones más rápidas y efectivas, apoyadas en datos concretos sobre la realidad del trabajo ejecutado.

En ese sentido el contrato en referencia cuenta con un valor a ejecutar de $ 104.776.636.

En la tabla 7 se evidencia los indicadores con los que se medirán la ejecución del contrato en la **Etapa 1.**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 104.776.636
VALOR PRESUPUESTADO A EJECUTAR	$ 104.776.636
TOTAL, EJECUTADO ACUMULADO HASTA ACTO N° 0X	

Tabla 7. **Estado del contrato financiero y presupuestal.**

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Se reportará en los informes mensuales
PV*	Se reportará en los informes mensuales
EV	Se reportará en los informes mensuales
SPI	Se reportará en los informes mensuales

Tabla 8. **Ejecución presupuestal y Valor Ganado.**
Cálculo realizado con base en la programación aprobada por interventoría.

Donde

PV: Valor Planeado- Indica el valor de **tiempo** que teníamos planificado en un momento dado del proyecto

EV: Valor Ganado-Representa el trabajo realizado en un momento dado. Representado en **tiempo**.

SPI: Índice de rendimiento de Programación.

5. GESTIÓN DE COSTOS

La gestión de los costos comprende los procesos involucrados en estimar, presupuestar y controlar los costos de modo que se complete el Proyecto dentro del presupuesto contrato. Debe tener en cuenta los requisitos de los interesados para la obtención de los costos.

5.1 ESTIMACIÓN DE COSTOS

La estimación de costos es un proceso iterativo que se realiza a través de las fases de maduración del proyecto y puede modificarse durante la ejecución de este, el cual incorpora el empleo de datos históricos, paramétricos, lecciones aprendidas, etc.

El valor estimado de los costos del proyecto de acuerdo con la oferta presentada LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT se muestra en la Tabla 7.

Las actividades corresponden a las definidas en los documentos contractuales publicados por la LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, las cuales obedecen a las estimadas en la etapa precontractual.

El presupuesto total satisface las necesidades del LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, para el alcance establecido del proyecto, en concordancia con los estudios previos y documentos técnicos, razón por la cual se suscribió el contrato 1753-2024

5.2 DESARROLLO DE COSTOS

A continuación, se detalla los ítems a acometer para lograr cumplir con el alcance del proyecto, así como las actividades del presupuesto.

Tabla 9. Presupuesto del Proyecto

TOTAL COSTOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	83.845.913
IVA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$	15.930.723
REEMBOLSABLES	$	5.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL	$	104.776.636

PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA ETAPA 2				
1.0 COSTOS DIRECTOS				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS EN LOS CORREDORES URBANOS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA, EN EL AMBITO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN URBANA EN EL TRAMO ALCALA, EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	1	$ 535.268.312	$	535.268.311,81
TOTAL COSTO DIRECTO			$	535.268.312
2.0 COSTOS INDIRECTOS				
ADMINISTRACIÓN		32,5200%	$	174.069.255
UTILIDAD		1,00%	$	5.352.683
IMPREVISTOS		5,00%	$	26.763.416
TOTAL COSTOS INDIRECTOS			$	206.185.354
COSTO TOTAL ETAPA 2			$	741.453.666

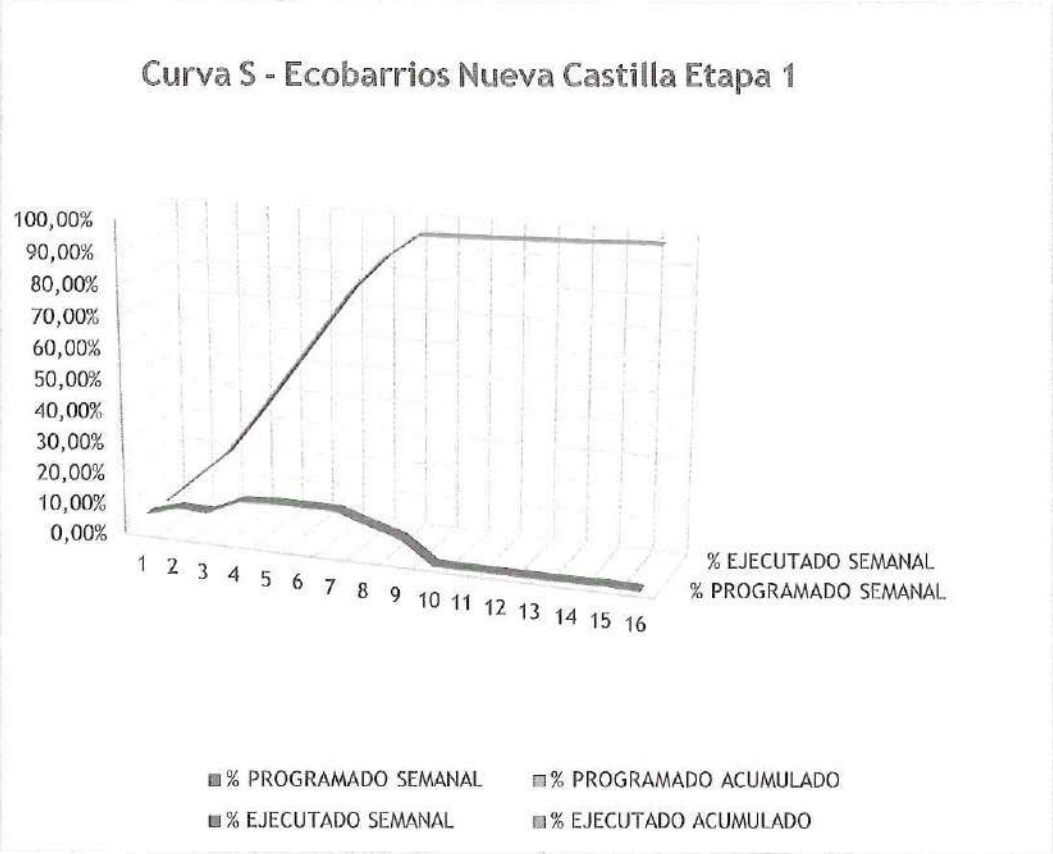
TOTAL	$	846.230.302

5.2.1 Flujo de caja del proyecto

El flujo de caja mensual y acumulado estimado durante la ejecución de las obras se muestra en el anexo 2.

La curva S del flujo de caja proyectado se muestra

Ilustración 7. Curva S



5.3 MONITOREO DE COSTOS

El seguimiento a los tiempos del proyecto y sus actividades se realiza por medio del profesional de programación. Para esto se emplea la metodología de VALOR GANADO (Earn Value Management EVM) con el fin de medir el desempeño del proyecto, evaluar su estado y definir si es necesario realizar ajustes.

La estimación del EV se realizará por la técnica de Porcentaje completado, en la cual se mide el avance parcial de acuerdo con el porcentaje completado a la fecha. El porcentaje completado será calculado según el porcentaje de Unidades físicas completadas:

% de Unidades físicas completadas = Unidades físicas reales a la fecha / Unidades totales

La gestión del valor ganado se realiza conforme lo indicado en el capítulo de gestión del cronograma

5.3.1 Costos NO previstos

En el evento que, durante la ejecución de los trabajos por causas técnicas, económicos o condiciones de mercado, sea requerida la incorporación de nuevos ítems o actividades adicionales a las pactadas inicialmente con LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, se dejará registro formal de la situación y se adelantarán los estimados de los nuevos análisis de precios unitarios, los cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría. En los casos que se requiera, se adelantarán las mesas técnicas y consulta a expertos a fin de validar las actividades adicionales y sus costos.

No obstante, se seguirá lo descrito en el numeral 3.4.1 Procedimiento de Control de Cambios.

6. GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL PROYECTO

La gestión de la calidad del proyecto incluye los procesos y actividades de la empresa ejecutora que establecen las políticas de calidad, los objetivos y las responsabilidades para que el proyecto satisfaga las necesidades para las que fue acometido.

La dirección del proyecto tiene la responsabilidad de garantizar un buen manejo y administración de la información, la cual debe propender por el adecuado manejo físico, archivo, trazabilidad, distribución y custodia de toda la documentación. La estructura de archivo debe ser conocida por todos los integrantes del proyecto.

El contratista debe preparar, actualizar y entregar, los registros o listados maestros de documentación que usa para llevar control de las actividades de Ingeniería y las derivadas de las obligaciones del contrato, compras, recepción de documentación de fabricantes, información suministrada por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y otros documentos de referencia.

6.1 Plan de gestión de la calidad

Con el fin de gestionar la calidad del proyecto, el CONSORCIO ANTARES IP, elaboró el Plan de Calidad, el cual aplica para la ejecución y desarrollo del objeto contractual, así como para las actividades no previstas aprobadas por LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, y la interventoría, que hagan parte del desarrollo del proyecto.

6.2 Gestión de la Calidad

Mediante el aseguramiento de la calidad del proyecto se busca garantizar el cumplimiento de objetivos y metas dentro de los mejores estándares de calidad. Conllevará a verificar el cumplimiento del alcance del proyecto dentro de los parámetros establecidos y a su vez ayudará a identificar la necesidad de proceder con solicitudes de cambio en el proyecto.

A continuación, se resumen las principales funciones y responsabilidades del equipo del proyecto para garantizar el cumplimiento del plan de calidad:

Para ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS

- Representante Legal
- Director estudios y Diseños
- Especialistas

Para ETAPA 2: CONSTRUCCION DE OBRA

- Representante Legal
- Director Obra
- Residente de Obra
- Especialistas

Los roles y responsabilidades claves para el desarrollo del objeto contractual del proyecto son:

Representante Legal

- ✓ Representar a la sociedad.
- ✓ Administrar el presupuesto del proyecto.
- ✓ Firma de documentación contractual.
- ✓ Asistir a reuniones y toma de decisiones.
- ✓ Nombra al director del proyecto y los profesionales que ejecutarán actividades para el proyecto previa verificación de perfil.
- ✓ Puede designar funciones y responsabilidades al director del proyecto.
- ✓ Aprobaciones de Programas, Procedimientos, Recursos y ejecución de actividades.
- ✓ Revisión y/o aprobación de actas de reunión.
- ✓ Participa activamente en actividades propias del proyecto.
- ✓ Aprueba y/o firma documentos contractuales.

El Director de Consultoría, estará encargado de:

- ✓ Estudiar los pliegos del contrato y plasmarlos en la fase de estudios y diseños
- ✓ Realizar la coordinación técnica de los proyectos, en conjunto con los consultores contratados.
- ✓ Verificar que no existan inconsistencias e insuficiencias entre los diseños entregados.
- ✓ Coordinar la ejecución de las diferentes actividades de Construcción de los Diseños presentados.
- ✓ Realizar el control técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental.

Profesional de calidad

- ✓ Coordinar la gestión de calidad, incluyendo la implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de calidad y del plan de calidad para el proyecto
- ✓ Coordinar la gestión de calidad, incluyendo implementación, mantenimiento y mejoramiento del sistema de calidad y del plan de calidad para el proyecto.
- ✓ Verificar la adecuada implementación del Plan de Calidad en el proyecto, con los formatos aplicables.
- ✓ Realizar las auditorías internas de calidad correspondientes

- ✓ Desarrollar con la colaboración de los profesionales del proyecto las acciones preventivas y correctivas necesarias para suplir las No-Conformidades resultantes de las revisiones del sistema en las auditorías internas.

Especialista en Diseñado Arquitectónico, estará encargado de:

- ✓ Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de espacios destinados al hábitat humano objeto del contrato
- ✓ Proyectar dirigir y ejecutar la construcción de espacios urbanísticos y de infraestructura objeto del contrato
- ✓ Diseñar, proyectar y dirigir la construcción de equipamiento exterior, fijo y móvil objeto del contrato
- ✓ Efectuar planificación arquitectónica y urbanística de espacios destinados a asentamientos humanos objeto del contrato

Especialista en redes eléctricas y Energía Solar, estará encargado de:

- ✓ Hacer mediciones de obras ejecutadas
- ✓ Establecer los frentes de trabajo y Vigilar la correcta utilización de materiales
- ✓ Velar por el correcto acabado y calidad en los trabajos
- ✓ Cumplimiento de los estándares exigidos por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- ✓ Administrar los recursos humanos y materiales asignados, garantizando su correcta utilización, en las mejores condiciones de costo, oportunidad y eficiencia.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Sub Sector de Electricidad.
- ✓ Supervisar y valorizar las ejecuciones de las actividades realizadas por las empresas de Servicios.
- ✓ Supervisión de obras de Electrificación ejecutadas por terceros
- ✓ Efectuar el control de calidad de los materiales a ser suministrados.
- ✓ Programación de actividades de personal a su cargo.
- ✓ Alcanzar oportunamente la información a las instancias correspondientes.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y el CNE

El Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico, estará a cargo de:

- ✓ Elaborar proyectos de obras de ingeniería hidráulica, infraestructura hidráulica y sanitaria.
- ✓ Elaborar proyectos de instalaciones sanitarias internas y externas de edificaciones
- ✓ Apoyar la elaboración de estimaciones de costos, plazos de ejecución y cronogramas
- ✓ Concurrir eventualmente a los sitios de la obra para brindar asistencia a la Dirección de Obra
- ✓ Elaborar informes periódicos de su gestión

El Ingeniero Estructural, estará a cargo de:

- ✓ Realizar diseños estructurales, elaboración de planos y especificación de materiales.
- ✓ Monitorear la capacidad de resistencia, forma y función de la construcción
- ✓ Responsable de asegurarse de que las estructuras sean estables y que puedan soportar cualquier fuerza y presión
- ✓ Responsable de realizar la base de los diseños tomando como referencia la planeación arquitectónica

El Especialista en gestión ambiental, estará encargado de:

- ✓ Diseñar, Presentar e Implementar el programa de manejo ambiental, estableciendo medidas de manejo ambiental para prevenir, evitar, controlar, mitigar y/o compensar impactos ambientales, optimizando los recursos.
- ✓ Identificar los impactos ambientales y riesgos que se puedan presentar en la ejecución del proyecto y presentar planes de acción.
- ✓ Colaborar con el Residente de Obra en la identificación de proveedores que dispongan del permiso ambiental correspondiente y del cumplimiento de la normatividad vigente
- ✓ Proponer rutas de transporte de insumos y de escombros generados del proyecto.
- ✓ Presentar el plan de contingencia aplicado al proyecto en ejecución.
- ✓ Mantener actualizado las fichas técnicas de mantenimiento del equipo y vehículos automotores utilizado en el proyecto.
- ✓ Diseñar e implementar el programa de control de residuos de construcción y demolición.
- ✓ Dirigir y supervisar el desarrollo de todos los programas establecidos en el PIPMA o PMA, para el componente de manejo de vegetación y paisajismo.
- ✓ Cumplir con todas las obligaciones ambientales contempladas en los pliegos de condiciones.
- ✓ Actuar como soporte para la agilización de los trámites que se requieran ante la autoridad ambiental y en caso necesario para la modificación del permiso de tratamientos de vegetación.
- ✓ Revisar la resolución expedida por la autoridad ambiental, mediante la cual se autorizan tratamientos de vegetación, y que se ajuste a lo requerido en el proyecto.

El Especialista forestal, estará encargado de:

- ✓ Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones forestales y paisajísticas contempladas en los pliegos de condiciones.
- ✓ Coordinar y verificar de acuerdo con las condiciones establecidas por el cliente, el manejo de la vegetación afectada directa o indirectamente por la obra.
- ✓ Realizar y/o ajustar el plan de mantenimiento de la vegetación.

El Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS, estará encargado de:

- ✓ Dirigir y supervisar el desarrollo del presupuesto de obra, insumos y especificaciones congruentes con los estudios y diseños a realizar.
- ✓ Dirigir y supervisar el desarrollo de la programación de obra de acuerdo con los estudios y diseños a realizar.
- ✓

El Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo, estará encargado de:

- ✓ Verificar y garantizar que todo el personal se encuentre afiliado a la seguridad social (EPS, ARL, AFP, Caja de compensación) en el tiempo oportuno.
- ✓ Realizar inspecciones a los frentes de obra para evidenciar condiciones y/o actos inseguros, orden y aseo, señalización y cumplimiento de procedimientos seguros de trabajo.
- ✓ Establecer un plan de seguimiento a acciones preventivas o correctivas derivadas de las inspecciones, investigación de accidentes de trabajo y matriz de riesgos.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Garantizar que todo el personal reciba inducción en seguridad y salud en el trabajo y notificación de riesgos por cargo, antes de ingresar.
- ✓ Responsable de elaborar la matriz de riesgos en el proyecto, así como de implementar sus acciones para evitar riesgos y accidentes en obra.

Profesional en gestión social, estará encargado de:

- ✓ Programar, gestionar y realizar las actividades requeridas en el contrato del componente social.
- ✓ Responsable por la atención e información oportuna con la comunidad, contratante e Interventoría.

Gestor urbano y soporte SIG, estará encargado de:

- ✓ Realizar las actividades necesarias para recopilar, gestionar y analizar datos para dar el soporte necesario al área de topografía requeridas para la ejecución del contrato.
- ✓ Apoyar con Ingeniero topógrafo con la verificación de las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños.

Topógrafo, estará encargado de:

- ✓ Efectuar las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños con las especificaciones requeridas en el contrato.
- ✓ Llevar las carteras de tránsito y nivel en forma correcta y ordenada
- ✓ Realizar las verificaciones necesarias del equipo de topografía
- ✓ Verificar que se encuentre vigente la calibración de los equipos de topografía, cuando aplique
- ✓ Efectuar junto con el Inspector de Obra o de Interventoría, las mediciones de obra ejecutada
- ✓ Vigilar por la correcta utilización de materiales y llevar su trazabilidad (rendimiento y consumo).
- ✓ Responsable por la información topográfica del proyecto
- ✓ Responsable por la calibración de los equipos de topografía a utilizar en el proyecto
- ✓ Responsable por las verificaciones periódicas necesarias para el buen funcionamiento del equipo aplicando el sistema de gestión de calidad.

Representación arquitectónica 2D, estará encargado de:

- ✓ Apoyo en la digitación en el diseño de los espacios destinados al hábitat humano objeto del contrato para construcción de espacios urbanísticos y de infraestructura objeto del contrato
- ✓ Apoyo en la planificación arquitectónica y urbanística de espacios destinados a asentamientos humanos objeto del contrato

Cadenero 1, estará encargado de:

Apoyar directamente a Ingeniero topógrafo para las siguientes actividades:

- ✓ Efectuar las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños
- ✓ Llevar las carteras de tránsito y nivel en forma correcta y ordenada
- ✓ Realizar las verificaciones necesarias del equipo de topografía
- ✓ Verificar que se encuentre vigente la calibración de los equipos de topografía, cuando aplique
- ✓ Efectuar junto con el Inspector de Obra o de Interventoría, las mediciones de obra ejecutada
- ✓ Vigilar por la correcta utilización de materiales y llevar su trazabilidad (rendimiento y consumo).

El Director de Obra, estará encargado de:

- ✓ Asistir a comités de obra y ser participe en la toma de decisiones.

- ✓ Asegurar que las actividades requeridas de este proyecto sean planificadas, implementadas y controladas, así como su respectivo progreso.
- ✓ Determinar la secuencia y la interacción de los procesos pertinentes a casa caso específico en el desarrollo del proyecto.
- ✓ Comunicar los requisitos establecidos a todos los niveles del proyecto y resolver los problemas que surjan entre estos.
- ✓ Realizar el control y la coordinación técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental.
- ✓ Gestionar y administrar los recursos (materiales, financieros, humanos) necesarios para el desarrollo del proyecto.

El Ingeniero Residente de obra, estará encargado de:

- ✓ Asistir a los comités de obra.
- ✓ Asegurar que las actividades requeridas de este proyecto se ejecuten según los requisitos y el presente Manual de calidad.
- ✓ Llevar la trazabilidad del producto.
- ✓ Coordinar y dirigir la ejecución de las obras del proyecto, incluyendo el cumplimiento del personal.
- ✓ Verificar el cumplimiento de parámetros para cada ensayo de laboratorio.
- ✓ Implementar los procedimientos del sistema de gestión de calidad que se requiere en el proyecto.
- ✓ Cumplir con los códigos, normas y reglamentos que son aplicables a la obra, así como las normas administrativas de la entidad contratante.
- ✓ Ejecutar la obra de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el expediente técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad a la vez optimizando el uso de los recursos de equipo mecánico y mano de obra.
- ✓ Controlar el buen estado de operatividad y el buen uso del equipo mecánico asignado, así como el aprovisionamiento oportuno de los insumos necesarios.
- ✓ Controlar y evaluar el gasto de transporte de materiales, talonarios de materiales y escombros, combustibles, lubricantes, repuestos, caja menor y otros rubros inherentes a las actividades administrativas del proyecto.
- ✓ Impartir normas de seguridad para el personal y custodia de los bienes de la obra a su cargo.
- ✓ Controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del personal técnico y administrativo a su cargo.
- ✓ Controlar la programación de obra del proyecto.
- ✓ Verificar las cantidades de obra ejecutadas.
- ✓ Analizar los resultados de los ensayos de materiales.
- ✓ Elaborar los informes periódicos
- ✓ Verificar el avance de la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de parámetros para cada ensayo de laboratorio.
- ✓ Implementar los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad que se requieran en el proyecto.
- ✓ Informar a Interventoría y/o Director de Obra de las actividades que se desarrollan en el proyecto.
- ✓ Efectuar la liquidación de las Obras realizadas.

Productos NO conformes

El control de productos No conformes se realiza con la finalidad de no utilizar aquellos productos que no cumplan con las especificaciones, clasificar según su causa raíz y establecer los parámetros para acciones correctivas y preventivas y referenciar un procedimiento para el tratamiento de los productos No conformes.

El producto No conforme es controlado y se realiza su registro y seguimiento en el Formato de Reporte y estado del producto no conforme, a través del ingeniero residente y el director de obra.

En caso de presentarse productos No conformes dados por el cliente, se realizará el registro en el Formato de Reporte y estado del producto no conforme, informando inmediatamente al cliente, indicando en conjunto el plan de acción a seguir, identificándolo e informando a todo el personal para prevenir su uso, e implementando acciones para eliminar la causa y prevenir su ocurrencia.

6.3 Control de la Calidad

Con el fin de verificar el cumplimiento del plan de calidad se proyecta la realización de dos auditorías que estarán lideradas por el ingeniero residente, cuando el contrato tenga un avance del 30% y del 70%. De acuerdo con los hallazgos de las auditorías, se determinará la necesidad de realizar auditorías adicionales.

Las No conformidades detectadas en las auditorías internas de calidad se documentan en el registro de acciones.

7. GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO

La gestión de recursos comprende los procesos necesarios para la adquisición de todos los recursos que necesita el proyecto para su ejecución, tanto los recursos físicos (como suministros, materiales o equipos) y los recursos del equipo (recursos humanos).

7.1 RECURSOS FÍSICOS

La estimación de recursos físicos se espera atiendan las actividades y cantidades que se presentaran con los diseños y documentos técnicos. En lo posible se utilizarán insumos y productos de fabricación nacional salvo solicitudes de LA SECRETARIA DEL HABITAT, de acuerdo con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones y en cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas. Para materiales de cantera deberá asegurarse que cuenten con la licencia de la autoridad ambiental competente.

En general, para la selección de los materiales e insumos a utilizar, debe acogerse lo indicado en el procedimiento de compras del Anexo 3.

Del análisis de la información entregada por LA SECRETARIA DEL HABITAT y durante el desarrollo de los trabajos a cargo del contratista, podrá identificarse la necesidad de incorporar nuevas actividades y modificar las cantidades de obra inicialmente establecidas.

En lo referente al equipo y maquinaria a posiblemente a emplear, a continuación, se lista los principales equipos y herramienta que se consideran para la ejecución de las obras:

Listado de insumos (Equipos y herramientas)

- Estación total topográfica
- Volqueta mínima de 6m3
- Herramienta menor
- Compresor y martillo neumático
- Minicargador
- Mezcladora a gasolina 1.5 Bultos. Incluye combustible
- Andamio Tubular (secc:1.5x1.5m)
- Rana a Gasolina de 50x75cm
- Vibrocompactador Benitin 1.5ton (oper+Comb)**
- Vibrador a gasolina
- Planchón A=0.20m, E=4cm, L=3m Alquiler

Para el desarrollo de las actividades propias del contrato de obra, se dispondrá de la infraestructura física correspondiente a oficina, hardware, software, muebles enseres y herramienta menor, así

como papelería y elementos de oficina. Adicionalmente se contará con equipos y servicio de comunicaciones.

7.2 RECURSOS DEL EQUIPO

La gestión de recursos del equipo corresponde a los procesos que organizan, gestionan y conducen el equipo del proyecto. El equipo de proyecto lo componen las personas con los roles y responsabilidades asignadas para completar el proyecto.

7.2.1 Objetivos

Propiciar la mejora de la calidad acompañando el cambio en la cultura organizacional e impulsando una gestión integradora, capaz de responder a los objetivos del Proyecto.

Dentro de los objetivos específicos de la gestión del recurso humano se encuentra:

- Identificar los análisis de perfiles y descripción de cargos para poder realizar una adecuada asignación de responsabilidades para cada etapa del contrato.
- Garantizar el nivel de conocimiento de los profesionales que se requiere para el desarrollo de las actividades.
- Facilitar un mayor involucramiento de los stakeholders mediante una participación y la divulgación de información accesible, comprensible, pertinente y oportuna.
- Verificar que los recursos humanos del proyecto tengan las capacitaciones necesarias de acuerdo con su rol dentro del logro del objetivo.
- Realizar acciones que permitan tener un equipo que cumpla los indicadores establecidos de conformación de equipo.

7.2.2 Cargos y Disponibilidades

Durante la ejecución del proyecto existen diversas actividades y tareas que deben ser llevadas a cabo en aras de cumplir con la totalidad de trabajo. Por esta razón es necesario definir roles y responsabilidades para cada uno de los miembros del equipo del proyecto.

Los roles considerados corresponden al equipo mínimo requerido por LA SECRETARIA DEL HABITAT, que permitan una óptima gestión del proyecto, brinden soporte del proyecto y garanticen la adecuada programación seguimiento y control del proyecto.

Etapa 1: de Estudios y Diseños:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN
10	PROFESIONAL CLAVE		DEDICACIÓN
10.01	Director de la Consultoría	1	30%
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	1	20%
10.03	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	1	20%
10.04	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	1	20%
30	PROFESIONALES DE APOYO		DEDICACIÓN
30.01	Especialista en Estructuras	1	10%
30.02	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	1	10%
30.03	Ingeniero forestal	1	20%
30.04	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	20%
30.05	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	10%
30.06	Profesional en gestión social	1	10%
50	OTRO PERSONAL		DEDICACIÓN
50.01	Gestor urbano y soporte SIG	1	20%
50.02	Representación arquitectónica 2D	1	100%
50.03	Ingeniero topógrafo	1	50%
50.04	Cadenero 1	1	50%

Etapa 2: de Construcción de Obra:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACIÓN
10	PROFESIONAL CLAVE		DEDICACIÓN
10.01	Director de la Consultoría	1	30%
10.02	Especialista en diseño arquitectónico	1	20%
10.03	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	1	20%
10.04	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	1	20%
30	PROFESIONALES DE APOYO		DEDICACIÓN
30.01	Especialista en Estructuras	1	10%
30.02	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	1	10%
30.03	Ingeniero forestal	1	20%
30.04	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	1	20%
30.05	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	1	10%
30.06	Profesional en gestión social	1	10%
50	OTRO PERSONAL		DEDICACIÓN
50.01	Gestor urbano y soporte SIG	1	20%
50.02	Representación arquitectónica 2D	1	100%
50.03	Ingeniero topógrafo	1	50%
50.04	Cadenero 1	1	50%

7.2.3 Conformación del equipo del proyecto

La selección de personal se realiza teniendo en cuenta el personal mínimo requerido por LA SECRETRIA DEL HABITAT, según las necesidades identificadas por la entidad, así como el personal seleccionado y propuesto por el contratista, en concordancia con las competencias requeridas por la naturaleza y grado de complejidad del proyecto.

Cuando se requieran recursos adicionales, se documentará las necesidades y los faltantes en el equipo, pues la no obtención del personal impacta los cronogramas, presupuestos, calidad y los riesgos del proyecto o programa.

El proyecto se encuentra conformado por los siguientes profesionales:

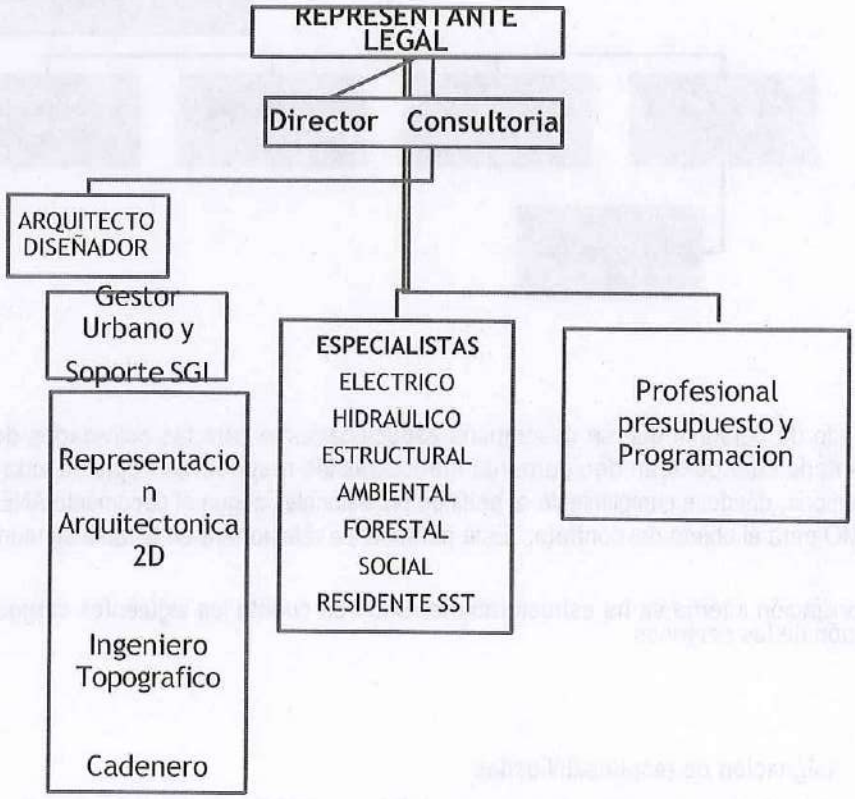
PROFESIONAL	CARGO	APROBADO
Ing. Gonzalo E Quintana V	Director de Consultoría	SI
Arq. Omar Martínez	Especialista en diseño arquitectónico	SI
Ing. Jeison Rodríguez	Especialista en redes Eléctricas Y Energía Solar	SI
Ing. Yulieth Andrea Torres	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico	SI
Ing. Hernan Mahecha	Especialista en Estructuras	SI
Ing. Yulieth Andrea Torres	Especialista en gestión ambiental	SI
Ing. Leandro Guzmán	Ingeniero forestal	SI
Ing. Gonzalo E Quintana V	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	SI
Ing. Yulieth Andrea Torres	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo	SI
S. Julieth Viviana Franco	Profesional en gestión social	SI
Ing. Julieth Morenos	Gestor urbano y soporte SIG	SI
Ing. Jonathan Alonso	Representación arquitectónica 2D	SI
Ing. Juan Carlos Jimenez	I ngeniero topógrafo	SI
Ing. Jordan Baquero	Cadenero 1	SI

Tabla 10. Personal clave aprobado.

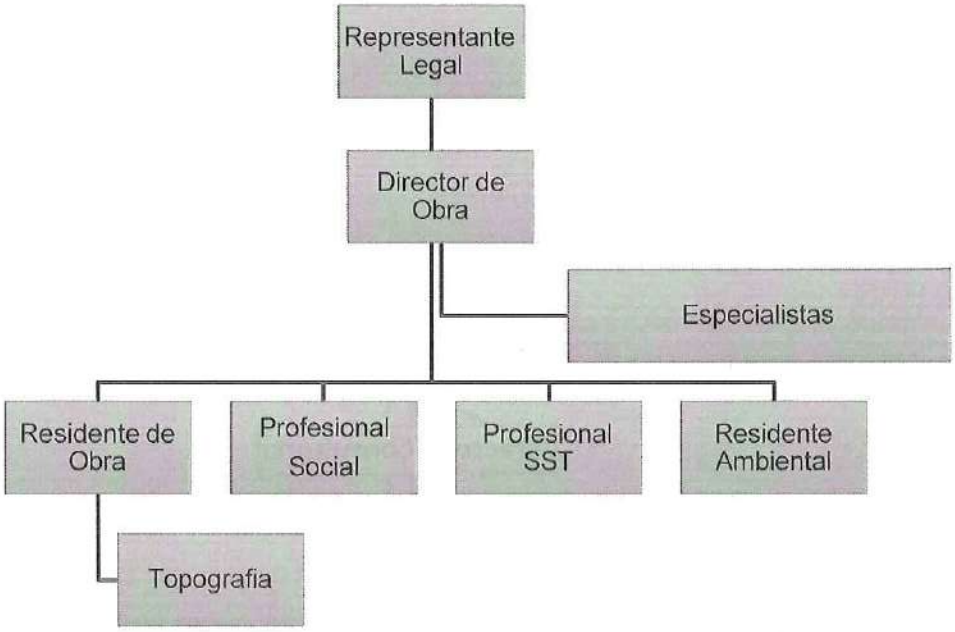
7.2.4 Organigrama

El organigrama del proyecto corresponde al indicado a continuación:

Etapa 1: Estudios y Diseños:



Etapa 2 : construcción de Obra:



El listado de personal que se desempeña específicamente para las actividades del contrato será presentado cuando sean debidamente aprobadas las respectivas hojas de vida por parte de la interventoría, dándose cumplimiento al perfil de profesionales según el documento ANEXO PERSONAL MÍNIMO para el objeto del contrato. Este personal se relacionará en la tabla siguiente:

La organización interna se ha estructurado teniendo en cuenta los siguientes cargos y tiempos de dedicación de las personas

7.2.5 Asignación de responsabilidades

La matriz de la asignación de responsabilidades (RACI por las iniciales de los tipos de responsabilidad) se utiliza en la gestión de proyectos para relacionar actividades con recursos (individuos o equipos de trabajo). De esta manera se logra asegurar que cada uno de los componentes del alcance esté asignado a un individuo o a un equipo.

La matriz muestra el personal asignado a cada paquete de trabajo o actividad en un proyecto. Se utiliza para identificar las relaciones entre los integrantes del equipo de proyecto y las actividades (o paquetes de trabajo), del plan.

A continuación, se muestra la matriz RACI para la ejecución del contrato:

Tabla 11. Matriz de aprobación de Responsabilidades RACI

ID	Actividad	Director de consultoría /Obra	Especialistas/ Residente obra	Residente SISOMA (Ambiental y STT)	Residente Social
1	Ejecución de actividades de contrato	A	R	C	C
2	Elaboración de informes	A	R	C	C
3	Elaboración de actas de corte	A	R	I	I
4	Elaboración	A	R	I	I
5	Cobros de acta final	A	R	I	I
6	Presupuesto y programación	A	R	I	I
7	PMT	A	A	I	I
8	Temas ambientales	A	A	R	I
9	Gestión social	A	A	I	R

Nota: Roles - Responsabilidades: R: Responsable, A: Aprobador, C: Consultado, I: Informado

7.2.6 Desarrollo del Equipo de Proyecto

Con el fin de aportar al desarrollo de habilidades y mayor compenetración por parte de los miembros del equipo, se proyecta la realización periódica de actividades de capacitación en temas técnicos, así como eventos de carácter didáctico en los cuales se afiancen lazos de compañerismo y colaboración entre los diferentes roles del equipo. Estas actividades serán programadas periódica y oportunamente informadas al equipo.

La interacción formal o informal por parte del equipo del proyecto es una forma constructiva de comprender los factores políticos e interpersonales que tendrán un impacto sobre la efectividad de las diversas opciones de gestión de personal.

Las actividades de creación de conexiones incluyen:

- Correspondencia proactiva
- Almuerzos de trabajo
- Conversaciones informales
- Conferencias especializadas.

La creación de conexiones se realiza al inicio de un proyecto y con el fin de fortalecer la gestión de desarrollo profesional se realiza durante y después del proyecto.

7.2.7 Manejo del Equipo De Proyecto

Durante el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas al cumplimiento del alcance del proyecto, se debe procurar la mejora en el desempeño de los distintos miembros del equipo, así como solucionar impases que puedan surgir al interior del equipo y que afectan el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

7.2.7.1 Evaluación De Desempeño

Es un proceso sistemático y periódico que sirve para estimar cuantitativa y cualitativamente el grado de eficacia y eficiencia de las personas en el desempeño de sus puestos de trabajo, mostrándoles sus puntos fuertes y débiles con el fin de ayudarles a mejorar. Lo que pretende la evaluación es identificar los aspectos que necesitan ser mejorados para establecer planes de formación, reforzar sus técnicas de trabajo y gestionar el desarrollo profesional de sus trabajadores.

Para el personal profesional y mano de obra no calificada, se realizará una evaluación cuyos resultados serán informados a los especialistas, residentes y personal administrativo. En esta se incluye aspectos como asistencia a capacitaciones, cumplimiento de entregables, cumplimiento de horarios y trabajo en equipo.

La evaluación del personal profesional será realizada por el director del proyecto y/o Director de Obra y/o residentes, mientras que la evaluación del personal de mano de obra no calificada será realizada por los residentes y/o sus auxiliares, con el apoyo de sus jefes directos. Los resultados solo serán socializados con el personal evaluado.

7.2.7.2 Manejo De Conflictos

Teniendo en cuenta que es inevitable que surjan conflictos durante la ejecución de proyectos, es importante identificar las causas que los generan y contar con medidas para lograr su pronta solución. Entre las principales causas que generan conflictos al interior del equipo del proyecto, se encuentran los causados por escasez de recursos, cruce de agendas, estilos de trabajo etc.

Es importante que el director de proyecto y/o Director de Obra y residentes cuenten con habilidades para la resolución de conflictos, de las cuales dependerá el éxito en su solución.

PASOS DEL PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL PROYECTO

Los pasos que se tendrán a cabo para resolver un conflicto son:

E T A P A 1: CONOCIMIENTO

En esta etapa las partes toman conocimiento de la confrontación, que es uno de los primeros indicios de existencia del conflicto. Se reconocen necesidades o valores incompatibles a través de un posicionamiento. Hay una alta energía emocional en esta etapa: miedo, agresión o ataque o una reacción de autodefensa.

E T A P A 2: DIAGNÓSTICO
En esta etapa se evalúa si el conflicto es de necesidades o valores. Si el conflicto tiene consecuencias concretas y tangibles para las partes, es decir, si afecta el tiempo, dinero, los recursos, entonces es de necesidades. Si ataca el respeto, la imagen profesional, el estatus, o los intangibles es un conflicto sobre valores.

E T A P A 3: REDUCCIÓN
Esta etapa envuelve la reducción del nivel de energía emocional, y la comprensión de las diferencias. Incluye un compromiso de ambas partes para acordar reducir las conductas y actitudes negativas de uno hacia el otro. Consiste en explorar las diferencias y generar respeto mutuo.

E T A P A 4: SOLUCIÓN
Esta etapa comprende la visualización de las alternativas de soluciones al conflicto, y el establecimiento de acuerdos sobre los cursos de acción posibles, que satisfagan los intereses de ambas partes

8. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL PROYECTO

La gestión de las comunicaciones del proyecto incluye los procesos requeridos para asegurar que la planificación, recopilación, creación, distribución, almacenamiento, recuperación, control, monitoreo y disposición final de la información del proyecto, sean oportunos y adecuados.

8.1 OBJETIVOS DE COMUNICACIÓN DEL PROYECTO

- Asegurar los flujos de información oportuna.
- Promover relaciones de confianza entre las partes involucradas en el proyecto para el fortalecimiento de relaciones.
- Facilitar las relaciones interpersonales e interempresariales.
- Implementar canales de información efectivos
- Garantizar las dinámicas internas y externas del proyecto con sus interesados a través de canales de comunicación adecuados, generando en ellos credibilidad y confianza hacia el proyecto
- Facilite un mayor involucramiento de los stakeholders mediante una participación y la divulgación de información accesible, comprensible, pertinente y oportuna.

8.2 IMPACTOS A CONTROLAR

- Desinformación del alcance, objetivos y avances del proyecto.
- Incumplimiento de la promesa de valor del proyecto por desconocimiento de la misma.
- Inadecuada interacción entre los diferentes frentes de trabajo del proyecto.
- Inadecuada interacción del equipo del proyecto con los involucrados identificados.
- Pérdida de credibilidad del proyecto
- Pérdida de información del proyecto.

8.3 ESQUEMA DE COMUNICACIONES

Con el fin de asegurar una comunicación interna efectiva entre los diferentes niveles y cargos del proyecto, y de implementar las disposiciones efectivas para la comunicación con el cliente, el contratista ha definido el siguiente esquema de comunicaciones críticas:

Proceso / Mensaje	Mecanismo			Emisor	Receptor
	F	I			
Acción de vigilancia y control de la ejecución de los proyectos					
Revisión del Alcance del Proyecto	X		Informes (frecuencia semanal o mensual según indique el contrato) Comunicación escrita	Director Proyecto	SDH subcontratistas / Interventoría Estado Comunidad
	X		Memorias de reunión proyecto	Director de Proyecto	Equipo de trabajo del proyecto Interventoría
	X		Reunión del Equipo de Trabajo - Memorias de Reunión interna proyecto	Ingeniero Residente	Equipo de trabajo del Proyecto
		X	Correo electrónico externo	Director Proyecto / Director de obra Ingeniero Residente	SDH subcontratistas / Interventoría
		X	Correo electrónico	Director Proyecto / Director de obra Ingeniero Residente Equipo de trabajo del proyecto	Equipo de trabajo del proyecto
Seguimiento y Control Financiero	X		Informes (frecuencia semanal o mensual según indique el contrato) Comunicaciones escritas	Director Proyecto / Director de obra	SDH subcontratistas / Interventoría
	X		Memorias de reunión proyecto	Director Proyecto / Director de obra	Equipo de trabajo del proyecto Interventoría
	X		Memorias de reunión interna proyecto	Director Proyecto / Director de obra / Residente	Equipo de trabajo del Proyecto
		X	Correo electrónico externo	Director Proyecto / Director de obra /Residente	SDH subcontratistas / Interventoría
		X	Correo electrónico	Director Proyecto / Director de obra Residente Equipo de trabajo del proyecto	Equipo de trabajo del proyecto
	X		Informes (frecuencia semanal o mensual según indique el contrato) Comunicaciones escritas	Director Proyecto / Director de obra	SDH subcontratistas / Interventoría Estado Comunidad

Seguimiento y control técnico	X		Memorias de reunión proyecto	Director Proyecto / Director de obra	Equipo de trabajo del proyecto Interventoría
	X		Memorias de reunión interna proyecto	Director Proyecto / Director de obra Residente	Equipo de trabajo del Proyecto
		X	Correo electrónico externo	Director Proyecto / Director de obra Residente	SDH subcontratistas / Interventoría
		X	Correo electrónico	Director Proyecto / Director de obra Residente	Equipo de trabajo del proyecto

Proceso / Mensaje	Mecanismo			Emisor	Receptor
	F	I			
Acción de vigilancia y control de la ejecución de los proyectos					
	X		Actas de comité entregas parciales y final	Director Proyecto / Director de obra/ Residente	SDH subcontratistas / Interventoría
		X	Comunicaciones telefónicas	Equipo de trabajo del proyecto	SDH subcontratistas / Interventoría
F: Mecanismo formal de comunicación					
I: Mecanismo informal de comunicación					

Tabla 12. Esquema de comunicaciones del proyecto

La estructura para el archivo de documentos debe obedecer lo indicado en el plan de calidad, en particular lo relacionado con el Control de documentos y datos y el Control de registros, con el fin de registrar los temas generales que se manejan en el proyecto, y detallarse en varios niveles hasta llegar a la identificación individual de cada uno de los documentos y comunicaciones. También debe reflejar la trazabilidad de cada documento, plano, especificación, contrato, o comunicación que deba ser circulada entre los integrantes del proyecto. El manejo y organización de los archivos magnéticos debe hacerse bajo esta misma estructura.

La administración de esta información debe ser asignada a un responsable del proyecto, quien será el ingeniero auxiliar, el cual velará por el adecuado manejo físico, archivo, trazabilidad, distribución y custodia de toda la documentación. La estructura de archivo debe ser conocida por todos los integrantes del proyecto, pero el archivo físico manejado por un solo responsable.

Tabla 13. Reuniones del proyecto

EVENTO	OBJETIVO	GRUPOS DE AUDIENCIA	FRECUENCIA	RESPONSABLE	MEDIO
REUNIÓN DE SEGUIMIENTO	Reportar el estado y avance de las actividades semanales del proyecto	Contratista Interventoría SDH	1 vez a la Semana	Director Proyecto / Director de obra Profesionales de Proyecto	Comité de obra
REUNIONES TÉCNICAS	Definir alcance técnico de las actividades	Contratista Interventoría SDH	Cuando se requiere definir un tema técnico	Residente Profesionales Técnicos	Reunión Mesas de trabajo
REUNIONES CON COMUNIDAD	Atender inquietudes e informar avances del proyecto	Contratista Interventoría SDH	Cada vez que se requiera o 1 vez al mes	Residente Profesionales de Proyecto	Reuniones de inicio, avance y finalización Reuniones informativas

El control de seguimiento a las reuniones técnicas y las reuniones de seguimiento se realizara durante el desarrollo del proyecto desde el componente de calidad, .

8.4 ESTRATEGIA PARA IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR EL PLAN DE COMUNICACIONES

En la tabla 14. se resume las actividades para la implementación del plan de comunicaciones.

Tabla 14. Implementación y actualización del Plan de Comunicaciones

Plan de Comunicaciones	Actividad
¿Cómo se implementará?	Presentar el Plan de Comunicaciones al equipo del proyecto a través de talleres y reuniones. Realización de talleres con las comunidades para presentar el Proyecto y en las socializaciones que se deben hacer antes de iniciar ejecución de actividades.
¿Cuándo se implementará?	Durante la planeación y ejecución de las actividades
¿Quién lo implementará?	Profesionales del proyecto será divulgado por el Director del Proyecto Con el personal de obra será divulgado por el equipo social y profesionales de Proyecto. Con los interesados será divulgado por Profesionales de Proyecto
¿Cómo y Quién lo actualizará?	Cada interesado dentro del proyecto tendrá la responsabilidad de informar los cambios que se presenten al interior de sus equipos de trabajo y que impacten el cumplimiento y gestión del Plan.
¿Cuándo debo comunicarlo?	A través del correo electrónico se informará siempre la última versión del plan de Comunicaciones.

9. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROYECTO

La gestión del riesgo ayuda a entender los diferentes procesos y metodologías para identificar, analizar, cuantificar y desarrollar estrategias para responder a los riesgos del proyecto. Los objetivos de la Gestión del riesgo son:

- Aumentar la probabilidad de los riesgos con impactos positivos y reducir la probabilidad de los riesgos con impacto negativo. Ambos afectan el proyecto, pero uno es más deseable que el otro.
- Encontrar un equilibrio entre los costos y los beneficios.
- Reconocer que para todos los propósitos prácticos un medio ambiente libre de riesgos es imposible.
- Definir qué nivel de riesgo es aceptable.

9.1 IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

La metodología utilizada para identificar, analizar, cuantificar y desarrollar estrategias para responder a los riesgos del proyecto es la siguiente:

9.1.1 Identificar y clasificar los riesgos

La identificación de riesgos se realiza según la clase, etapas y tipo de riesgo descritos a continuación:

Clase	
General	Es un riesgo de todos los proyectos adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.
Específico	Es un riesgo propio del proyecto
Fuente	
Interno	Es un Riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (reputacional, tecnológico).
Externo	Es un Riesgo del sector del objeto del Proceso de Contratación, o asociado a asuntos no referidos a la Entidad Estatal (desastres económicos, existencia de monopolios, circunstancias electorales).
Etapa	
Planeación	La etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación. Durante esta etapa, la Entidad Estatal elabora los estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones o sus equivalentes.
Selección	La etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación. En la etapa de selección la Entidad Estatal selecciona al contratista.
Contratación	Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación en la cual se debe cumplir con el cronograma previsto para la celebración del contrato, el registro presupuestal, la publicación en el SECOP y el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y pago
Ejecución	La etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella. Esta etapa puede extenderse cuando hay lugar a garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o a condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes. En esta etapa se cumplen con las obligaciones previstas en el contrato, permitiendo el logro del objeto del Proceso de Contratación
Tipo de riesgo	

Económicos	son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros
Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
Operacionales	son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Financieros	son (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.
Regulatorios	Derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
De la Naturaleza	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
Ambientales	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Tecnológicos	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

9.1.2 Evaluar y calificar los Riesgos.

Para estimar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de un evento que afecte de manera negativa el proyecto, se sugiere considerar fuentes de información como:

- Registros anteriores de la ocurrencia del evento en proyectos similares propios y de otros.
- Experiencia relevante propia y de otras Entidades Estatales.
- Prácticas y experiencia de la industria o el sector en el manejo del Riesgo identificado.
- Publicaciones o noticias sobre la ocurrencia del Riesgo identificado.
- Opiniones y juicios de especialistas y expertos.
- Estudios técnicos

Probabilidad del Riesgo	
Categoría	**valoración**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
Probable (probablemente va a ocurrir)	4
casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

Impacto del riesgo						
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplican do medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del 1% del valor	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	Generan un impac to sobre el costo del	Incrementa el valor del contrato entre el 15 % y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

9.1.3 Valorar los riesgos en términos de probabilidad e impacto

La valoración del riesgo es el resultado de la probabilidad más la consecuencia identificados para cada riesgo, de acuerdo con la Tabla 15 y los criterios definidos a continuación:

Tabla 15. Valoración de riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruya la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruya la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Probabilidad: Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Probabilidad: Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probabilidad: Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Probabilidad: Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría del Riesgo

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y	Riego extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo medio
2, 3 y	Riesgo bajo

9.1.4 Asignar y tratar los Riesgos.

De acuerdo con los resultados del nivel de importancia, se deben definir las estrategias o planes de acción con un responsable y un plazo, dándose prioridad a aquellos niveles calificados como "Riesgo extremo" y "Riesgo alto"; con la finalidad de ejercer control sobre los mismos. Para este fin, se debe considerar los posibles tratamientos a dársele a cada uno de los riesgos.

Evitar el Riesgo	Para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación
Transferir el Riesgo	Haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.
Aceptar el Riesgo	Cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Cuando el Riesgo debe ser aceptado. Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del contrato; (ii) revisar procesos; (iii) establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos; (iv) especificar estándares de los bienes y servicios; (v) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) establecer sistemas de acreditación profesional; (vii) incluir declaraciones y garantías del contratista; (viii) administrar la relación entre proveedores y compradores.
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo	A través de planes de contingencia, en los términos y condiciones del contrato, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato y programas de apremio para lograr el cumplimiento del contrato.

9.2 MATRIZ DE RIESGOS DEL PROYECTO

La Matriz RAM se utiliza para realizar la valoración de los riesgos del Proyecto y se emplea durante la ejecución del proyecto.

9.3 MONITOREAR Y REVISAR LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

Implementar y hacer seguimiento a las estrategias definidas durante la ejecución del proyecto. El contratista debe realizar un monitoreo constante a los Riesgos del proyecto, pues las circunstancias cambian rápidamente y los riesgos no son estáticos. Este monitoreo debe:

a) Garantizar que los controles son eficaces y eficientes en el diseño y en la operación.
b) Obtener información adicional para mejorar la valoración del Riesgo.
c) Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
d) Detectar cambios en el contexto externo e interno que puedan exigir revisión de los tratamientos del riesgo y establecer un orden de prioridades de acciones para el tratamiento del Riesgo.

e) Identificar nuevos Riesgos que pueden surgir.

El monitoreo se realizará sobre los riesgos identificados y la efectividad de las acciones a implementar:

Tipo de Monitoreo	Objetivo	Periodicidad
Monitoreo a los Riesgos	Seguimiento al estado y evolución de los riesgos e identificación de nuevos riesgos	- Riesgos en alerta de materialización: Seguimiento mensual - Riesgos sin alerta de materialización: Seguimiento mensual
Monitoreo a la efectividad de las acciones	Verificación del estado de las acciones y su efectividad para establecer nuevas acciones	Acciones en ejecución: Seguimiento mensual.

Los seguimientos y monitoreos se realizan con cada uno de los responsables de los riesgos y/o el ejecutor de la acción de tratamiento.

10. GESTIÓN DE ADQUISICIONES

10.1 ADQUISICIONES DEL PROYECTO

El proceso de adquisiciones incluye los procesos necesarios para la compra o adquisición de los productos, servicios o resultados requeridos por el proyecto; incluye todos los recursos físicos (como suministros, materiales o equipos) y los recursos del equipo (recursos humanos) necesarios para cumplir con la totalidad del alcance del contrato.

10.1.1 Adquisición de recursos físicos

Para la adquisición de insumos y materiales, así como la adquisición y/o alquiler de maquinaria y equipos, se tendrá en consideración la programación de obra una vez se defina en la fase 2 (Construcción de Obra), de tal manera que se garantice la continuidad de los trabajos.

Las consideraciones relativas a la adquisición, trazabilidad y verificación de las compras, debe acogerse lo indicado en el procedimiento de compras del Anexo 3.

El contratista cuenta con un listado de proveedores, el cual se muestra en la Tabla 16, alimentada por las bases de datos de empresas con quien se han realizado previamente transacciones.

Tabla 16. Listado de proveedores

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PROVEEDOR	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Adoquín Reciclado	Reciclados Industriales	3182153129	Comercial.planta@reciclado sin dustriales.co
Losetas guía y alerta	Kreato	3123198497	Emeza@kreato.com.co
Prefabricados	El precon	300 2081101	elprecon@hotmail.com
Loseta de cemento	Decoblock	3138871182	comercial@decoblock.com
Asfalto	Planta Incomineria	3173636663	
Biosaludables – Mudulos de barras	Cityplay	3122755431	
Biosaludables	LYD	3122886159	
Mobiliario	Konkretus	3003922628	Info@konkretus.com
Concretos	Transconcretos	3125369942	transconcreto@yahoo.es
Transporte de agua	Aguazul	3016034470	
Geotextil / Geosinteticos	Pavco Wadin	3208651334	
Tuberias y accesorios	FF soluciones S.A	3600400	Fforero1@colomsat.net.co
Tuberias y accesorios	PAVCO	3123320038	Sandy.pardo@wavin.com
Ladrillo Recocido	Urbanismos de Colombia	3114820470	

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	PROVEEDOR	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Gaviones en malla	Mallas gaviones y	312454568	info@mallasygavionessas.com
Postes y tapas	Postes y tapas SAS	3144345510	postesytapas@gmail.com
Elementos eléctricos	Nacional de eléctricos	3330512200	despachosingenieria@nalelectricos.com
Sección cónica de pozos y aro tapas	Titan	6013353550	maochoa@titancemento.com
señalética	Cityplay	3122755431	
Bombas y sistema hidráulico	IHM	321 7006249	
Materiales granulares	Planta Incomineria	3173636663	
Materiales granulares	Reciclados industriales	3182153129	Comercial.planta@recicladosindustriales.co

10.1.2 Adquisición de recursos del equipo

Para la adquisición de servicios externos, el contratista cuenta con listado de empresas y profesionales de diferentes especialidades, con las cuales ha desarrollado proyectos anteriormente. No obstante, en caso de requerirse se procederá con la selección de los proveedores de servicios que se requieran según las necesidades del proyecto, de conformidad con el procedimiento de compras del contratista.

Las consideraciones relativas a la adquisición, trazabilidad y verificación de las compras, debe acogerse lo indicado en el procedimiento de compras del Anexo 3.

11. GESTIÓN DE LOS INTERESADOS DEL PROYECTO

La gestión de los interesados del proyecto incluye los procesos necesarios para identificar a todas las personas u organizaciones impactadas por el proyecto, el análisis de las expectativas de los interesados y su impacto en el proyecto y el desarrollo de estrategias de gestión adecuadas para lograr la participación eficaz de los interesados en las decisiones y en la ejecución del proyecto. La gestión de los interesados se enfoca en la comunicación continua con los interesados para:

- Entender sus necesidades y expectativas.
- Enfrentar los asuntos que surjan
- Gestionar intereses que en entran en conflicto
- Estimular el involucramiento adecuado de los interesados en las actividades y decisiones del proyecto

11.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERESADOS

En la Tabla 17 se listan los interesados identificados para el proyecto.

Tabla 17. Interesados del proyecto

CLIENTE	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	Cliente - Contratante
INTERVENTORÍA	SOLIUN SAS	Interventoría del contrato
SOCIEDAD Y COMUNIDAD	Bogotá D.C	Comunidad
	Localidad Kennedy	Comunidad de Influencia
	Veedurías	Comunidad
	Personería de Bogotá	Control
	ONGs	Comunidad
REGULADORES	IDRD	Permisos
	Secretaria de Movilidad - SDM	PMT
	Secretaria de Ambiente - SDA	Permisos
	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	Permisos
	Jardín Botánico de Bogotá - JBB	Registro Especies
	Gas Natural, EAAB, Movistar, Tigo, Claro, Codensa	Cumplimiento de normativas y cuidado de la infraestructura

CONTRATISTAS	Subcontratistas de servicios	Prestación de servicios de laboratorio, mediciones, auditoria
	Subcontratistas Especialistas y de Obras civiles	Diseños, Construcción obras civiles, facilidades, recuperaciones ambientales
	Proveedores	Insumos, equipos y servicios
EQUIPO DEL PROYECTO	Ing. Gonzalo E Quintana V	Director de Consultoría
	Arq. Omar Martínez	Especialista en diseño arquitectónico
	Ing. Jeison Rodríguez	Especialista en redes Eléctricas Y Energía Solar
	Ing. Cesar Prieto	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y saneamiento básico
	Ing. Hernan Mahecha	Especialista en Estructuras
	Ing. Yulieth Andrea Torres	Especialista en gestión ambiental
	Ing. Leandro Guzmán	Ingeniero forestal
	Ing. Gonzalo E Quintana V	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
	Ing. Yulieth Andrea Torres	Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo
	S. Julieth Viviana Franco	Profesional en gestión social
	Ing. Julieth Morenos	Gestor urbano y soporte SIG
	Ing. Jonathan Alonso	Representación arquitectónica 2D
	Ing. Juan Carlos Jimenez	Ingeniero topógrafo
	Ing. Jordan Baquero	Cadenero 1

11.2 ANÁLISIS DE LOS INTERESADOS

En la Tabla 18 se muestra el resultado del análisis de las expectativas de los interesados

Interesados Implicados		Descripción de la necesidad	Inquietud	Expectativa	Problemas percibidos	Estrategia	Responsable
SDH	Supervisión	Garantizar la ejecución del proyecto	Cumplimiento de alcance del proyecto plazo, entregables	Ejecución del proyecto sin contratiempos, cumpliendo la normativa	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Informar periódicamente	Director Proyecto
INTERVENTO RÍA	Dirección	Garantizar la ejecución del proyecto de acuerdo con la normativa vigente	Cumplimiento de alcance del proyecto plazo, entregables	Ejecución del proyecto sin contratiempos, cumpliendo la normativa	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Gestionar	Director Proyecto
COMUNIDAD	Habitantes del sector Comunidad en general	Informar alcance y estado de avance del proyecto	Beneficios e implicaciones del proyecto, plazo entregables	Ejecución del proyecto sin contratiempos, cumpliendo la normativa	Posible oposición por grupos particulares	Gestionar atentamente	Residente social
REGULADORES	IDRD	Garantizar ejecución del proyecto con base en sus requisitos	Definición de la normativa a aplicar para el proyecto	Ejecución del proyecto de acuerdo con sus necesidades y su normativa, manteniendo el equilibrio del proyecto	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Gestionar atentamente y mantener informado	Director Proyecto
	JBB	Garantizar ejecución del proyecto con base en sus requisitos	Definición de la normativa a aplicar para el proyecto	Ejecución del proyecto de acuerdo con sus necesidades y su normativa, manteniendo el equilibrio del proyecto	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Gestionar atentamente y mantener informado	Especialista Arquitecto/ Ambiental/ Forestal

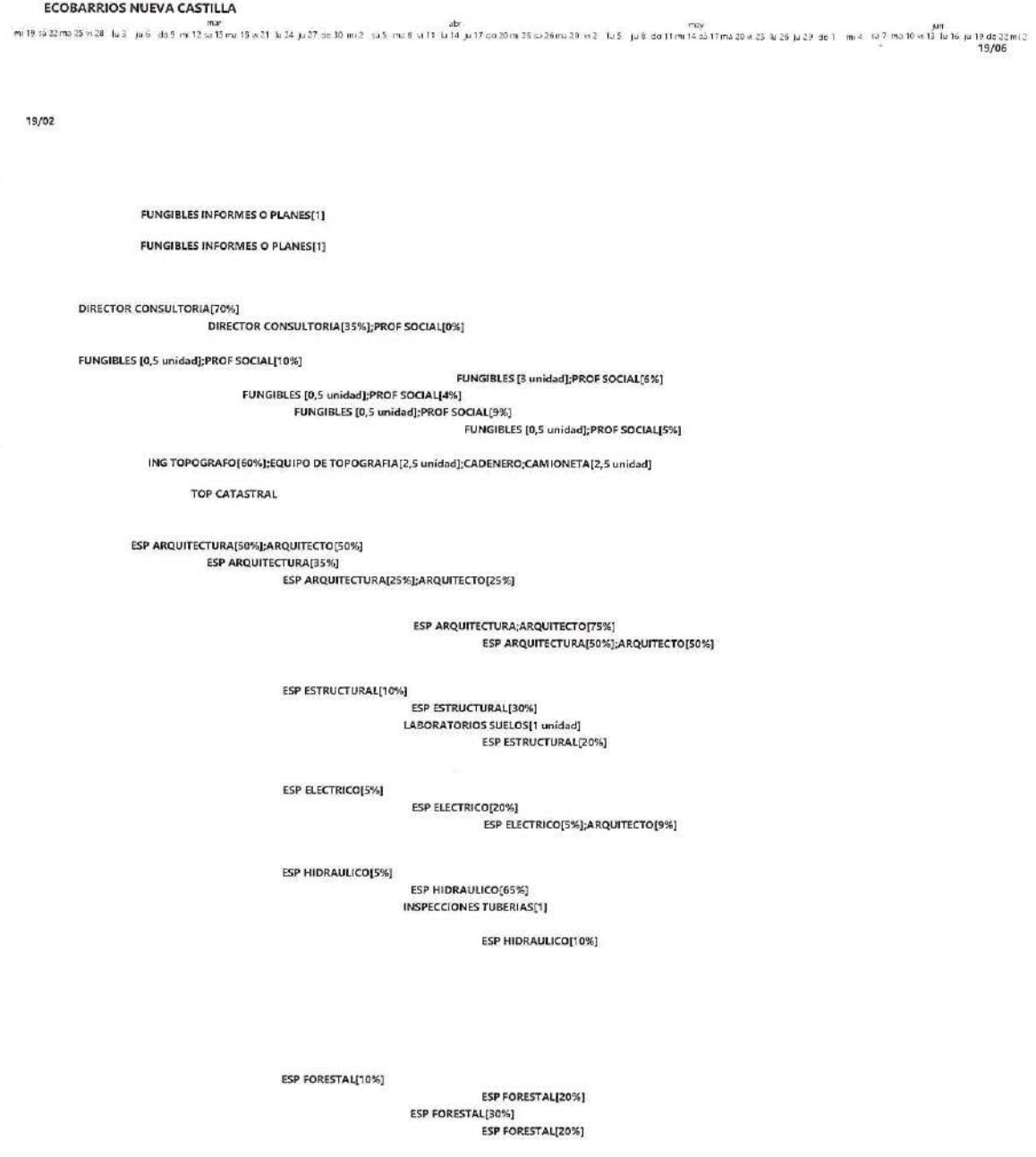
	Secretaria de Movilidad - SDM	Garantizar ejecución del proyecto con base en sus requisitos	Definición de la normativa a aplicar para el proyecto	Ejecución del proyecto de acuerdo con sus necesidades y su normativa, manteniendo el equilibrio del proyecto	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Gestionar atentamente y mantener informado	Ingeniero Residente
	Secretaria de Ambiente - SDA	Garantizar ejecución del proyecto con base en sus requisitos	Definición de la normativa a aplicar para el proyecto	Ejecución del proyecto de acuerdo con sus necesidades y su normativa, manteniendo el equilibrio del proyecto	Tiempos de respuesta para tener datos técnicos y para revisiones	Gestionar atentamente y mantener informado	Ingeniero Residente Residente SISOMA
	Secretaria de Planeación - SDP	Ejecución del proyecto dentro del marco legal y regulatorio	Cumplimiento de los requerimientos del POT por parte del proyecto	Cumplimiento requerimientos POT y normas vigentes	Tiempos de respuesta	Gestionar atentamente y mantener informado	Ingeniero Residente
	Gas Natural, EAAB,ENEL, Movistar, Tigo, Une, Claro	Ejecución del proyecto dentro del marco legal y regulatorio	Impactos ambientales por parte del proyecto	Cumplimiento requerimientos y normas vigentes	Tiempos de respuesta	Gestionar atentamente y mantener informado	Ingeniero Residente
CONTRATISTA	Subcontratistas de servicios Subcontratista Obras civiles Proveedores	Coordinación apropiada	Información clara de las directrices y lineamientos para la ejecución Disponibilidad de insumos, equipos y materiales	Ejecución del proyecto sin contratiempos, Cumplimiento de pagos	Problemas de comunicación Competencias técnicas y habilidades blandas	Gestionar omunicación efectiva	Director Proyecto Ingeniero Residente

Tabla 15. Análisis de las explicativas de los interesados del proyecto.

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE OBRA

ECOBARRIOS NUEVA CASTILLA

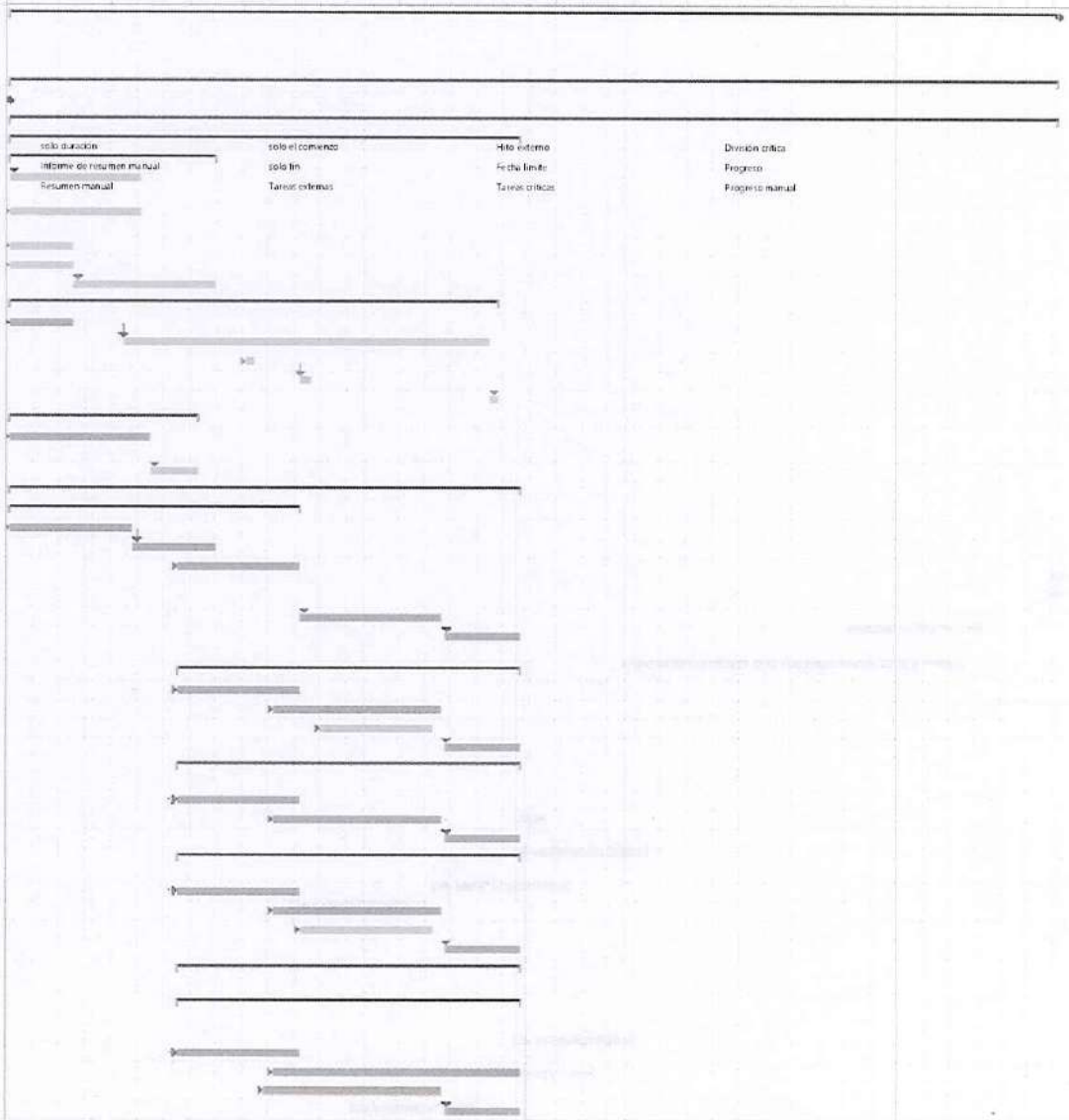
Id	Nombre de tarea	Duracion	Fecha de Inicio	Fecha de terminacion	Costo	Responsable
1	**Contrato 1753-2024. "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY**	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	
2	**Resumen de Actividades**	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	
3	Inicio Contrato	0 días	mié 19/02/25	mié 19/02/25	$ 0	
4	**ETAPA 1**	**77 días**	**mié 19/02/25**	**jue 19/06/25**	**$ 104.776.636**	
5	**Fase 1**	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 101.978.185**	
6	**Entrega de Documentacion**	16 días	**mié 19/02/25**	**vie 14/03/25**	**$ 9.655.056**	Director Consultoria
7	Plan de calidad	10 días	mie 19/02/25	jue 6/03/25	$ 0	
8	Plan de Gerencia	10 días	**mie 19**/02/25	jue 6/03/25	$ 0	
9	Cronograma de actividades	5 días	mié 19/02/25	mié 26/02/25	$ 0	
10	Consulta de entidades (radicacion)	5 días	mié 19/02/25	mié 26/02/25	$ 4.597.646	
11	**Informe diagnostico Integral**	11 días	mié 26/02/25	vie 14/03/25	$ 5.057.410	
12	**GESTION SOCIAL**	**36 días**	**mié 19/02/25**	**mié 16/04/25**	**$ 10.535.291**	Res Social
13	Instalacion PAC	5 días	mié 19/02/25	mié 26/02/25	$ 1.195.235	
14	Atencion PAC (1 Vez a la Semana /Martes)	27 días	mar 4/03/25	mar 15/04/25	$ 6.447.135	
15	Reunion de Inicio Etapa 1	1 dia	mar 18/03/25	mie 19/03/25	$ 853.810	
16	Taller socializacion	1 dia	lun 24/03/25	mar 25/03/25	$ 980.052	
17	Reunion Finalizacion Etapa 1	1 dia	mar 15/04/25	mié 16/04/25	$ 959.059	
18	**LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO**	**14 días**	**mié 19/02/25**	**mié 12/03/25**	**$ 13.487.611**	Comision Topografia
19	Levantamiento topografico (Incluye identificacion de redes de servicios)	11 días	mie 19/02/25	vie 7/03/25	$ 12.259.921	
20	Informe Final Topografia	3 días	vie 7/03/25	mié 12/03/25	$ 1.227.690	Gestor Urbano
21	**DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO**	**38 días**	**mié 19/02/25**	**vie 18/04/25**	**$ 33.835.374**	Dis Arquitectonico
22	**Anteproyecto Arquitectonico**	**21 días**	**mié 19/02/25**	**lun 24/03/25**	**$ 12.467.075**	
23	Esquema basico	9 días	mié 19/02/25	mié 5/03/25	$ 5.835.807	
24	Aprobacion esquema basico (taller social)	7 días	mié 5/03/25	vie 14/03/25	$ 2.976.750	
25	Revision y aprobacion Anteproyecto Arquitectonico (Diseño preliminar Arquitectonico)	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 3.654.518	
26	Proyecto Arquitectonico	11 días	lun 24/03/25	mié 9/04/25	$ 16.741.148	
27	Revision y aprobacion Diseño Arquitectonico y Urbano	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 4.627.152	
28	**DISEÑO ESTRUCTURAL**	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 6.054.641**	Esp Estructural
29	Esquema preliminar Estructural	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 575.473	
30	Diseño estructural Definitivo	12 días	vie 21/03/25	mié 9/04/25	$ 2.301.890	
31	laboratorio de suelos	8 días	mié 26/03/25	mar 8/04/25	$ 2.409.981	
32	Revision y aprobacion Proyecto Estructural	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 767.297	
33	**DISEÑO ELECTRICO**	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 4.048.234**	Esp Electrico
34	Esquema preliminar Eletrico	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 546.750	
35	Diseño electrico Definitivo	12 días	vie 21/03/25	mié 9/04/25	$ 2.916.000	
36	Revision y aprobacion Proyecto Electrico	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 585.484	
37	**DISEÑO HIDROSANITARIO**	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 8.068.796**	Esp Hidrosanitario
38	Esquema preliminar Hidrosanitario	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 287.736	
39	Diseño hidrosanitario Definitivo	12 días	vie 21/03/25	mié 9/04/25	$ 4.887.429	
40	Inspeccion de redes	10 días	lun 24/03/25	mar 8/04/25	$ 2.409.982	
41	Revision y aprobacion Proyecto Hidrosanitario	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 383.648	
42	**DISEÑO FORESTAL**	**26 días**	**lun 10/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 7.767.558**	Ing Forestal
43	Esquema preliminar forestal	26 días	lun 10/03/25	vie 18/04/25	$ 5.090.900	
44	Inventario forestal	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 472.352	
45	Solicitud JBB para Generacion Acta WR	18 días	vie 21/03/25	vie 18/04/25	$ 1.889.406	
46	Diseño forestal Definitivo	13 días	jue 20/03/25	mié 9/04/25	$ 2.046.857	
47	Revision y aprobacion Proyecto forestal	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 629.802	



ECOBARRIOS NUEVA CASTILLA

Proyecto: ECOBARRIOS NUEVA
Fecha: jue 20/03/25

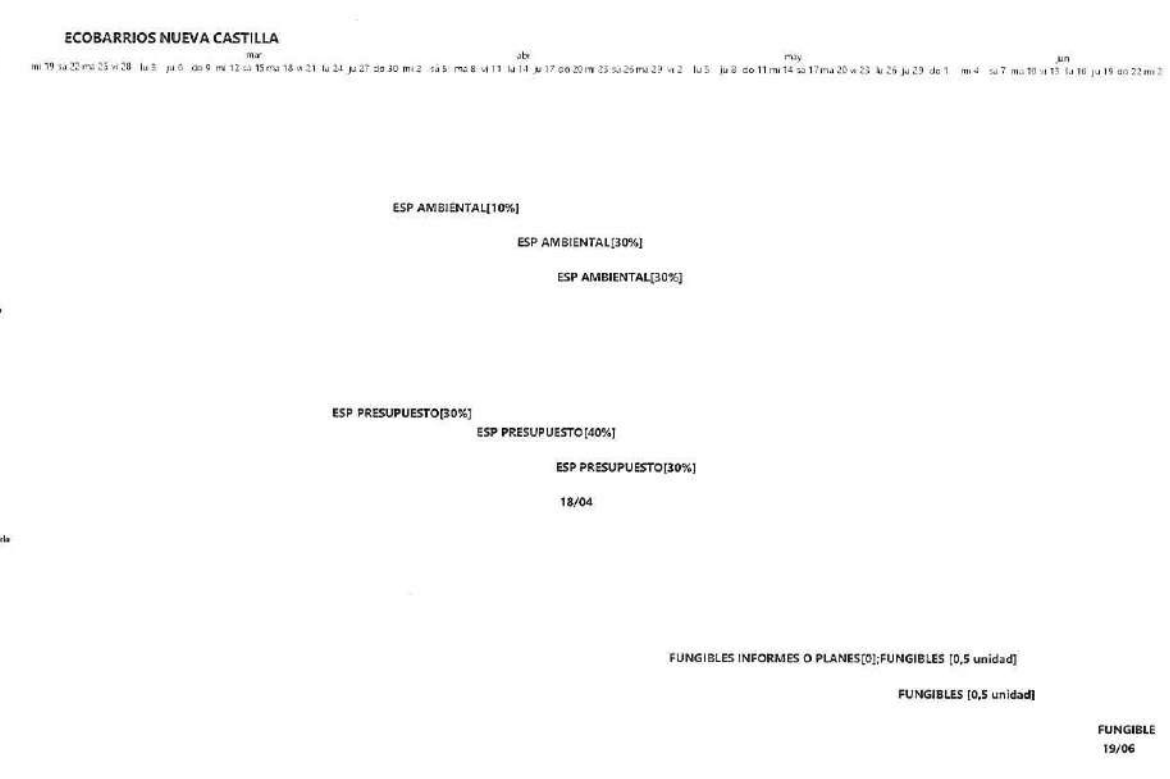
Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual



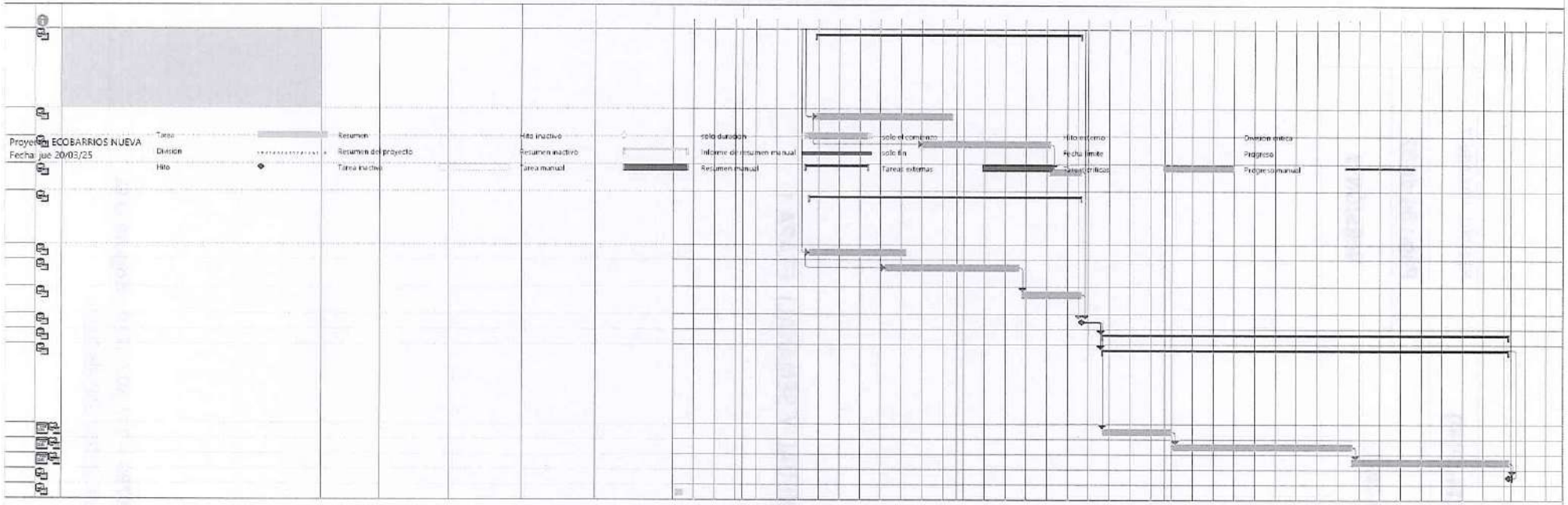
A3

ECOBARRIOS NUEVA CASTILLA

Id	Nombre de tarea	Duración	Fecha de Inicio	Fecha de terminacion	Costo	Responsable
48	**COMPONENTE SST-AMBIENTAL Por verificar alcance definitivo y plazos**	**25 días**	**mar 11/03/25**	**vie 18/04/25**	**$ 3.644.660**	Ing Forestal
49	Diagnostico ambiental y identificacion determinante ambientales version 1	12 días	mar 11/03/25	lun 31/03/25	$ 767.297	
50	Diagnostico ambiental y identificacion determinante ambientales final	11 días	mié 26/03/25	lun 14/04/25	$ 2.110.066	
51	Revision y aprobacion Diagnostico ambiental y identificacion determinantes ambientales	4 días	lun 14/04/25	vie 18/04/25	$ 767.297	
52	Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	26 días	lun 10/03/25	vie 18/04/25	$ 4.880.966	Ing Presupuesto y programacion
53	Presupuesto y Programacion preliminar	9 días	lun 10/03/25	lun 24/03/25	$ 1.417.055	
54	Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	12 días	vie 21/03/25	mié 9/04/25	$ 2.519.208	
55	Revision y aprobacion Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	6 días	jue 10/04/25	vie 18/04/25	$ 944.703	
56	Fin Fase 1	0 días	vie 18/04/25	vie 18/04/25	$ 0	
57	**Fase 2**	**38 días**	**lun 21/04/25**	**jue 19/06/25**	**$ 2.798.451**	
58	**Aprobaciones entidades (TODAS LAS ENTIDES QUE SE REQUIERAN)**	**38 días**	lun 21/04/25	jue 19/06/25	$ 2.798.451	Director Consultoria
59	Radicacion para aprobacion proyecto entidad	7 días	lun 21/04/25	jue 1/05/25	$ 932.817	
60	Respuestas Entidades	16 días	jue 1/05/25	mar 27/05/25	$ 932.817	
61	Radicacion para aprobacion proyecto entidad	15 días	mar 27/05/25	jue 19/06/25	$ 932.817	
62	Fin ETAPA 1	0 días	jue 19/06/25	jue 19/06/25	$ 0	
63		1 día?	mié 19/02/25	jue 20/02/25	$ 0	



ECOBARRIOS NUEVA CASTILLA



ATISTA: CONSORCIO ANTARES IP
.1901686-7

INAL ESPECIALISTA
E QUINTANA
3577 de Bogota

NUBIA PARDO
2025-03-20 10:48:23

CONTRATISTA: CONSORCIO ANTARES IP
NIT: 9 0 1 9 0 1 6 8 6-7
GONZALO E QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL

44

ANEXO 2. FLUJO DE CAJA (MENSUAL Y SEMANAL) ETAPA 1

		Año	Semanas																				Total general
		2025																					
Tarea S	Tarea e	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14	Semana 15	Semana 16	Semana 17	Semana 18				
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Fase I		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Entrega de Documentacion	Entrega de Documentacion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Plan de calidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Plan de Gerencia	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Cronograma de actividades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Consulta de entidades (radicacion)	$ 2.452.078	$ 2.145.398	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Informe diagnostico limpio	$ -	$ 970.674	$ 2.843.398	$ 2.843.398	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.567.646
GESTION SOCIAL	GESTION SOCIAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3.657.410
	Preparacion PAC	$ 637.456	$ 557.776	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Atencion PAC 1 Vez a la semana mientras	$ -	$ -	$ 849.005	$ 1.061.257	$ 1.061.257	$ 1.061.257	$ 1.061.257	$ 1.061.257	$ 1.061.257	$ 291.846	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.765.233
	Apertura de Fase Etapa I	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 953.810	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 6.447.135
	Taller socializacion	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 980.052	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 653.890
	Revision Finalizacion Etapa I	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 939.059	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 640.092
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 656.050
	Levantamiento topografico (Incluye identificacion de redes de servicios)	$ 3.183.500	$ 5.050.400	$ 4.023.983	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Informe Final Topografia	$ -	$ -	$ 227.550	$ 1.000.340	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.356.024
DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.227.960
	Anteproyecto Arquitectonico	$ 1.988.207	$ 2.709.000	$ 2.224.250	$ 2.518.220	$ 1.884.700	$ 225.588	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Proyecto Arquitectonico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.918.588	$ 6.764.100	$ 4.958.460	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.467.075
	Revision y aprobacion Fase Arquitectonico y Urbano	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.441.740	$ 3.183.340	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 16.741.148
DISEÑO ESTRUCTURAL	DISEÑO ESTRUCTURAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.627.152
	Esquema preliminar Estructural	$ -	$ -	$ -	$ 250.766	$ 284.164	$ 35.523	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Diseño estructural definitivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 85.259	$ 852.592	$ 852.592	$ 511.531	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 575.473
	Laboratorio de suelos	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 569.023	$ 1.138.078	$ 502.879	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.301.600
	Revision y aprobacion Proyecto Estructura	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 227.547	$ 529.950	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.400.681
DISEÑO ELECTRICO	DISEÑO ELECTRICO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 767.207
	Esquema preliminar Electrico	$ -	$ -	$ -	$ 243.000	$ 270.000	$ 33.750	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Diseño electrico Definitivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 100.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 648.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 546.750
	Revision y aprobacion Proyecto Electrico	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 324.000	$ 432.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.016.000
DISEÑO HIDROSANITARIO	DISEÑO HIDROSANITARIO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 375.477	$ 432.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 383.404
	Esquema preliminar Hidrosanitario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Diseño Hidrosanitario Definitivo	$ -	$ -	$ -	$ 127.883	$ 140.092	$ 17.762	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 287.726
	Inspeccion de redes	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 184.220	$ 1.842.196	$ 1.842.196	$ 1.168.318	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 4.087.426
	Revision y aprobacion Proyecto Hidrosanitario	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 937.215	$ 1.971.103	$ 481.664	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.406.682
DISEÑO FORESTAL	DISEÑO FORESTAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 312.674	$ 269.975	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 382.848
	Esquema preliminar Forestal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Diseño forestal Definitivo	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 629.832	$ 786.432	$ 962.196	$ 933.040	$ 933.040	$ 886.388	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Revision y aprobacion Proyecto forestal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 227.429	$ 699.780	$ 699.780	$ 419.868	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.066.600
COMPONENTE SST-AMBIENTAL Por verific	COMPONENTE SST-AMBIENTAL Por verificar alcance defin	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 186.605	$ 443.394	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.046.837
	Diagnostico ambiental y identificacion determinante amb	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 191.824	$ 284.164	$ 284.164	$ 7.105	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 626.692
	Diagnostico ambiental y identificacion determinante amb	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 362.335	$ 852.592	$ 852.592	$ 42.628	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Revision y aprobacion Diagnostico ambiental y territorial	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 767.297	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 767.207
Presupuesto, Programacion y especifica	Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.110.060
	Presupuesto y Programacion preliminar	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 629.832	$ 690.780	$ 87.473	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 767.207
	Presupuesto, Programacion y especificaciones tecnicas	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 90.084	$ 933.040	$ 933.040	$ 559.824	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.417.055
	Revision y aprobacion Presupuesto, Programacion y espec	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 279.912	$ 661.791	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 2.516.200
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 644.703
Fase 2		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Aprobaciones entidades (TODAS LAS EN	Aprobaciones entidades (TODAS LAS ENTIDADES QUE SE RE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Radicacion para aprobacion proyecto entidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Respuestas Entidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
	Radicacion para aprobacion proyecto entidades	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 8.261.372	$ 11.424.248	$ 9.376.686	$ 9.197.301	$ 8.045.146	$ 16.887.914	$ 17.480.803	$ 12.481.270	$ 8.469.526	$ 488.918	$ 508.078	$ 250.116	$ 250.116	$ 250.116	$ 270.344	$ 276.300	$ 276.300	$ 200.381	$ 194.776.636

ANEXO 3. PROCEDIMIENTO DE COMPRA

SUBCONTRATACIÓN Y COMPRAS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	16-Ago-02	Emisión del documento.
10	01-Dic-09	Modificación de procedimiento, formatos y frecuencias.
11	01-Oct-10	Modificación por cambio de versión en la norma ISO 9001 a versión 2008, inclusión de cuadro control de revisó, aprobó y fecha de vigencia en los registros del procedimiento. Inclusión de nuevos y modificación de registros.
12	03-Ene-12	Actualización por Cambio de tipo de sociedad y representación legal.
13	02-Ago-13	Modificación Alcance del Sistema de Gestión de Calidad. Actualización por Recomendaciones de auditoria externa. Modificación Logo BVQi. Inclusión de valores corporativos.
14	28-abril-16	Modificación logo BVQi. Actualización Datos Empresa. Actualización Organigrama. Ajustes e Inclusiones al S.G.C.
15	16-marzo-18	Modificación por cambio de versión norma ISO 9001:2015. Ajustes e Inclusiones al S.G.C.
16	16-mayo-19	Actualización de formatos del proceso.
17	20-abril-2021	Inclusión de actividades de acuerdo con el software SINCOSOFT

1 ALCANCE

Este procedimiento se aplica a cualquier subcontratación o compra bajo los términos en los cuales una persona natural o jurídica realiza parte de un contrato o suministra un producto utilizado en el proyecto teniendo en cuenta las especificaciones del producto y los requisitos del servicio. Cubre los criterios para la selección, evaluación y reevaluación de proveedores tanto de materiales como de servicio.

Este procedimiento tiene un alcance desde la solicitud interna de bienes o servicios requeridos hasta la entrega a satisfacción de los mismos.

2 DEFINICIONES

- **ALMACÉN**
  Módulo encargado del manejo de pedidos, compras inventarios para cada obra. Este a su vez cuenta con opciones especiales para consolidar información y operaciones puntuales para agilizar la cadena de abastecimiento de una empresa.

- **ANTICIPOS**
  Opción para registrar valores únicos entregados a proveedores en aras de cumplir con el proceso de política de pago establecido por cada proveedor.

- **CONTRATOS**
  En esta función es posible llevar a cabo la consulta, edición y creación de Contratos para pagar al contratista de la forma como se desee, pero que además de afectar los cortes de obra del contrato, afecte el control de Presupuesto para cada una de las actividades.

- **COMPRAS**
  Registro de pedidos aprobados para asegurar precios de negociación con proveedores en el uso de materiales.

- **ENTRADAS**
  Opción empleada para registrar el ingreso de materiales, su condición obedece a tener una orden de compra aprobada.

- **ESPECIALISTA**
  Proveedor de servicios que tiene la competencia para realizar las actividades propias de su especialidad.

- **INFORMES DE INVENTARIO**
  Reportes con información en tiempo real para entregar la totalidad de salidas y entradas de materiales por cada proyecto.

- **MAESTRO DE INSUMOS**
  En esta función es posible llevar a cabo la consulta, edición y creación de los diferentes insumos y sus características particulares, para permitir la operación de ADPRO en los proyectos de la empresa.

- **NOTAS EN VALOR**
  Las notas en valor tienen como objetivo replicar una nota crédito o débito en ADPRO de tal manera que se pueda generar un documento adicional de ajuste partiendo del valor unitario de uno o varios insumos en las entradas de almacén asociadas a un mismo proveedor. Es un documento que sólo va a afectar el valor del insumo, pues las cantidades en el inventario siguen siendo las mismas.

- **PROVEEDOR**
  Organización o personas que proporciona un producto y/o servicio.

- **PROVEEDOR DE SERVICIO**
  Se clasifica como proveedor de servicio aquellas personas naturales ó jurídicas que suministran servicios como: alquiler de maquinaria, topografía, laboratorio, mano de obra y/o especialistas.

- **PRODUCTOS**
  Recursos utilizados en la operación de las obras, pueden ser materiales, equipos, mano de obra etc.

- **PEDIDOS**
  Solicitud inicial del proceso de abastecimiento para el registro de materiales en los inventarios.

- **PRESUPUESTO**
  Desde esta función se realiza el proceso de elaboración y edición de los diferentes presupuestos de los proyectos a realizar, se definen los capítulos, ítems y subcapítulos que lo conforman, la finalidad es definir y estructurar el orden y cantidad de las actividades que conforman el proyecto. En la operación de esta funcionalidad se debe tener en cuenta que en ADPRO los presupuestos son independientes para cada proyecto, por lo tanto, el manejo de capítulos, actividades,

subcapítulos etc, se pueden ajustar de manera independiente según lo requiera la naturaleza de cada presupuesto / proyecto.

- **SUBCONTRATACIÓN**
  Acción en la cual, por medio de un contrato o cualquier otra modalidad, se adjudica la ejecución de una actividad parcial o total a una persona natural o jurídica externa, siguiendo los lineamientos especificados por **INCITECO S.A.S.** y/o el cliente.

- **SINCOSOFT ADPRO**
  Administración de Proyectos de Construcción, solución que promueve la gestión adecuada mediante la optimización del uso de recursos desde el almacén y los contratos, y el control de su ejecución. Garantiza una toma de decisiones oportuna a través del análisis sobre el avance y seguimiento de obra, el seguimiento detallado de tu presupuesto y su contraste con la ejecución, además de una proyección de costos asertiva.

- **SALIDAS**
  Esta opción tiene como funcionalidad realizar salidas de almacén de un material existente en el inventario del proyecto, afectando así tanto el inventario del insumo como la cantidad y valor consumido en los ítems del presupuesto: Actividades presupuestales las cuales deben contener los recursos esperados de utilización en un proyecto.

3 RESPONSABILIDADES

AUXILIAR DE INGENIERÍA/ING. APOYO:

- Realizar las solicitudes de materiales en los proyectos y los contratos de servicios de obra.
- Realizar las entradas y salidas de almacén de los materiales que se reciben en obra.
- Realizar los cortes de obra de acuerdo con el avance de las actividades de los contratistas de servicios.
- Informar novedades que se presenten en el suministro de materiales

DIRECTOR Y/O RESIDENTE DE OBRA

- Realizar la aprobación de las solicitudes de materiales y de contratos de servicios.
- Realizar la aprobación de órdenes de compra
- Realizar aprobación de entradas y salidas
- Realizar la aprobación de los cortes de obra

- Realizar aprobación de anticipos
- Realizar seguimiento y control de calidad de los materiales e informar novedades que se presenten en el suministro de los mismos

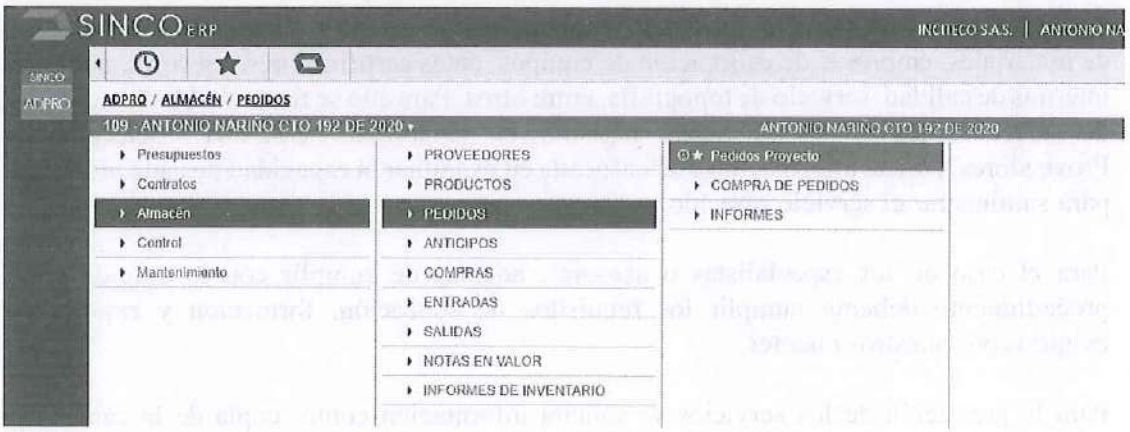
COORDINADOR DE COMPRAS

- Recibir y gestionar las solicitudes de materiales y servicios de obra de cada proyecto
- Solicitar la correspondiente cotización del producto y/o servicio a comprar
- Seleccionar los proveedores para suministro de materiales y prestación de servicios.
- Elaborar Órdenes de compra y/o contratos
- Verificar que el material se ha recibido en obra de acuerdo con las condiciones pactadas en la orden de compra.
- Realizar verificación de los materiales y servicios facturados
- Realizar la evaluación y reevaluación de proveedores
- Realizar seguimiento, medición análisis y evaluación del proceso

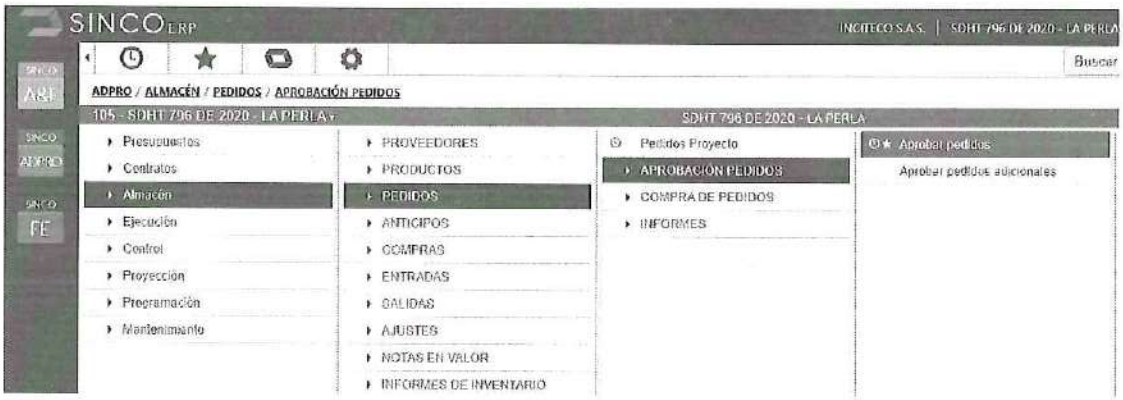
4 PROCEDIMIENTO

4.1 SOLICITUD Y APROBACIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS

El Auxiliar de ingeniería y/o Ing. De apoyo, debe realizar la solicitud de materiales para los proyectos, esta solicitud se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



El director técnico y/o residente de obra, debe realizar la aprobación de la solicitud de materiales para los proyectos, esta aprobación se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



4.2 SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Una vez aprobada la solicitud de materiales, la Coord. De Compras, debe verificar si se cuenta con un proveedor en la base de datos que pueda suministrar los materiales y/o servicios para los proyectos, si no se cuenta con un proveedor se procede con la selección como se describe a continuación:

4.2.1. PROVEEDORES DE SERVICIO

Los proveedores de servicio pueden ser especialistas, ingenieros, tecnólogos, laboratorios de materiales, empresas de calibración de equipos, entes certificadores, asesores, auditores internos de calidad, servicio de topografía, entre otros. Para ello se tiene establecido criterios de selección los cuales se deben registrar en el formato **CM-F01** "Selección de Proveedores"; dicha información está enfocada en examinar la capacidad de cada proveedor para suministrar el servicio ofrecido.

Para el caso de los especialistas o asesores, además de cumplir con lo exigido en el procedimiento deberán cumplir los requisitos de educación, formación y experiencia exigidos por nuestros clientes.

Para la prestación de los servicios se solicita información como: copia de la cámara de comercio para personas jurídicas, RUT, Cedula de Ciudadanía del representante legal y copia del certificado de calibración de los equipos de seguimiento y medición, cuando apliquen.

4.2.2. PROVEEDORES DE MATERIALES Y/O INSUMOS

Para la selección de proveedores de materiales y/o insumos, se busca en el consolidado de proveedores el cual se encuentra en la plataforma de SINCOSOFT en el módulo ADPRO las empresas o personas que fabriquen el producto, luego por vía telefónica se solicita documentación tal como: Cotización de los productos deseados donde presente descuentos y garantías, copia de la cámara de comercio, RUT y certificado de control de calidad del producto ofrecido, los documentos legales aplican únicamente para la primera negociación que se realice con ese proveedor o en caso de que se presente actualización en estos documentos.

La selección de proveedores se debe registrar en el formato **CM-F01** "Selección de Proveedores."

4.2.3. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Los criterios para la selección de proveedores de servicios, materiales y/o insumos son:

Tabla 1: Criterios para la selección de los Proveedores

ASPECTO	PARÁMETRO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	
		RANGO	PUNTAJE ASIGNADO
ESTRATÉGICO	EXPERIENCIA	0-1 AÑOS	
		1-3 AÑOS	
		> 3 AÑOS	
	TIEMPOS DE ENTREGA	3 DÍAS DESPUÉS	
		5 DÍAS DESPUÉS	
		> 5 DÍAS DESPUÉS	
	CALIDAD DEL SERVICIO (REFERENCIA)	1 REFERENCIA CONFIRMADA	
		2 REFERENCIAS CONFIRMADAS	
		> 3 REFERENCIAS CONFIRMADAS	
TÉCNICO	CAPACIDAD PARA INICIAR EL PROYECTO	INMEDIATO	
		1 SEMANA	
		2 SEMANAS	
	EQUIPOS	PROPIOS	
		ALQUILADOS	
COMERCIAL	PRECIO	POR ENCIMA	

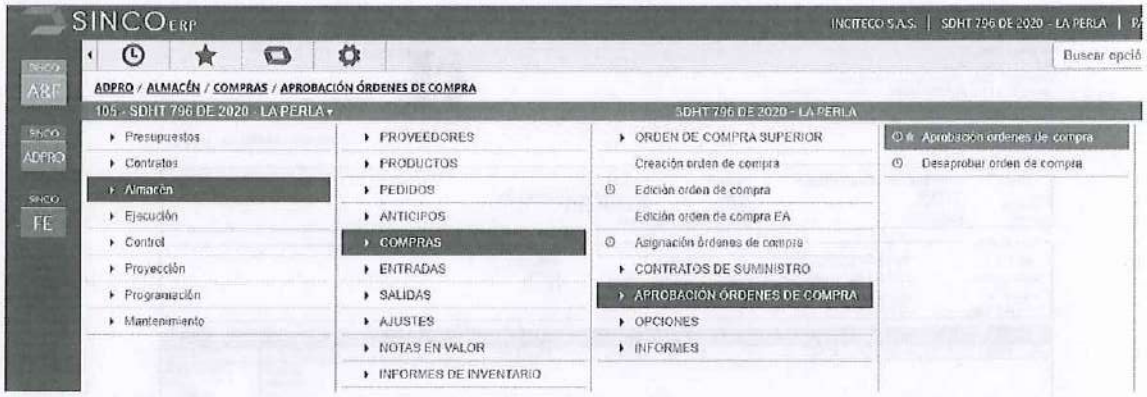
ASPECTO	PARÁMETRO A EVALUAR	DESCRIPCIÓN	
		RANGO	PUNTAJE ASIGNADO
		A NIVEL	
		POR DEBAJO	
	FORMA DE PAGO	CONTADO	
		1 MES	
		> 1 MES	
	SERVICIO AL CLIENTE	SI	
		NO	

4.3 ELABORACIÒN Y APROBACIÒN DE ORDEN DE COMPRA

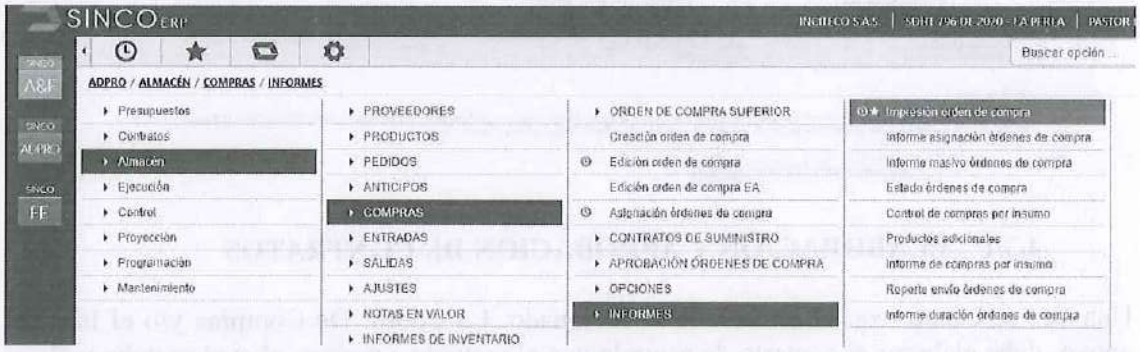
Una vez se cuente con el proveedor seleccionado, La Coord. De Compras, debe elaborar la orden de compra la cual se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.

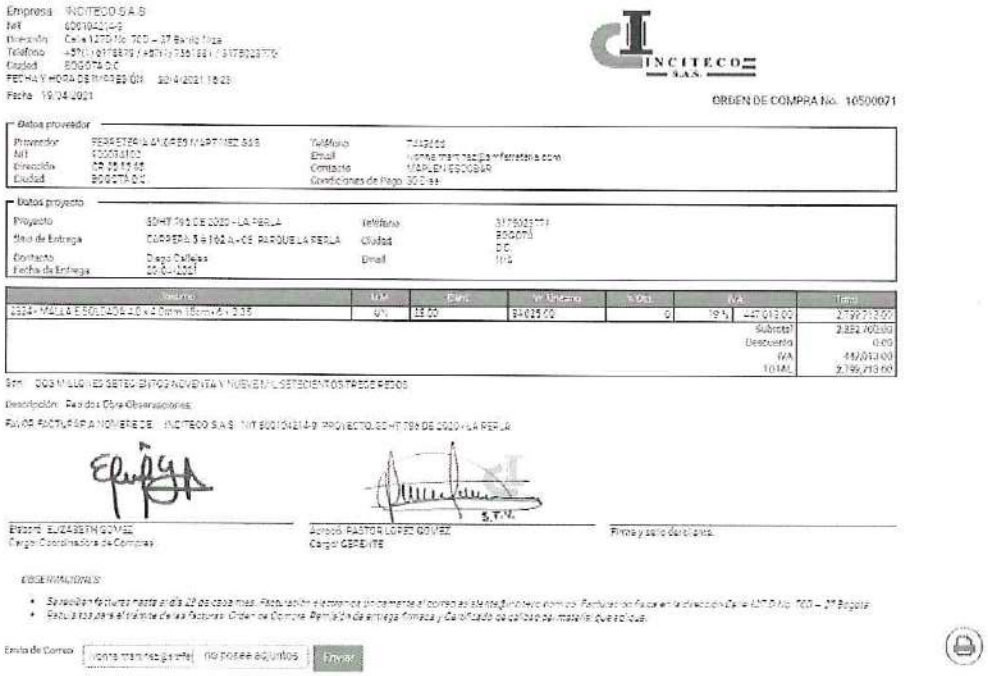


El director técnico, debe realizar la aprobación de la Orden de Compra en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



Una vez aprobada la orden de compra, esta se remite al proveedor para su respectivo trámite en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación





Empresa INCITECO S.A.S
Nit 800104214-9
Dirección Cra 127D No. 70D – 37 Bavaria Pte
Teléfono +57(1) 6178979 / +57(1) 7561881 / 3175023771
Ciudad BOGOTA D.C
FECHA Y HORA DE IMPRESIÓN 20/4/2021 16:23

INCITECO S.A.S.

Fecha 19/04/2021

ORDEN DE COMPRA No. 10500071

Datos proveedor

Proveedor	FERRETERIA LA ESCUELA Y LAPTHNEZ SAS	Teléfono	7442455
Nit	830053103	Email	norma.martinez@ferreteria.com
Dirección	CR 15 13 65	Contacto	MARLEN ESCOBAR
Ciudad	BOGOTA D.C	Condiciones de Pago	30 Días

Datos proyecto

Proyecto	SDHT 796 DE 2020 - LA PERLA	Teléfono	3175023771
Sitio de Entrega	CARRERA 5 # 162 A - 05 PARQUE LA PERLA	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Contacto	Diego Calleja	Email	n/a
Fecha de Entrega	20/04/2021		

Insumo	IVA	Cant.	Vr. Unitario	% Dcto	IVA	Total
2024 - MALLA ELECTROSOLDADA D 4.0 c/ 4.0cm 15cm x 6.1 2.35	19%	15.00	84.025,00	0	19%	447.013,00
					Subtotal	2.352.700,00
					Descuento	0,00
					IVA	447.013,00
					TOTAL	2.799.713,00

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS

Descripción: Pedidos Obra Observaciones:

FAVOR FACTURAR A NOMBRE DE: INCITECO S.A.S. NIT 800104214-9 PROYECTO SDHT 796 DE 2020 - LA PERLA

Elaboró: ELIZABETH GOMEZ
Cargo: Coordinadora de Compras

Aprobó: PASTOR LOPEZ GOMEZ
Cargo: GERENTE

Firma y sello del tercero:

OBSERVACIONES:

- Se recibirán facturas hasta el día 22 de cada mes. Recordar enviarnos únicamente el correo electrónico como: Factura de Venta en la dirección de la CR 127 D No. 70D – 37 Bogotá
- Para la radicación de las facturas: Orden de Compra, Remisión de entrega firmada y Certificado de calidad de material que aplique.

Envío de Correo: norma.martinez@ferr | no posee adjuntos | Enviar

4.3.1 ELABORACIÒN Y APROBACIÓN DE CONTRATOS

Una vez se cuente con el proveedor seleccionado, La Coord. De Compras y/o el Ing. De apoyo, debe elaborar el contrato de acuerdo con el servicio a prestar, el cual se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



Los tipos de contrato que se pueden elaborar son:

CONTRATOS GENERALES

En esta función es posible llevar a cabo la consulta, edición y creación de Contratos Generales que se hacen en los proyectos, dentro de este tipo de contratos están aquellos que no tienen valor fijo, como lo es la caja menor. Adicionalmente se pueden usar para generar pagos a únicas facturas tales como servicios públicos.

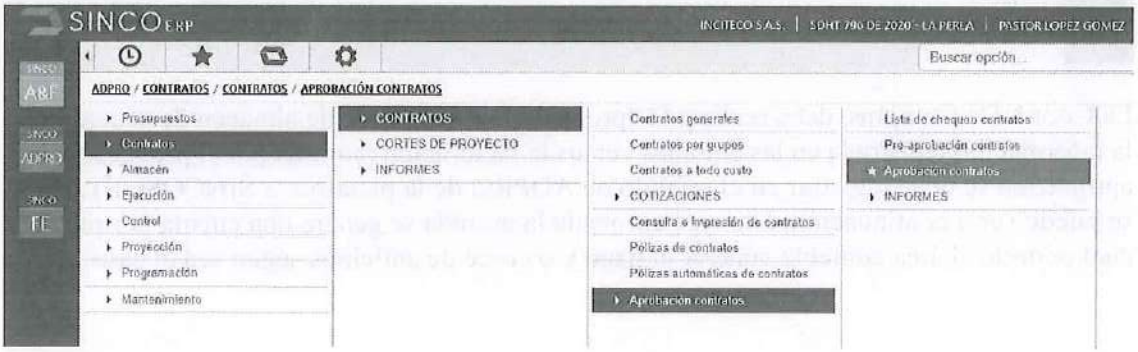
CONTRATOS POR GRUPOS

En esta función es posible llevar a cabo la consulta, edición y creación de Contratos por Grupos que se hacen en los proyectos, un grupo de contratación está compuesto por una serie de insumos (materiales, mano de obra, etc.), los cuales se asocian con una actividad de presupuesto. El fin de los Contratos por Grupos es el de contratar y pagar al contratista de la forma como se desee, pero que además de afectar los cortes de obra del contrato, afecte el control de Presupuesto para cada una de las actividades a las cuales se le asignaron previamente insumos en los Grupos de Contratación. Un Contrato puede tener varios grupos, cada uno de ellos tiene su propia descripción, cantidad y unidad de medida. Dentro de cada grupo puede existir cualquier clase de insumos con sus cantidades y valores unitarios independientes según se requiera.

CONTRATOS A TODO COSTO

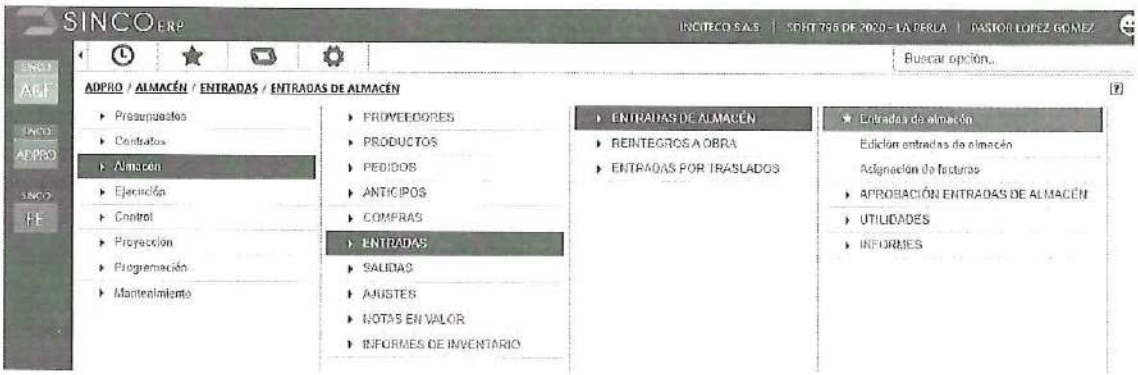
En esta función es posible llevar a cabo la consulta, edición y creación de contratos todo costo que se hacen en los proyectos, un contrato a todo costo está compuesto por una serie de ítems, los cuales se asocian con una(s) actividad de presupuesto y se contrata toda la composición de unitarios de la Actividad (ítem presupuesto) incluyendo la mano de obra.

El director técnico, debe realizar la aprobación del contrato en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación:



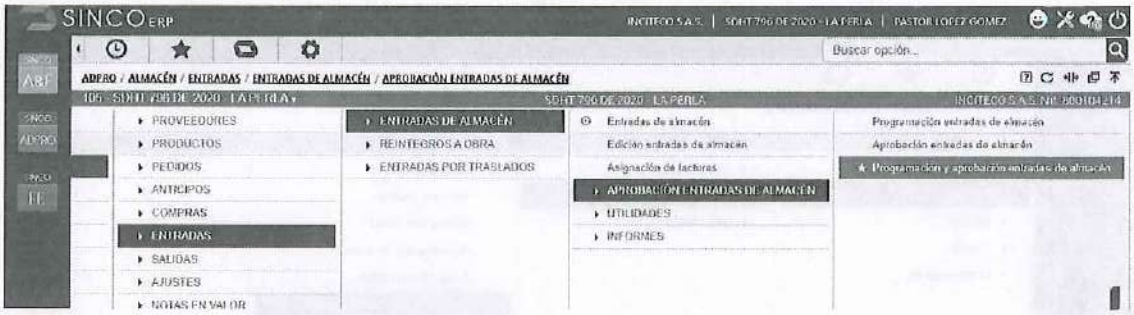
4.4 INGRESO Y APROBACIÒN DE MATERIALES

Una vez recibido el material en el proyecto, el Auxiliar de ingeniería y/o Ing. De apoyo, debe realizar las entradas de almacén, verificando que corresponda a lo requerido en la orden de compra (cantidad, condiciones de calidad, certificados de calidad, entre otros), estos ingresos se deben realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



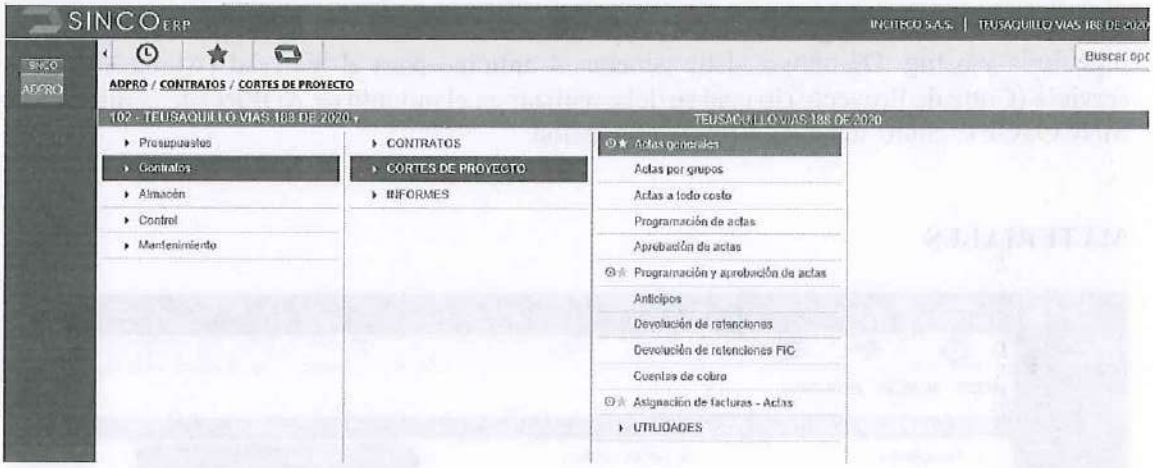


La Coord. De Compras, debe realizar la aprobación de la entrada de almacén de acuerdo con la información registrada en las entradas versus la facturación remitida por el proveedor, esta aprobación se debe registrar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación. Una vez aprobada la entrada se genera una cuenta por pagar la cual permite al área contable generar el pago y/o cruce de anticipos según sea el caso.



4.4.1 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE CORTES CONTRATISTAS

El Auxiliar de ingeniería y/o Ing. De apoyo, debe realizar el corte a los diferentes Contratistas por medio del acta que corresponda al contrato generado, dichas actas corresponden a las actividades realizadas y facturadas en un periodo determinado de acuerdo al servicio prestado. Se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.



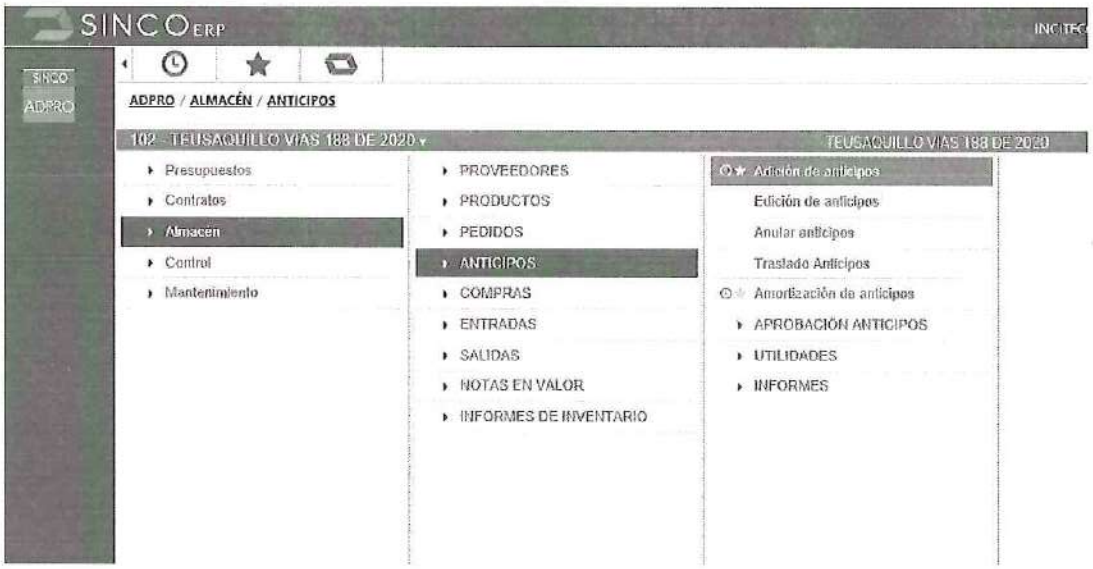
El director técnico, debe realizar la aprobación del acta en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación:



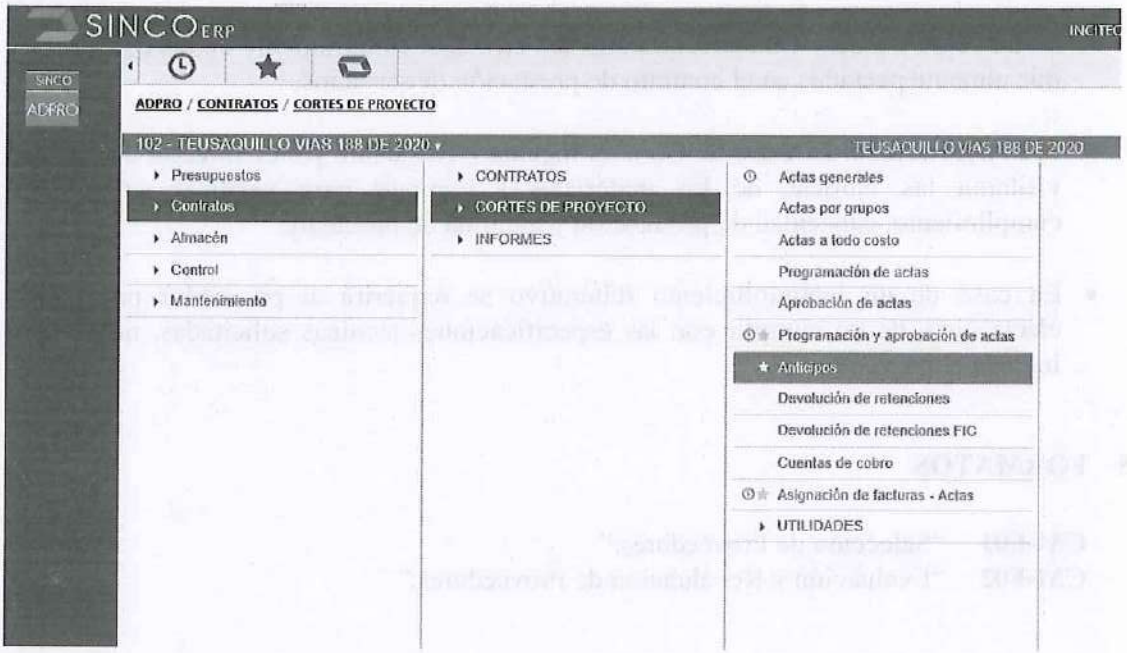
4.5 ANTICIPOS DE MATERIALES Y SERVICIOS

Una vez se realice la negociación con el proveedor, La Coord. De Compras, El Auxiliar de ingeniería y/o Ing. De apoyo, debe generar el anticipo para el material (Almacén) y/o el servicio (Corte de Proyecto) lo cual se debe realizar en el módulo de ADPRO de la plataforma SINCOSOFT, como se puede ver a continuación.

MATERIALES



SERVICIOS



4.6 EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS, MATERIALES Y/O INSUMOS

La selección de proveedores de servicio se lleva a cabo cada vez que se requiera un proveedor nuevo. La evaluación y reevaluación de proveedores de materiales y servicios se realiza anualmente con el fin de evaluar el desempeño del proveedor.

El responsable de cada proceso o la persona que este delegue debe realizar la evaluación de desempeño de los proveedores de materiales, insumos y/o productos y servicios anualmente, con el fin de determinar el desempeño de los proveedores según el servicio que prestaron para ello se debe diligenciar el formato **CM-F02** "Evaluación y reevaluación de Proveedores" tanto de materiales como de servicio. Los proveedores que continúan deben tener un puntaje mínimo de 80/100, si el puntaje está entre 79 y 61 puntos se les enviaran carta para mejorar y si el puntaje es menor a 60 puntos se les desvinculan como proveedores de la organización.

4.7 VERIFICACIÓN DEL SERVICIO SUBCONTRATADO O DEL PRODUCTO CONTRATADO

- Para el caso del servicio subcontratado se verifica el cumplimiento de las condiciones inicialmente pactadas en el contrato de prestación de servicios.

- Si es necesario, el Director de Obra, el Ingeniero Residente y/o el Director de Calidad visitaran las fabricas de los materiales a comprar para verificar su calidad, cumplimiento, capacidad de producción y garantía de producto.

- En caso de un incumplimiento reiterativo se requerirá al proveedor por correo electrónico, de no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, no se dará ingreso al proyecto.

5 FORMATOS

CM-F01 "Selección de Proveedores."
CM-F02 "Evaluación y Revaluación de Proveedores."

ANEXO 4. MATRIZ DE RIESGOS

MATRIZ DE RIESGOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE OBRA						
ID	**RIESGO**	**ETAPA**	**IMPACT**	**PROBAB**	**TOTAL**	**ACCIONES O PLAN DE CONTINGENCIA**
1	No realizar una correcta planeación de actividades a desarrollar, puede retrasar el avance del proyecto, incumpliendo las fechas de entrega establecidas previamente por la interventoría y LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	1	1	2	-El contratista deberá ajustar su programación teniendo en cuenta las particularidades de orden presupuestal y operativo
2	Daños por parte del contratista a las obras existentes o elementos adyacentes a las intervenciones	EJECUCIÓN	2	1	3	-El contratista deberá Constituirlas pólizas de responsabilidad civil extracontractual y responder por las afectaciones generadas durante la ejecución del contrato
3	Si el director del proyecto no hace apreciaciones y observaciones a la ejecución operativa a tiempo, se puede entregar información errónea, obteniendo malos resultados en el desempeño del proyecto como tal	PRECONTRACTUAL - EJECUCIÓN	2	1	3	-Realizar comités de obra extraordinarios en conjunto con la interventoría y supervisión de contrato para definir y evaluar situaciones

4	Si se presenta hurto o daño a los equipos, no se tendrían los equipos y herramientas adecuadas para desarrollar el trabajo.	EJECUCIÓN	3	1	4	-Aplicar los protocolos de vigilancia y control de maquinaria y hacer efectivas las pólizas de seguro.
5	Si la ejecución previa y entrega de obras preliminares por parte de terceros, es demorada, podría retrasar el avance de obra y presentar alteraciones en los costos presupuestados	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	3	1	4	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el recibo a satisfacción
6	Escasez en el suministro o Fluctuación en el costo de cualquier tipo de material para la ejecución de la obra.	EJECUCIÓN	1	1	2	-Hacer un estudio de mercado (aprobado por la interventoría) del uso de los materiales y su posible adquisición, se demuestran sobrecostos
7	Demora en el trámite de permisos y/o autorizaciones, por parte de las ESP y Entidades Distritales (SDA, SDM, SDP y otras) involucradas en el proyecto	EJECUCIÓN - POSCONTRACTUAL	2	1	3	-Aplicar los protocolos y procedimientos de las ESP y de las otras Entidades para el trámite de permisos y/o autorizaciones.
8	Oposición o condicionamiento de la comunidad a la ejecución del proyecto.	EJECUCIÓN	2	1	3	-Comités sociales de seguimiento. Todas las veces que sean necesarias, - Reuniones extraordinarias con la comunidad

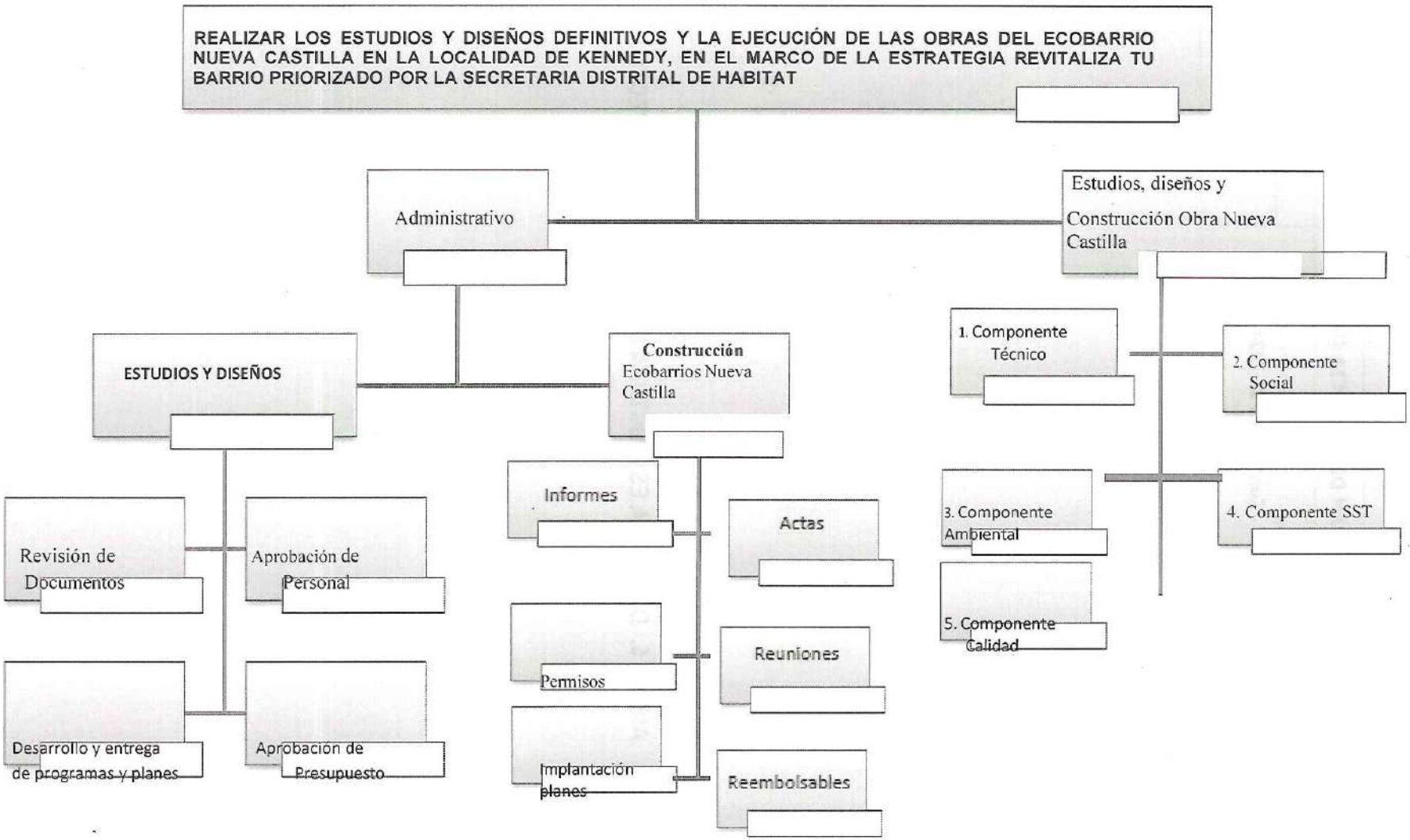
En ese orden de ideas, los riesgos 4 y 5 son los de mayor afectación para el contratista en escala de impacto y probabilidad. Es por esta razón que se vería afectada las actividades de obra que requieren ser entregadas a las entidades correspondientes (ESP), y así mismo se plantea que dado la ajustada programación de obra, una situación de hurto a maquinaria podría afectar negativamente la ejecución presupuestal del contrato en mención.

CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO

PROBABILIDAD	4. RECURRENTE				
	3. FRECUENTE				
	2. POSIBLE				
	1. REMOTA				
		1. INSIGNIFICANTE	2. MENOR	3. MODERADO	4. MAYOR
		IMPACTO/CONSECUENCIA			

ANEXO 5. DIAGRAMA ESTRUCTURA DE LA EDT DEL PROYECTO

DIAGRAMA CON LA ESTRUCTURA DE LA EDT DEL PROYECTO



Fecha: 31-03-2025

Hora: 2:37 pm

Recibe: Edith Castillo.

Recibido para estudio
NO implica aceptación

Bogotá. 31 de Marzo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-087-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Plan de Calidad

Apreciados señores:

Por medio del presente y dando respuesta al oficio SDHT-1728-2024-045 - APROBACIÓN PLAN DE CALIDAD V.2, nos permitimos enviar de manera física el Plan de Calidad V2 aprobado.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato CD
Folios: 149 folios

PLAN DE CALIDAD

SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT (BOGOTA)

"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"

CONTRATISTA

Inciteco
INGENIEROS CONSTRUCTORES

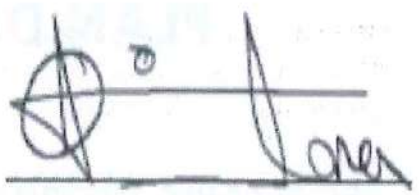
Ingenieros Proyectar s.a.s

CONSORCIO ANTARES IP

VERSIÓN 2

BOGOTÁ D.C., MARZO 26 DE 2025

Calle 127 D No. 70 D – 27. Tel: 516 5799 – 317 502 3770. Bogotá D.C.

Elaboró:	Aprobó:
	
Nombre: Patricia Serrano Espinel	Nombre: Gonzalo E. Quintana V.
Cargo: Profesional de Calidad	Cargo: Representante Legal

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	19-02-25	Emisión del documento.
1	7-03-25	Atención requerimientos interventoría
2	26-03-2025	Atención a las observaciones de la interventoría

Contenido

INTRODUCCIÓN 6
1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO 8
1.1. GENERALIDADES 8
1.2. DATOS DE LAS PARTES 9
1.2.1. DATOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR 9
1.2.2. DATOS DEL INTERVENTOR 9
1.2.3. DATOS DE LA ENTIDAD 10
2. ALCANCE PLAN DE CALIDAD - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CONSTRUCCIÒN. 12
2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 13
2.1.1. Etapa 1- Estudios, diseños definitivos y aprobaciones 13
2.1.2. Etapa 2- Construcción 14
3. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD 14
3.1. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS 17
4. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES. 20
4.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES 20
4.1.1. FUENTES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES: 21
4.1.1.1. CONTEXTO 21
4.1.2. TRATAMIENTO DEL RIESGO 25
5. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 26
5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS: 27
5.1.1. INDICADORES DE GESTIÓN FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS 27
5.2. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN: 28
5.2.1. INDICADORES DE GESTIÓN FASE 2 – CONSTRUCCIÓN 29
6. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN 31
7. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS 32
7.1 DOCUMENTOS INTERNOS 32
7.2. CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS 33
7.3. FORMATOS 33
7.2. CONTROL DE REGISTROS 33
8. GESTIÓN DE LOS RECURSOS 34

8.1. PERSONAL 34
8.1.1. ORGANIGRAMA 34
8.1.2. PERSONAL CLAVE MÍNIMO 35
8.1.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades 48
8.1.3.1. Director de Consultoría 48
8.1.3.2. Director de Obra 49
8.1.3.3. Especialista en Diseño Arquitectónico 50
8.1.3.4. Especialista en redes Eléctricas y Energía Solar 51
8.1.3.5. Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico 53
8.1.3.6. Especialista en Estructuras 54
8.1.3.7. Especialista en Gestión Ambiental 55
8.1.3.8. Ingeniero Forestal 56
8.1.3.9. Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS 57
8.1.3.10. Residente en SST 58
8.1.3.11.Profesional en Gestión Social 59
8.1.3.12.Gestor Urbano y Soporte SIG 59
8.1.3.13. Representación Arquitectónica 2D 60
8.1.3.14. Ingeniero Topógrafo 61
Responsabilidades 61
Fase 1 – Estudios y Diseños 61
8.1.3.15. Cadenero 1 62
8.2. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS 63
8.2.1 INFRAESTRUCTURA 63
8.2.2. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS 67
8.3. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 68
8.3.1. DETERMINAR LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN 68
8.3.3. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES 71
9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 71
10. DISEÑO Y DESARROLLO 75
10.1. ENTRADAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO 75
10.2.1. GENERALIDADES 75

10.2.2. REVISIÓN DEL DISEÑO 76
10.2.3. VERIFICACIÓN DEL DISEÑO 76
10.2.4. VALIDACIÓN DEL DISEÑO 77
10.2.5. SALIDAS DEL DISEÑO 77
10.2.6. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO 77
11. COMPRAS 78
12. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 78
12.1 PLANIFICACIÓN 78
13. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE. 79
13.1. SELECCIÓN EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES 79
13.2. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES 80
14. PRODUCCION Y PROVISION DEL SERVICIO 81
14.1. LIBERACIÓN 83
15. IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD 84
16. PROPIEDAD PERTENCIENTE A LOS CLIENTES O PROVEEDORES EXTERNOS 85
17. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 87
18. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES 88
19. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 89
19.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 89
19.1.1. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE 90
19.1.1.1. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN 90
19.1.1.2. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, FELICITACIONES Y SUGERENCIAS "PQRFS" 91
19.1.2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN 91
20.1.3. HERRAMIENTAS ESTADISTICAS 92
19.1.4. OBJETIVOS DE LA CALIDAD 95
19.2. AUDITORIA INTERNA 95
20. MEJORA CONTINUA 97
20.1. NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA 98

INTRODUCCIÓN

El presente plan de la calidad contiene los lineamientos que la alta dirección del **CONSORCIO ANTARES IP** ha definido con el fin de lograr satisfacer los requisitos del cliente y partes interesadas pertinentes, para alcanzar los objetivos que han sido establecidos internamente del proyecto: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

El presente plan se crea con base en la GTC - ISO 10005 de 2019: "Sistema de gestión de la calidad. Directrices para los planes de calidad" y está orientado a asegurar el cumplimiento de los requisitos de la NTC ISO 9001:2015: "Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos".

Para ello cuando se requiera por parte del SDHT, como entidad contratante y/o la interventoría el plan utilizará la información documentada propia del cliente que sea considerada necesaria.

El objetivo principal de este Plan de la Calidad es mejorar el desempeño de los colaboradores, la productividad y la calidad de los servicios en la elaboración de todos los estudios técnicos y diseños necesarios para la ejecución de las obras y el cumplimiento del objeto contractual, y ejecutar las obras efectivamente con calidad. Siendo estos elementos clave para la satisfacción de los clientes y partes interesadas pertinentes.

Cada ítem dentro de este plan es establecido para dar cumplimiento a la planeación, ejecución, mantenimiento y mejora del desarrollo del contrato celebrado entre CONSORCIO ANTARES IP y la "SDHT SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT" basados en los requisitos de la norma NTC ISO 9001:2015 y en las directrices de la GTC-ISO10005:2019.

Cabe anotar que LOS ECOBARRIOS COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO son una directriz principal en el proyecto debido a que los Ecobarrios consisten en una serie de intervenciones físicas que contemplan actividades de embellecimiento y mejoramiento del espacio público en general, involucrando una serie de prácticas sostenibles que detonan el aprovechamiento de potencialidades urbanas, sociales, económicas y ambientales en áreas estratégicas de la ciudad, a escala local. Esta intervención del espacio público se enmarca en un proceso de participación y consolidación comunitaria, especialmente en temas de sostenibilidad

ambiental, relacionado con los usos y actividades urbanas predominantes de la zona. Para lograr lo anterior, los Ecobarrios se estructuran no solo como una herramienta de diseño participativo sino, como una estrategia para intervenir espacios específicos que hayan sido evaluados previamente por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT.

Este es uno de los proyectos sostenibles, los cuales presentan potencial para recuperar, revitalizar y generar nuevos valores físico-espaciales en el sector. La propuesta de intervención está formulada a través de acciones puntuales, rápidas y articuladas (denominadas prácticas sostenibles) que generan soluciones a los deterioros, nueva apropiación del espacio público y cambios en los hábitos de la ciudadanía.

Dentro de las metas establecidas para el proyecto están:

- Realizar 13 estudios y diseños en el espacio público para mejorar la movilidad peatonal y vehicular, así como la conectividad de los circuitos urbanos existentes, orientados a potenciar las áreas de vivienda de interés social y prioritario y áreas para la construcción de equipamiento público colectivo.
- Adecuar 110.000 metros cuadrados de espacio público priorizados en los polígonos de revitalización.

Las actividades enmarcadas en el proyecto y que responden a la estrategia revitaliza tu barrio, y particularmente a una intervención de tipo "Ecobarrio", corresponden a la elaboración de estudios y diseños partiendo de los acuerdos comunitarios y de los esquemas elaborados conjuntamente con la comunidad. Resultado de esto se plantea una propuesta de intervención del espacio público, mediante la incorporación de prácticas sostenibles que ayuden a la concientización y educación ambiental de la comunidad del barrio.
Además, se busca potencializar los procesos sociales enfocados hacia los temas ambientales que la comunidad ha ido autogestionando a través de los años.

En este caso del Ecobarrio Nueva Castilla, el enfoque de la intervención está dado para potencializar las dinámicas que se han venido dando en el territorio a través de las huertas y aulas ambientales y generar espacios más seguros y habitables en el territorio.

El objetivo de la intervención en el Ecobarrio Nueva Castilla se enfoca en mejorar la calidad de vida de los residentes a través de la implementación de prácticas sostenibles y fomentar la conservación y el uso eficiente de recursos naturales, promoviendo iniciativas innovadoras que pueden replicarse de forma autogestionada en el futuro. En

esencia, estas intervenciones no solo revitalizan los espacios físicos, sino que también fortalecen el tejido social y la autosuficiencia de las comunidades.

1. DESCRIPCIÓN DE PROYECTO

1.1. GENERALIDADES

Tabla 1. Generalidades del Contrato.

N° CONTRATO	Contrato 1753-2024
CONTRATANTE	Secretaría distrital del Habitat
CONTRATISTA	**CONSORCIO ANTARES IP** NIT: N° 901.901.686-7 Representante Legal: Gonzalo Quintana
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"
PROYECTO	ECOBARRIO NUEVA CASTILLA
LOCALIZACIÓN	Barrio Nueva Castilla de la Localidad de Kennedy, denominados para la presente intervención como Lote A y Lote B del parque Urbanización Otero de Francisco, que acorde al proyecto urbanístico aprobado mediante planos urbanísticos CU4 K13/4-08 y CU4K13 4-10, denominan los parques como cesión tipo A (CTA) parque 15 y (CTA) parque 16, como se muestra a continuación:

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE	Área de Intervención	Área del Lote
LOTE A Parque CTA 15	CL 8A CR 88 D URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735	1.648 m²	3.227,22 m²
LOTE B Parque CTA 16	CL 8 CR 89 URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736	2.177 m²	3.113,39 m²

PLAZO TOTAL	8 meses
PLAZO DE LAS ETAPAS DEL CONTRATO	ESTUDIOS Y DISEÑOS: 4 meses (2 meses de diseños y 2 meses de aprobaciones de entidades)
	CONSTRUCCIÓN: 4 meses
FECHA DE INICIO	19/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	19/10 /2025
VALOR DEL CONTRATO	$846.230.302

ALCANCE	Las actividades para ejecutar, y su alcance, se describen a continuación con relación a cada una de las fases y etapas del proyecto. El contratista debe tener en cuenta que las actividades principales del contrato se distribuyen en 2 grandes líneas de intervención: 1- La Incorporación de las prácticas sostenibles establecidas en los acuerdos previos con la comunidad aledaña a la zona de influencia del proyecto y, 2- El mantenimiento de la infraestructura existente de los parques. Nota 1: El Contratista deberá ejecutar la construcción correspondiente a la Etapa 2, abarcando la totalidad del área contemplada en los diseños detallados de la Etapa 1, e incluyendo todos los componentes que conforman el proyecto (arquitectura, estructuras, redes, mobiliario, entre otros), de acuerdo con la propuesta presentada con su oferta económica, la cual debe guardar relación con los documentos y anexos adjuntos al proceso de selección. Asimismo, deberá garantizar la integración y continuidad de la intervención con la infraestructura existente. Nota 2: La SDHT no reconocerá costos adicionales de obra ni gastos por permanencia del personal, ya sea del contratista de obra o interventoría, si tales costos se derivan de causas atribuibles del Contratista en el cumplimiento de este requisito.

1.2. DATOS DE LAS PARTES

1.2.1. DATOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR

Tabla 2.Datos del contratista ejecutor.

Nombre o razón social	**CONSORCIO ANTARES IP**
NIT	NIT: N° 901.901.686-7
Representante Legal	Gonzalo Quintana
Dirección	Calle 127 D No. 70 D – 27. Bogotá D.C.
Correo Electrónico	Tel: 516 5799 – 317 502 3770.
Teléfono	Tel: 516 5799 – 317 502 3770.

1.2.2. DATOS DEL INTERVENTOR

Tabla 3.Datos del interventor

Nombre o razón social	SOLIUN S.A.S.
NIT	900.768.458-0
Representante Legal	Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Dirección	Carrera 70c No 48-55

Correo Electrónico	Proyectos@soliunsas.com
Teléfono	3013942384

1.2.3. DATOS DE LA ENTIDAD

Tabla 4. Datos de la entidad.

Nombre o razón social	SDHT: secretaria distrital del Hábitat
NIT	899.999.061-9
Supervisores del Contrato	Laura Catalina Molano
Dirección	Calle 13 No 37-35
Correo Electrónico	laura.molano@habitatbogota.gov.co
Teléfono	3358000

1.3. LOCALIZACIÓN

La intervención se desarrollará en dos lotes ubicados en el Barrio Nueva Castilla de la Localidad de Kennedy, denominados para la presente intervención como Lote A y Lote B del parque Urbanización Otero de Francisco, que acorde al proyecto urbanístico aprobado mediante planos urbanísticos CU4 K13/4-08 y CU4K13 4-10, denominan los parques como cesión tipo A (CTA) parque 15 y (CTA) parque 16, como se muestra a continuación:

Tabla 5.Localización.

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE	Área de Intervención	Área del Lote
LOTE A Parque CTA 15	CL 8A CR 88 D URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735	1.648 m^2	3.227,22 m^2
LOTE B Parque CTA 16	CL 8 CR 89 URBANIZACIÓN ÇOTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736	2.177 m^2	3.113,39 m^2



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 1. Localización de los lotes em el barrio Nueva Castilla.



Ilustración 2. Ubicación de los lotes Ecobarrio Nueva Castilla.

LOTE A: Se encuentra en la URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 15, RUPI 3652-1, código de parque (SDHT) 08-735. Localizado en la calle 8A con carrera 88D. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 8A y en el

proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE COLIBRÍ." (nombre no oficial). Ilustración 4 Lote A Parque CTA 15- Nueva Castilla REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. SECRETARÍA DE HABITAT – ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Código CCE-EICP-IDI-32 Versión 1 ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Código CCE-EICP-IDI-32 Versión No. Página 1 Página 8 de 50 Fuente: Fotomontaje, elaboración propia SDHT–SO LOTE B: Se encuentra en la URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO acorde a los planos urbanísticos CU4-K13/4-08 y CU4K13 4-10, barrio Nueva Castilla, parque CTA 1, RUPI 3652-2, código de parque (SDHT) 08-736. Localizado en la calle 8 con carrera 89. Esta área de intervención se encuentra contigua a la carrera 89 y en el proceso de diseño participativo, fue nombrado como "PARQUE DEJA TU HUELLA". (nombre no oficial). Ilustración 5. Lote B Parque CTA 16- Nueva Castilla Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

2. ALCANCE PLAN DE CALIDAD - ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CONSTRUCCIÒN.

Este plan de calidad se aplica para las 2 etapas tanto de actividades complementarias como a la de construcción del proyecto, de acuerdo al objeto del mismo: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT" Consiste en la elaboración de todos los estudios técnicos y diseños necesarios para la ejecución de las obras y el cumplimiento del objeto contractual, para tal efecto en la ejecución de dichas actividades complementarias y la construcción se cumple con los establecido en el anexo técnico, estudio previo, apéndices y demás descritos en el anexo técnico del proyecto: ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Código: CCE-EICP-IDI-32.

Dentro del alcance se tiene en cuenta que las actividades principales del contrato se distribuyen en 2 grandes líneas de intervención:

1- La Incorporación de las prácticas sostenibles establecidas en los acuerdos previos con la comunidad aledaña a la zona de influencia del proyecto.

2- El mantenimiento de la infraestructura existente de los parques.

Se ejecuta la construcción correspondiente a la Etapa 2, abarcando la totalidad del área contemplada en los diseños detallados de la Etapa 1, e incluyendo todos los componentes que conforman el proyecto (arquitectura, estructuras, redes, mobiliario, entre otros), de acuerdo con la propuesta presentada la cual guarda relación con los documentos y anexos adjuntos al proceso de selección.

2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

El Ecobarrio Nueva Castilla se desarrollará en dos (2) etapas, a saber: a) Etapa 1: Estudios, diseños definitivos y aprobaciones b) Etapa 2: Construcción,

2.1.1. Etapa 1- Estudios, diseños definitivos y aprobaciones

• Fase 1- Estudios, diseños

En esta fase el COSORCIO ATARES IP realiza las visitas a cada uno de los predios, verificando las condiciones para la implantación, adelantando la revisión de la línea base suministrada por la SDHT, los cuales reflejan las necesidades expresadas por la comunidad en las mesas de trabajo preliminares. Por tal motivo, las imágenes de apoyo suministradas por la SDHT son el insumo inicial para la elaboración de los estudios y diseños, permitiendo generar los productos definitivos requeridos para la construcción, los cuales se presentan a la interventoría para su revisión y aprobación.

Fase 2 – Aprobaciones

Al finalizar la Fase 1, se radican los diseños definitivos ante las entidades encargadas de su operación y mantenimiento, y que previamente han sido aprobados por la interventoría, con el objeto de obtener los conceptos de aprobación, no objeción, viabilización y demás que apliquen por dichas entidades.

En esta Fase se deben modificar, complementar y/o ajustar los estudios y diseños acorde a la solicitud de las entidades, para tal efecto, se realizan mesas técnicas en aras de agilizar la gestión para la aprobación de los diseños definitivos desarrollados en la Fase 1.

Por lo anterior se realizan las actualizaciones de los estudios y diseños definitivos como experto en la materia, una vez recibidas las ultimas observaciones de las entidades distritales y/o nacionales que apliquen, así como los conceptos de aprobaciones y no objeciones definitivas: lo anterior, con el objeto de contar con diseños totalmente armonizados y coordinados para la posterior ejecución de la obra.

Así las cosas, se complementar los entregables descritos de la fase 1, con la información solicitada por las entidades y se genera la compilación de las aprobaciones definitivas de las entidades distritales y/o nacionales y se realiza la entrega de los productos, informes, y diseños aprobados por la interventoría para la posterior radicación física y digital a la SDHT dando cierre a la Etapa 1 del contrato.
Por otra parte, se tramitan las aprobaciones requeridas previo al inicio de ejecución de obras, particularmente ante la SDHT para parques en la modalidad de mantenimiento, UAESP, Jardín Botánico acta WR, Fondo de Desarrollo Local, entre otras.

En caso tal que las aprobaciones no se den, el CONSORCIO ATARES IP informa y justifica el por qué no se aceptó la propuesta, la gestión realizada y comunica permanentemente en los espacios establecidos por la SDHT.

2.1.2. Etapa 2- Construcción

En esta etapa de obra el CONSORCIO ATARES IP en un plazo máximo de cuatro (4) meses ejecuta las obras de acuerdo con los presupuestos de obra finales aprobados previamente por la INTERVENTORÍA y sus especificaciones técnicas, adicionalmente se suscriben las actas de vecindad con los predios colindantes a los lugares de Construcción.

3. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD

Son elementos de entrada del plan de calidad entre otros, los siguientes:

- Norma NTC ISO 9001:2015 Sistemas De Gestión De La Calidad. Requisitos.
- Guía GTC ISO 10005:2019 Directrices para los planes de la calidad.
- Contrato de Obra: 1753-2024 y sus apéndices.
- Proceso de Contratación SDHT-LP-006 2024.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2089 del 05 de septiembre de 2024.
- Pliego de condiciones.

- Estudios previos definitivos.
- Requisitos legales y Reglamentarios aplicables al proyecto.
- NSR-10 y las NTC técnicas aplicables a proyecto.
- Anexo 1 – Anexo Técnico Licitación de obra pública de infraestructura social, Código: CCE-EICP-IDI-32.
- Acta de inicio del contrato1753 de 2024 del 19 de febrero de 2025.
- Resolución 643 del 25 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación SDHT-LP-006-2024.
- Resolución 754 del 23 de diciembre de 2024.
- Software aplicativo indicado por la SDHT.
- Plan Maestro de Sostenibilidad de la Infraestructura Urbana en Bogotá D.C.
- Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Vigente y las practicas sostenibles para el diseño y construcción de los Ecobarrios.
- Proyecto de Inversión: 7883 - Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá.
- Objetivo Estratégico: Objetivo 1. Bogotá avanza en su seguridad.
- Meta PDD: 37. Intervenir 18 polígonos de intervención integral de espacio público y revitalización para la promoción de espacios públicos seguros.
- Procesos de Contratación :

    a. SDHT-SA-PMC-005-2021 – Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio Priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Santa Fe.

b. SDHT-SA-PMC-007-2021 - Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio Priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Engativá.

c. SDHT-SA-PMC-027-2022 Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio Priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Bosa.

d. SDHT-SA-PMC-038-2022 Realizar la ejecución de las obras para la intervención del Ecobarrio Priorizado por la Secretaría Distrital del Hábitat en la Localidad de Fontibón.

e. CVP-LP-003-2023 Ejecutar a precios fijos sin formula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistente en construcción de Ecobarrios en territorios priorizados barrio la roca en la localidad de San Cristóbal(Grupo I) y el barrio Valles de Cafam de la localidad de Usme (Grupo en la ciudad de Bogotá D.C.

- Artículos 3, 8, 103 y 118 del Decreto 555 de 2021 – POT.
- Manual de espacio público de Bogotá vigente.
- Manual de coberturas vegetales de Bogotá, D.C. del JBB.
- Especificaciones técnicas, llineamientos, requisitos y demás directrices establecidas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
- Política pública de Ecourbanismo y construcción sostenible (Decreto 582 de 2023).
- Cartilla de Ecobarrios.
- Cartilla de Mobiliario para el Espacio Público (MEP).
- Documento "00. INFORMACIÓN TÉCNICA DE SOPORTE" (Que contiene esquemas de descripción del tipo de intervención esperada realizados por la SDHT con el insumo de las sesiones de diseño participativo desarrolladas).
- Criterios de ecourbanismo y construcción sostenibles.

- Cartillas de mobiliario y andenes del IDRD y SDP.
- Sistemas de información geográfica oficiales (SIGDEP, SINUPOT, Mapas Bogotá).
- Valores de referencia de los insumos de las listas de precios oficiales de las siguientes entidades:

  a. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
  b. Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.
  c. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB
  d. Instituto Distrital de Recreación y Deportes - IDRD

  La demás de naturaleza distrital.

- Manual de Procedimientos para Pago PS04-PR03, Versión 14; Circular 001 del 15 de enero de 2024.
- Circular 001 de 2010, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá).

3.1. REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Con el fin de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios, CONSORCIO ATARES IP determina los requisitos legales y reglamentarias aplicables al proyecto, los cuales regulan las actividades objeto del contrato, al respecto se realiza seguimiento y control al cumplimiento por parte del consorcio y cada vez que sea necesario se realiza la actualización.

A. NORMAS APLICABLES AL PROYECTO:

- Norma Sismo Resistente Colombiana NSR-10, incluido los títulos E, J y K.
- Decreto 582 del 6 de diciembre de 20232 "Por el cual se reglamentan las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones."
- Normatividad INVIAS (Instituto Nacional de Vías).
- Normatividad NTC (Norma Técnica Colombiana). Aplicables a proyecto.
- Normas RAS (Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento

Básico). (Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1052 de 1998, Resolución 1096 de 2000, Resolución 0844 de 2018 y actualizaciones).

- Artículo 16°.- Programa de Ecobarrios. de conformidad con el artículo 118 del Decreto Distrital 555 de 2021, se adopta el Programa de Ecobarrios.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE (Resolución No 18 0398 de 2004 del Ministerio de Minas y Energía y actualizaciones). (RETIE – RETILAP) y NTC 2050.
- Lineamientos de las normativas distritales y/o nacionales que rigen los proyectos de intervención de infraestructura de espacio público y parques.
- Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- Especificaciones Generales De Construcción
- ASOCIACIÓN FRANCESA DE NORMALIZACIÓN – AFNOR
- MERICAN STANDARS FOR TESTIN AND MATERIALS – ASTM.
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOGOTÁ (POT).
- Las demás que apliquen de acuerdo con la naturaleza del proyecto de construcción.
- Normatividad INVIAS.
- Resolución 010910 del 27/12/2019 Por la cual se adopta el documento ET-IC-01 "Especificaciones Técnicas Generales de materiales y construcción para proyectos de infraestructura vial y de espacio público en Bogotá D.C." del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.
- Plan Maestro de Sostenibilidad de la Infraestructura Urbana en Bogotá D.C.

B. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

- Resolución 1138 de 2013, "Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones". Secretaría Distrital de Ambiente.
- Decreto 586 de 2015, "Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C.". Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.
- Resolución 472 de 2017, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 2184 de 2019, "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Resolución 1257 de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones". Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Las demás normas legales vigentes aplicables.

C. OTRAS

- Artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.
- Ley 80 de 1993- La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
- Ley 82 de 1993- Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia"
- Ley 9 de 1989 - por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.
- Ley 789 de 2002- "Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo."
- Ley 2024 de 2020. - Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
- Ley 685 del 2001, código minero.
- Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 64 de 1993 por la cual se modifica la Ley 14 de 1975 que reglamenta la profesión de Técnico Constructor en el Territorio Nacional.
- Ley 1712 de 2014, artículo 18 - Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1581 de 2012, artículo 6- Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- Ley 828 de 2003 - "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 1607 de 2012 - Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1474 de 2011 artículo 86 - "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
- Decreto Distrital No. 332 de 2020.
- Artículo 86 de la ley 1474 de 2011
- Acuerdo 727 de 2020.
- artículo 1600 del Código Civil.
- Artículo 2060 del Código Civil.
- Decreto 1072- Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1082 de 2015 (mayo 26), por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Artículo 893 del Código de Comercio.

La legislación que en materia SST, social y ambiental y técnica está contemplada tanto en este plan de calidad como en cada uno de los componentes como puede consultarse en los respectivos documentos. Sin embargo, se adjunta matriz en la que se incluyen todos los aspectos. (Anexo 0 MATRIZ LEGAL)

4. ACCIONES PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

4.1. IDENTIFICACION DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La identificación de los riesgos posibilita conocer los eventos potenciales estén o no bajo el control del consorcio, que pueden poner en riesgo su funcionamiento, estableciendo las causas y los efectos de su ocurrencia.

En caso de los riesgos positivos-oportunidades posibilita al CONSORCIO ATARES IP a alcanzar metas de una manera más eficiente eficaz, logrando así superar las expectativas de clientes y partes interesadas.

Los riesgos son identificados por la alta dirección y por los líderes de cada proceso.

Termina su tratamiento en la matriz de riesgos establecida para el proyecto ***(Anexo 1 Matriz de Riesgos y oportunidades)***.

4.1.1. FUENTES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES:

- Análisis del CONTEXTO: Cuestiones Internas y externas negativas, identificadas en el contexto de la organización (Riesgos negativos).
- Cuestiones Internas y externas positivas, identificadas en el contexto de la organización (Riesgos positivos -Oportunidades).
- Necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- Situaciones que han o podrían obstaculizar el logro de los objetivos del plan de calidad.
- Incumplimientos Legales.

4.1.1.1. CONTEXTO

Como parte integral de las directrices a seguir en la gestión de la calidad en la etapa de actividades complementarias y la etapa de construcción, se contemplan la NTC ISO 9001: 2015, los requisitos legales y reglamentarios vigentes aplicables al proyecto, dentro de los cuales se destacan principalmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR 10, por otra parte, se fundamenta el plan de calidad en la teoría que se encontró de casos generados en el sector dentro de los cuales se sintetiza los pasos a tener en cuenta:

- La planificación como parte crucial en el desarrollo eficaz en la gestión continua del proyecto.
- El impacto de los estudios y diseños en la etapa de construcción, su programación, presupuestos, la disponibilidad y la entrega de materiales de calidad, el personal, la logística, las molestias para el público general, la conformidad con los estándares locales y nacionales.
- El analizar y conocer los conceptos generales de calidad y su aplicación a la construcción fundamentados en los conceptos y vocabulario de la NTC ISO 9000: 2015.
- En contextualizar de una manera general del proyecto mediante un análisis DOFA, desde el punto de vista de la calidad y su aplicación, análisis de contexto que permite establecer las estrategias a seguir.
- En analizar las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes.

4.1.1.1.1. CUESTIONES INTERNAS Y EXTERNAS

CONSORCIO ATARES IP determina los aspectos internos y externos en el ámbito técnico, económico, comercial, tecnológico, social, jurídico y cultural, que tienen el potencial de impactar positiva o negativamente las actividades objeto del contrato, las cuales conforman el análisis DOFA; al determinar las cuestiones internas y externas que son pertinentes a las labores de consultoría, éstas servirán de insumo para abordar y tratar los riesgos y oportunidades:

ANÁLISIS DEL CONTEXTO - D.O.F.A.
CONSORCIO ANTARES IP

Tabla 6. D.O.F.A.

	***FORTALEZAS** (ASPECTOS POSITIVOS INTERNOS)*	***DEBILIDADES** (ASPECTOS NEGATIVOS INTERNOS)*
	COMPETENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO	FALTA DE CONTROLES
	COMPROMISO DEL PERSONAL	
	VALOR AGREGADO EN CUANTO A LA SUFICIENCIA DEL PERSONAL	
	DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS	
	RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN	
	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPETENTE	POCO CONOCIMIENTO POR PARTE DEL EQUIPOS DE TRABAJO EN ISO 9001
	EXPERIENCIA O ANTECEDENTES DE CONSULTORIAS REALIZADAS POR LOS CONSORCIADOS	
	BUEN CLIMA LABORAL	
	NORMATIVIDAD SUFICIENTE EXISTENTE PARA REGULAR EL SECTOR	EL INCUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS NORMATIVOS DEBIDO AL COSTO QUE GENERA LA LEGALIDAD
	PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS A LA CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL PERSONAL	EJECUCIÓN DE LAS LABORES PROPIAS DE LA CONSULTORIA EN ALTOS ESTANDARES DE CALIDAD DEBIDO A PROCESOS EN DONDE FALTA CONTROL
		POSIBLE PERDIDA DE LA INFORMACIÓN

***OPORTUNIDADES** (ASPECTOS POSITIVOS EXTERNOS)*	***ESTRATEGIA FO** (USAR LAS FORTALEZAS PARA APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES)*	***ESTRATEGIA DO** (SUPERAR LAS DEBILIDADES APROVECHANDO LAS OPORTUNIDADES)*

COMPETENCIA CON EL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN PROYECTOS SIMILARES	MANTENER EL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO Y EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN ARAS DE MANTENERNOS PUNTEANDO ENTRE LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	CAPACITAR AL EQUIPO DE TRABAJO EN ISO 9001, APROVECHANDO EL BUEN CLIMA LABORAL, PARA ALCANZAR MAYOR COMPETITIVIDAD EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO
ENTREGA TEMPRANA DE LA OBRA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO	POR LA ENTREGA TEMPRANA DE LA OBRA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO, APROVECHAR EL COMPROMISO DEL PERSONAL Y VALOR AGREGADO DE SUFICIENCIA DEL PERSONAL PARA BUSCAR METODOS QUE NOS AYUDEN A HACER UNA PROPUESTA DE UNA ENTREGA ANTES DE LA FECHA PACTADA	
POSIBILIDAD DE UNA NUEVA CONTRATACIÓN EN PROYECTOS SIMILARES.	CON LA EXPERIENCIA O ANTECEDENTES DE CONSULTORIA DE OBRAS REALIZADAS POR LOS CONSORCIADOS Y LA RESPONBILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN, AL ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS E INCLUSO SUPERAR LAS EXPECTATIVAS SE PUEDE LOGRAR UNA NUEVA CONTRATACIÓN EN PROYECTOS SIMILARES	AUMENTAR LOS CONTROLES PARA QUE AL MEJORAR LA CALIDAD DE LA OBRAS SE LOGRE SER MAS COMPETITIVOS
MEJORAR LOS CONTROLES	APROVECHAR LA RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS EN ARAR DE PODER MEJORAR LOS CONTROLES CON EL FIN DE OBTENER PROCESOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOSTIVOS MEJORES Y OBRAS DE MEJOR CALIDAD.	APROVECHAR LA RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCION Y LA DISPONIOBILIDFAD DE LOS RECURSOS EN ARAR DE PODER MEJORAR LOS CONTROLES CON EL FIN DE OBTENER PCNTROLES A LOS PROCESOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS MEJORES Y OBRAS DE MEJOR CALIDAD.
	APROVECHAR LA NORMATIVIDAD SUFICIENTE EXISTENTE PARA REGULAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, DE TAL MANERA QUE SE MEJOREN LOS CONTROLES Y EL SEGUIMIENTO CONTINUO DE SU CUMPLIMIENTO Y ASI NO SOLO CUMPLIR CON UNA ENTREGA EFECTIVA DEL PROYECTO SI NO TENER LA POSIBILIDAD DE NUEVAS CONTRATACIONES	
AMENAZAS (ASPECTOS NEGATIVOS EXTERNOS)	***ESTRATEGIA FA** (USAR LAS FORTALEZAS PARA EVITAR AMENAZAS)*	***ESTRATEGIA DA** (REDUCIR DEBILIDADES Y EVITAR AMENAZAS)*
CLIMA	AL CONTAR CON UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPETENTE, SE ESTABLECEN CONTROLES QUE PERMITIRAN LLEVAR UNA TRAZABILIDAD DEL CLIMA, PARA ASI DETECTAR QUE ACTIIVIDADES SE PUEDEN VER AFECTADAS POR ÉSTE (GEOTECNIA Y TOPOGRAFÍA)	ACOGERNOS A LA REGLAMENTACIÓN DE SALUD, PARA MANEJAR LOS VIRUS Y ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE BIOSEGURIDAD Y ASI PROTEGERNOS, SIN QUE AFECTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, POR OTRA PARTE, EL BUEN CLIMA LABORAL Y LA COMPETENCIA DEL PERSONAL. SE PUEDE HACER UN BUEN TRABAJO DE SINERGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO DE ESTA AMENAZA DE SALUD.
ALTO TRAFICO DE LA ZONA	CON LA COMPETENCIA Y COMPROMISO DEL PERSONAL EFECUAR CONTROLES QUE PERMITAN MINIMIZAR EL IMPACTO DEL ALTO TRAFICO.	
VIRUS Y ENFERMENDADES CONTAGIOSAS		
CAMBIOS EN LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS	ESTABLECER LINEAMIENTO S PARA QUE EL AREA LEGAL DEL CONSORCIO CONTEMPLE LA NORMATIVIDAD SUFICIENTE EXISTENTE QUE REGULA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y HAGA EL SEGUIMIENTO PERTINENTE AL CUMPLIMIENTO LEGAL.	HACER SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS CAMBIOS EN LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS DE TAL MANERA QUE SE ELIMINE EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS MARCOS NORMATIVOS DEBIDO AL COSTO QUE GENERA LA LEGALIDAD.

ROBO DE INFORMACIÓN PROPIA DEL PROYECTO	APROVECHAR LA COMPETENCIA DEL PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO CON QUE CUENTA EL CONSORCIO PARA ELIMINAR Y/O MINIMIZAR EL RIESGO DE ROBO Y PERDIDA DE INFORMCIÓN PROPIA DEL PROYECTO.	ESTABLECER UNA POLITICA DE MANEJO DE INFORMACIÓN Y BACK UPS PARA EVITAR POSIBLE PERDIDA Y ROBO DE LA INFOR,MACIÓN PROPIA DELPROYECTO.

4.1.1.1.2. COMPRENSIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS

CONSORCIO ATARES IP determina las partes interesadas pertinentes al proyecto, en el documento: "MATRIZ DE NESECIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS PERTINENTES, relacionada a continuación al presente documento, en ella se describen las necesidades y expectativas de dichas partes interesadas que ha contemplado el CONSORCIO ATARES IP.

A continuación, en la siguiente tabla se mencionan las partes interesadas pertinentes, los requisitos, necesidades y expectativas.

Tabla 7.Necesidades y Expectativas de Partes Interesadas Pertinentes.

PARTES INTERESADAS PERTINENTES	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
SDHT	Cumplimiento de los requisitos contractuales	Entrega de un proyecto que supere los estándares de calidad
INTERVENTORÍA	Cumplimiento de los requisitos contractuales	Desarrollo armónico del proyecto
COMUNIDAD	No afecten su cotidianidad Atención oportuna a sus PQRFS. Cuidado y preservación de los sectores aledaños al proyecto	Entregar un proyecto que mejore el funcionamiento en conjunto de las diferentes dependencias y que permita mejorar la prestación del servicio deportivo. Efectuar las actividades complementarias de una manera efectiva para llegar a construir el proyecto dinamizando la economía del sector
VECINOS	No afecten su cotidianidad	Mejore el uso, mayor población de visitantes
CONSORCIADOS	Rentabilidad Buen nombre	Obtener nuevos negocios Darse a conocer a nuevas entidades y fidelizarse como clientes del SDHT
PROVEEDORES	Rentabilidad, pagos oportunos Realizar las actividades correspondientes a su contrato en las dos etapas; Estudios y Diseños y etapa de construcción. Derecho al acceso a la información. Uso confiable de la información.	Estabilidad, obtener nuevos contratos. Cumplimiento con el contrato de prestación de servicios u orden de servicios y sus requisitos legales y reglamentarios. Trato justo Retroalimentación respecto a su desempeño. Actividades que aseguren ambientes laborales saludables. Actividades de preparación y respuesta a emergencias Seguimiento al cumplimiento legal en temas de SST Verificación de Aportes al sistema de Seguridad Social Funcionamiento correcto de los canales de acceso a la información. Accesos seguros y facilidad de consulta y acceso

		Protección segura y confiable contra ataques informáticos. Protección segura y confiable contra perdida de la información o robo de las misma. Disponibilidad de la información Confidencialidad de la información Reserva de la información Integridad de la información
COLABORADORES: Personal de nómina, asesores, y personal contratado por prestación de servicios.	Experiencia Buena remuneración	Conseguir extender sus contratos, participando en nuevos proyectos Mejorar su remuneración, Mejorar su perfil profesional
	Capacitaciones	Superar sus conocimientos y mejorar sus competencias
ORGANISMOS DE CONTROL: Contraloría, Procuraduría, secretaría Distrital de Medio Ambiente, Curaduría urbana, secretaría de Tránsito, Ministerio de Protección Social y otros.	Cumplimiento de las funciones asignadas dentro de su misión como entidad de Regulación.	Cumplimiento del marco normativo planteado por cada ente de control. Información confiable y actualizada del funcionamiento y operaciones en la obra. Información suficiente y disponible de los servidores públicos en caso de ser requerido. Cumplimiento de formatos y tiempos para presentación de la información. Derecho al acceso a la información. Uso confiable de la información
ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	Oportunidades para la prestación de sus servicios.	Cumplimiento de los requisitos de las normas auditadas por parte de la Entidad

4.1.2. TRATAMIENTO DEL RIESGO

En la matriz de Riesgos y Oportunidades del consorcio se definen los tratamientos o el control a ser implementado para atender los riesgos y oportunidades; de acuerdo con la valoración del riesgo y algunos casos se definirán Reportes de Acciones Correctivas y/o de mejora, de acuerdo al "Procedimiento de tratamiento de salidas no conformes "no conformidad y acción correctiva"
El seguimiento de las acciones para abordar los riesgos y las oportunidades se realiza según lo requiera el consorcio.

Ver (***Anexo 7-1 Salidas No Conformes - Procedimiento de tratamiento de salidas no conformes "no conformidad y acción correctiva".)*** y ***Anexo 7-2 Salidas No Conformes - Matriz de salidas No Conformes.***

4.1.3. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA MATRIZ

El seguimiento y control a la Matriz de Riesgos y oportunidades por parte del consorcio se hace de forma continua. Para tal efecto, se tiene en cuenta las siguientes actividades de seguimiento y control que se tiene por parte del consorcio de acuerdo con cada uno de los riesgos evaluados en la matriz.

Seguimientos

- Seguimiento permanente al cronograma general.
- Informes semanales de avances.
- Informes mensuales de las áreas (Técnica, social, ambiental, calidad y SST) de forma digital y física.
- Seguimiento y control a las actividades ejecutadas.
- Comités internos.
- Comités con la Interventoría y la SDHT.

Controles:

- Almacenamiento y Guardado de información digital (Nubes y Disco duro) y de forma física en campo.
- Controles establecidos por SDHT.
- Mantener comunicación permanente con la entidad y/o la interventoría.
- Y demás en que apliquen.

Como resultado se obtiene el reporte de la posibilidad de materialización de riesgos y/o riesgos materializados, nuevos riesgos identificados durante la ejecución del contrato y su respectiva valoración.

Como método para evaluar la eficacia de las acciones tomadas respecto a los Riesgos y Oportunidades el consorcio:

- Revisa la matriz periódicamente con el fin de revisar su conveniencia y adecuación.
- Valora la eficacia de las acciones tomadas, haciendo el respectivo seguimiento a dichas acciones y el respectivo cumplimiento de los planes de acción propuestos en ellas, verificando además que no se materialicen nuevamente los riesgos que fueron la causa de la toma de dichas acciones.

5. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Las metas del Plan de Calidad para las etapas de estudios y diseños y la etapa de construcción están orientadas a velar para que se cumpla eficaz y eficientemente con la entrega de los estudios y diseños y la construcción del proyecto cumpliendo con los estándares de calidad en el plazo establecido, con todas y cada una de las obligaciones, especificaciones y actividades establecidas en el Anexo Técnico y sus Apéndices y en general todo el contenido de los documentos del proceso, como quiera,

que hacen parte integral del contrato en cada una de sus etapas teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la SDHT, realizando las acciones necesarias para asegurar que cada uno de los entregables que componen la etapa de actividades complementarias cumplan con los requisitos contractuales de contenido y calidad, legales y reglamentarios normativos y que los mismos sean adecuados para el uso previsto, asegurando su funcionalidad.

Por lo anterior se definen los siguientes objetivos de la calidad:

5.1. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS:

a) Controlar que se ejecuten los Estudios y Diseños con calidad, cumpliendo con los requisitos exigidos por las especificaciones contractuales, dentro de los plazos y costos estipulados, obteniendo la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, técnicos y económicos.

b) Mejorar y controlar continuamente el rendimiento de los procesos de los estudios y diseños.

c) Mantener y aumentar la satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes. Para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos la alta dirección ha definido los siguientes indicadores:

5.1.1. INDICADORES DE GESTIÓN FASE 1 – ESTUDIOS Y DISEÑOS



Ilustración 3 Indicadores Fase 1.

Tabla 8 Indicadores de Gestión fase i.

INDICADORES DE GESTIÓN FASE 1					
No	**NOMBRE**	**FORMULA DEL INDICADOR**	**META valor mínimo aceptable)**	**RESPONSABLE**	**FRECUENCIA DE LA MEDIICÓN**
1	Índice de Cumplimiento del cronograma	Tiempo real de ejecución de las actividades de estudios y diseños Vs tiempo proyectado ejecución de las actividades de estudios y diseños	80%	Director de Proyecto	Mensual
2	Cumplimiento de entrega de informes	No de informes entregados en la fecha establecida Vs el No total de informes planificados a entregar.	90%	Director de Proyecto	Mensual
3	Índice de mejora continua	No de indicadores de gestión que cumplieron con la meta Vs el total de indicadores	80%	Director de Proyecto	Mensual
4	Índice de Satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes	No de encuestas de satisfacción con calificación buena Vs en total de encuestas de satisfacción	80%	Profesional de Calidad	trimestral
5	Índice de satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes PQRFS	No de PQRFS resueltas efectivamente Vs total de PQRFS recibidas	80%	Profesional Social	trimestral
6.	Cumplimiento de entrega de productos de estudios y diseños	No de productos de estudios y diseños entregados en la fecha establecida Vs el No total de estudios y diseños planificados a entregar	90%	Director de Proyecto	Mensual
7.	Ejecución presupuestal	Presupuesto ejecutado Vs presupuesto presentado	100%	Director de Proyecto	Mensual

5.2. OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ETAPA 2 - CONSTRUCCIÓN:

Por lo anterior se definen los siguientes objetivos de la calidad:

a) Controlar que se ejecuten las actividades de construcción con calidad, cumpliendo con los requisitos exigidos por las especificaciones contractuales,

dentro de los plazos y costos estipulados, obteniendo la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, técnicos y económicos.

b) Mejorar y controlar continuamente el rendimiento de los procesos constructivos que conllevan a la ejecución de las actividades contractuales.

c) Mantener y aumentar la satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes en la fase 2 del proyecto.

Para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos la alta dirección ha definido los siguientes indicadores:
Para la fase 2:

5.2.1. INDICADORES DE GESTIÓN FASE 2 – CONSTRUCCIÓN

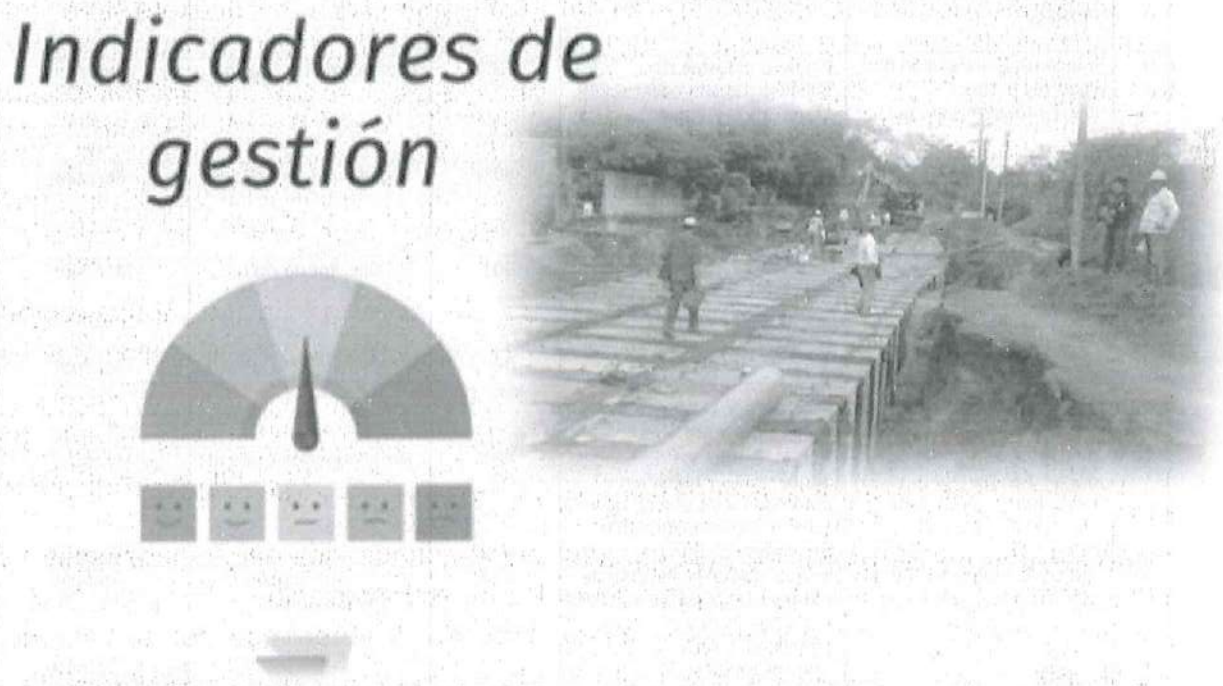


Ilustración 4. Indicadores Fase 2.

Tabla 9. Indicadores de Gestión- Fase 2 Construcción.

INDICADORES DE GESTIÓN					
No	**NOMBRE**	**FORMULA DEL INDICADOR**	**META valor mínimo aceptable)**	**RESPONSABLE**	**FRECUENCIA DE LA MEDIICÓN**
1	Índice de seguimiento de GANT, cumplimiento de actividades y/o obras ejecutadas, según lo planificado. Curva S	Tiempo real de ejecución de las actividades Vs tiempo proyectado ejecución de las actividades del proyecto.	90%	Director de Obra	Mensual
2	Índice de valor ganado	Presupuesto ejecutado Vs presupuesto presentado	100%	Director de Obra	Mensual
3	Índice de cumplimiento del plan de inspección y ensayos	No de actividades del plan de inspección y ensayos ejecutadas Vs las actividades del plan de inspección y ensayos planificadas	90%	Profesional de Calidad	Mensual
4	Índice de Salidas No Conformes	No. de salidas no conformes eficaces Vs el No de Salidas No Conformes	80%	Profesional de Calidad	Trimestral
5	Índice de satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes PQRFS	No de PQRFS resueltas efectivamente Vs total de PQRFS recibidas	80%	Profesional Social	Trimestral
6	Índice de Satisfacción del cliente y partes interesadas pertinentes	No de encuestas de satisfacción con calificación buena Vs en total de encuestas de satisfacción	80%	Profesional de Calidad	Trimestral
7	Índice de mejora continua	No de indicadores de gestión que cumplieron con la meta Vs el total de indicadores	80%	Profesional de Calidad	Mensual
8	Índice de oportunidad en la entrega de informes	Entrega de informes dentro del plazo establecido Vs el total de los informes entregados	80%	Director de obra	Mensual
9	Índice de Cumplimiento de entrega de productos por componente	# de productos por componente entregados Vs el total de los productos requeridos a entregar	80%	Profesional de Calidad	Mensual
10	Índice de control de los equipos seguimiento y medición	# total de equipos de seguimiento y medición controlados Vs el total de equipos de seguimiento y medición utilizados	80%	Profesional de Calidad	Mensual
11	Índice de Cumplimiento al plan de adquisiciones,	# de actividades del plan de adquisiciones ejecutadas Vs el # de actividades planificadas de adquisiciones	80%	Profesional de Compras	Mensual

Para las dos fases del proyecto se presenta mensualmente la medición de los indicadores de gestión, con el fin de evaluar el desempeño y los procesos de mejora continua de la gestión del proyecto. Para aquellos indicadores de gestión que no alcancen la meta, se toma la acción correctiva correspondiente de acuerdo con lo establecido en el procedimiento TRATAMIENTO DE SALIDAS NO CONFORMES "NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA"

6. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN

A continuación, se detalla las responsabilidades de la Alta Dirección para el presente plan de calidad:

- Gestiona la planificación estratégica, estableciendo políticas y objetivos de calidad
- Aborda los riesgos y oportunidades del plan de calidad.
- Hace seguimiento y control a la implementación del presente plan de calidad.
- Asegura la socialización de las políticas y los objetivos de la calidad.
- Participa activamente en la identificación de oportunidades de mejora o acciones correctivas.
- Proporciona los recursos pertinentes para la ejecución de las actividades complementarias y de construcción.
- Representa al CONSORCIO ANTARES IP y media en caso de situaciones de conflicto que afecten significativamente el desarrollo de las actividades del proyecto.
- Asegura que las actividades y recursos requeridos para la ejecución de las actividades complementarias y de construcción se planifiquen, implementen y controlen; además, de realizar seguimiento de su progreso.
- Dirige y controla los resultados de auditoría.
- Revisa y autoriza los cambios o desviaciones del plan de la calidad.
- Propende por la mejora continua del plan de calidad.

Aunque todo el personal conoce y propende por el cumplimiento del plan de calidad, es responsabilidad de la alta dirección encabeza del director de proyecto gestionarlo, con el apoyo de la alta dirección.

7. CONTROL DE DOCUMENTOS Y DATOS

CONSORCIO ANTARES IP controla todos los documentos a través del procedimiento Elaboración y Control de la Información Documentada, toda la documentación que se utilice, se normaliza y controla de acuerdo con las directrices establecidas por la Alta Dirección para el plan de calidad.

(Anexo 2- Procedimiento de elaboración y control de la información documentada)

7.1 DOCUMENTOS INTERNOS

Los documentos y formatos que se requieran implementar para un control especifico se identifican antecediendo el código de identificación del documento.
Las responsabilidades generales del área de calidad ante el control documental son las siguientes:
Asegurar que todos los documentos sean revisados y aprobados por el personal autorizado por ello, antes de emitirlos o liberarlos para su utilización.
Asegurar que todas las ediciones pertinentes a los documentos estén disponibles en todos los lugares en donde son efectuadas las operaciones.
Asegurar que todos los documentos obsoletos sean retirados del proyecto para consulta y asegurar que se mantengan actualizadas de acuerdo a la versión vigente del documento.
La organización asegura la disponibilidad de la información para aquellos que la requieren.



Ilustración 5. Información Documentada.

Tabla 10. Disponibilidad de la información.

ASPECTO	ESTO INCLUYE
Acceso	Una organización de los documentos en una estructura que permie la consulta fácil de la información. Un encadenamiento de los documentos que contienen información relacionada. Un índice de referencia de los documentos disponible para los miembros del consorcio que contenga la más reciente revisión de los documentos que facilite el acceso a la información.
Revisión, Actualización y destrucción	Los documentos nuevos y las revisiones son realizados y aprobados por personal autorizado con la suficiente experiencia e información en el tema. Las revisiones y actualización se realizan con suficiente material de referencia y soporte. Todos los documentos obsoletos son desechados. Los cambios en los documentos revisados son identificados, si es práctico, en el documento mismo, o en una hoja de notificación de cambios. Revisiones periódicas de cada documento

7.2. CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS

Los documentos externos deben controlarse a través del Listado Maestro de documentos, se lleva control en físico de estos denominado "Control de documentos externos" ***(Anexo 3. Listado Maestro de Documentos)*** donde se identifica fecha de actualización, el tipo de documento, proceso, código, fecha de creación, versión, título del documento, origen del documento (interno o externo), Disposición final, ubicación en pc, lugar de archivo físico, garantizando así la conservación y actualización de la información de la empresa y de los documentos externos.

7.3. FORMATOS

Además de los formatos que establece el CONSORCIO ANTARES IP, este plan de calidad se acoge los formatos dispuestos por la entidad, (Como el de actas de vecindad). Los formatos se anexan al presente documento. ***(Anexo 4. Formatos).***

7.2. CONTROL DE REGISTROS

El control de los registros está regido por el procedimiento de Elaboración y Control de la Información Documentada, ***(Anexo 2- Procedimiento de elaboración y control de la Información Documentada)***, se relaciona en el listado maestro de registros, ***(Anexo 3 – listado maestro de Registros)*** en los que se clasifica la información con el código,

tipo de registro, proceso, numeración, fecha de creación, versión, lugar de archivo, recuperación, retención, protección, origen del documento.

8. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

8.1. PERSONAL

El personal que labora en el proyecto se define de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones definitivito, en su Apéndice 01- Personal; CONSORCIO ANTARES IP selecciona a las personas que cumplan con todos los requisitos y siendo consciente que el talento humano, es un factor de vital importancia para el desarrollo del proyecto con la calidad especificada.

8.1.1. ORGANIGRAMA

De acuerdo con lo establecido en el Anexo Personal Mínimo Requerido, CONSORCIO ANTARES IP, establece el organigrama, el cual se muestra a continuación, en donde se determinan las autoridades de tal manera que propenda por que los roles y responsabilidades sean pertinentes, se comuniquen y se entiendan durante la ejecución del contrato.

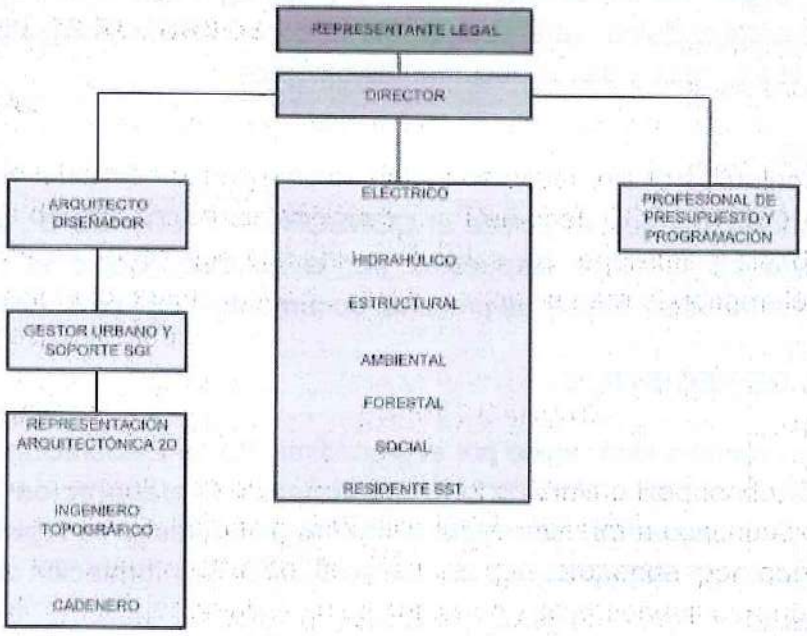


Ilustración 6. Organigrama.

8.1.2. PERSONAL CLAVE MÍNIMO

Tabla 11. Personal Clave Mínimo.

Contrato 1753-2024 Secretaría Distrital de Hábitat
ANEXO PERSONAL MÍNIMO

Personal Etapa de 1: Estudios y Diseños									
PERSONAL CLAVE									
					REQUERIDO				
Perfil No.	**Cargo**	**Nombre**	**Documento de Identidad**	**Tarjeta profesional**	**Título profesional**	**Título de posgrado**	**Experiencia general** (años mínimos)	**Experiencia específica** (años mínimos)	**% DEDICACIÓN** 1
1	**Director de Consultoría**	Ing. Gonzalo E Quintana V	No. 79425517	No 25202-62077 CND	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 5 años de experiencia específica en el cargo de director o gerente o coordinador de consultoría o interventoría de estudios y diseños para la construcción de: proyectos de infraestructura social.	30%

2	**Especialista en Diseño Arquitectónico.**	Arq. Omar Martínez	79.189.993 DE BOGOTÁ	No A25052002-79189993	Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Arquitectura y/o Diseño Urbano y/o Espacio Público o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años de experiencia especifica en el cargo de especialista en diseño arquitectónico o afines en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social.	20%
3	**Especialista en redes Eléctricas y Energía Solar**	Ing. Jeison Rodríguez	No. 1022.401.851 DE BOGOTÁ	No CN205-122284	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o afines con tarjeta profesional vigente.	Título de posgrado en ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista eléctrico o afines en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social. NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar conocimiento en el diseño o uso de paneles solares u otras fuentes de energías renovables convencionales o no convencionales.	20%

4	**Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico**	Ing. Cesar Prieto	1075.870.214 DE SOPO	No 25202-172281 CND,	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con tarjeta profesional vigente.	Titulo de posgrado en hidráulica o diseño hidrosanitario o servicios públicos domiciliarios o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista hidraulico o afines en consultoria o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social.	20%
PERSONAL DE APOYO									
5	**Especialista en Estructuras**	Ing. Hernán Mahecha	79.468.260	No 25202-56526 CND,	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Estructuras o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia especifica en el cargo de especialista de estructuras o afines en consultoria o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro o equipamientos o edificaciones.	10%

19

6	**Especialista en Gestión Ambiental**	Ing. Yulieth Andrea Torres	1057.574.245 DE BOGOTA	No 25238-228696 CND	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental o Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Gerencia Ambiental o Saneamiento ambiental o Planeación ambiental o Gestión ambiental o Derecho Ambiental o Sistema HSEQ o Construcción sostenible o producción y consumo sostenible o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista en gestión ambiental o residente ambiental o afines en: consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar su conocimiento de construcción sostenible.	10%
7	**Ingeniero Forestal**	Leandro Guzman	79.381.231 DE BOGOTA	No 12406	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Ingeniero Forestal o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social. Los certificados de experiencia especifican, debe traer descripción de actividades.	20%

8	**Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS.**	Ing. Gonzalo E Quintana V	No. 79425517	No 25202-62077 CND	Ingeniería Civil con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Profesional de costos y tiempos o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura social	20%
9	**Residente en SST**	Ing. Yulieth Andrea Torres	1057.574.245 DE BOGOTA	No 25238-228696 CND	Profesional en Administración ambiental o Ingeniería Ambiental o en Seguridad y Salud en el trabajo – SST o ingeniería civil con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Residente SST o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social. Nota: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	10%
10	**Profesional en Gestión Social**	Viviana Franco Aguirre	1.032.415.332 DE BOGOTA	No 191421023-1	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Profesional de Social o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social	10%

02

OTRO PERSONAL									
11	Gestor Urbano y Soporte SIG	Ing. Julieth Moreno	1.031.131.170 DE BOGOTA	No. 01-15439.	Ingeniero Catastral o Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía o geógrafo con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años en cargos con funciones afines al soporte SIG en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social.	20%
12	Representación Arquitectónica 2D	Ing. Jonathan Alonso	1073.230.240 de Btá	No A15012012-1073230240	Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años en cargos con funciones afines a la representación arquitectónica en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de espacio público peatonal para el encuentro o equipamientos o edificaciones.	100%
13	Ingeniero Topógrafo	Ing. Juan Carlos Jiménez	1026.271.871 de Btá	No 01-14351	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 años en cargo como ingeniero topográfico o afines en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro o	50%

								equipamientos o edificaciones.	
14	Cadenero 1	Ing. Jordán Baquero	1012.436.195 de Btá	No 01-16150	técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 años en cargo como topógrafo inspector o afines en construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial.	50%

Personal Etapa de 2: Construcción									
PERSONAL CLAVE									
					REQUERIDO				
Perfil No.	Cargo	Nombre	Documento de Identidad	Tarjeta profesional	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)	% DEDICACIÓN 1
15	Director de Obra	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Civil o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en gerencia de proyectos o afines	10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 5 años de experiencia específica en el cargo de director o gerente o coordinador de consultoría o interventoría de estudios y diseños para la construcción de: proyectos de infraestructura social.	30%

16	**Especialista en Diseño Arquitectónico.**	N/A	N/A	N/A	Arquitecto, con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Arquitectura y/o Diseño Urbano y/o Espacio Público o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años de experiencia especifica en el cargo de especialista en diseño arquitectónico o afines en consultoría o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social.	20%
17	**Especialista en redes Eléctricas y Energía Solar**	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electricista o afines con tarjeta profesional vigente.	Titulo de posgrado en ingeniería eléctrica, gestión del consumo de la energía eléctrica, gestión para uso eficiente de energía eléctrica, sistemas energéticos sostenibles o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista eléctrico o afines en consultoría o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social. NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar conocimiento en el diseño o uso de paneles solares u otras fuentes de energías renovables convencionales o no convencionales.	20%

18	**Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico**	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, con tarjeta profesional vigente.	Titulo de posgrado en hidráulica o diseño hidrosanitario o servicios públicos domiciliarios o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia especifica como ingeniero o especialista hidráulico o afines en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura social.	20%
PERSONAL DE APOYO									
19	Especialista en Estructuras	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente	Titulo de posgrado en Estructuras o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años de experiencia especifica en el cargo de especialista de estructuras o afines en consultoria o construcción o interventoria de estudios y diseños o interventoria de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro o equipamientos o edificaciones.	10%

92

20	**Especialista en Gestión Ambiental (Construcción Sostenible)**	N/A	N/A	N/A	Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental o Ingeniería geográfica y ambiental o Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura con tarjeta profesional vigente	Título de posgrado en Gerencia Ambiental o Saneamiento ambiental o Planeación ambiental o Gestión ambiental o Derecho Ambiental o Sistema HSEQ o Construcción sostenible o producción y consumo sostenible o afines.	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 2 años en el cargo de especialista en gestión o residente ambientales o afines en: consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro NOTA: Este profesional deberá aportar certificado de experiencia, curso o cualquier otro documento que logre evidenciar su conocimiento de construcción sostenible.	10%
21	**Ingeniero Forestal**	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Ambiental o Ingeniero Forestal con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Ingeniero Forestal o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social. Los certificados de experiencia especifican, debe traer descripción de actividades.	20%

22	**Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS.**	N/A	N/A	N/A	Ingeniería Civil con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Profesional de costos y tiempos o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura social	20%
23	**Residente en SST**	N/A	N/A	N/A	Profesional en Administración ambiental o Ingeniería Ambiental o en Seguridad y Salud en el trabajo – SST o ingeniería civil con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Residente SST o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social. Nota: El Profesional propuesto debe contar con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.	10%
24	**Profesional en Gestión Social**	N/A	N/A	N/A	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente	N/A	5 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Acreditar 1 años en el cargo de Profesional de Social o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social	10%

OTRO PERSONAL									
25	**Gestor Urbano y Soporte SIG**	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Catastral o Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía o geógrafo con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años en cargos con funciones afines al soporte SIG en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o infraestructura social.	20%
26	**Representación Arquitectónica 2D**	N/A	N/A	N/A	Arquitecto o Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar 2 años en cargos con funciones afines a la representación arquitectónica en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o de espacio público peatonal para el encuentro o equipamientos o edificaciones.	100%

27	Ingeniero Topógrafo	N/A	N/A	N/A	Ingeniero Topográfico o técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 años en cargo como ingeniero topográfico o afines en consultoría o construcción o interventoría de estudios y diseños o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial o proyectos de espacio público peatonal para el encuentro o equipamientos o edificaciones.	50%
28	Cadenero 1	N/A	N/A	N/A	técnico profesional en topografía con tarjeta profesional vigente	N/A	3 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	2 años en cargo como topógrafo inspector o afines en construcción o interventoría de construcción de: proyectos de infraestructura vial.	50%

NOTA: Este anexo será complementado para la fase 2: "CONSTRUCCIÓN", una vez se contrate al personal Clave Mínimo Exigido contractualmente

Como evidencia de la competencia del personal se presentó cuadro resumen con la información del personal mínimo, ***(Anexo 5 Personal contratado y su competencia),*** allí se resume el cumplimiento de las exigencias contractuales.

24

8.1.3. Roles, Responsabilidades y Autoridades

El personal que hace parte del proyecto y que tiene responsabilidad directa con la calidad en la ejecución de las actividades de las dos fases del proyecto, la de estudios y diseños y la de construcción; se selecciona por el CONSORCIO ANTARES IP de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo personal mínimo y teniendo en cuenta entre otros su educación, formación y experiencia apropiada para cumplir con los requisitos exigidos por el contratante. A continuación, se describen sus roles, responsabilidades y autoridades:

8.1.3.1. Director de Consultoría

- **Responsabilidades**

- Estudiar los pliegos del contrato y plasmarlos en la fase de estudios y diseños.
- Realizar la coordinación técnica de los proyectos, en conjunto con los consultores contratados.
- Garantizar diseños que permitan encontrar la eficiencia técnica y económica del proyecto y Verificar que no existan inconsistencias e insuficiencias entre los diseños entregados.
- Realizar el control técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental.
- Ser ágil en la toma de decisiones y en la entrega.
- Gestionar el proceso de diseño y coordinación entre las disciplinas. involucradas, dentro de un cronograma acorde a los requerimientos del proyecto y la Entidad.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en los estudios y diseños del proyecto.
- Evaluar presupuestos.
- Delegar responsabilidades.
- Controlar la comunicación.
- Monitorear desempeño.
- Reportar resultados.
- Verificar y Gestionar la implementación del planes, programas y SG-SST.

- **Autoridades**

- Tiene autoridad sobre el personal asignado por el CONSORCIO ANTARES IP que conforma el equipo del proyecto.
- Tiene autoridad para dar solución a problemas técnicos y de diseño de acuerdo con su competencia y para definir y modificar el cronograma de trabajo y la asignación de los recursos del proyecto.

8.1.3.2. Director de Obra

Responsabilidades

- Coordinar la ejecución de actividades de construcción de manera eficaz y eficiente, asegurando el cumplimiento de los requisitos contractuales.
- Fijar los lineamientos de interacción entre los profesionales de las diferentes áreas que intervendrán en el proyecto.
- Garantizar que las actividades que se realizan se ejecuten con eficiencia técnica y económica del proyecto.
- Ser ágil en la toma de decisiones y en la entrega.
- Garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes en el proyecto.
- Realizar el control técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental.
- Evaluar presupuestos.
- Delegar responsabilidades.
- Controlar la comunicación.
- Monitorear desempeño.
- Reportar resultados.
- Verificar y Gestionar la implementación del planes, programas y SG-SST.
- Apoyar a los profesionales, en aras de cumplir con los planes, programas y aspectos administrativos del proyecto, aportando toda la información documentada que permita evidenciar la ejecución y control de las actividades y el cumplimiento; lo anterior desde el punto de vista legal.
- Gestionar las actividades de construcción, asegurando la coordinación entre las disciplinas. involucradas, dentro de un cronograma acorde a los requerimientos del proyecto y la Entidad.
- Asistir a comités de obra y ser participe en la toma de decisiones.

- Asegurar que las actividades requeridas de este proyecto sean planificadas, implementadas y controladas, así como su respectivo progreso.
- Determinar la secuencia y la interacción de los procesos pertinentes a casa caso específico en el desarrollo del proyecto.
- Comunicar los requisitos establecidos a todos los niveles del proyecto y resolver los problemas que surjan entre estos.
- Realizar el control y la coordinación técnico, financiero, administrativo, legal y ambiental.
- Gestionar y administrar los recursos (materiales, financieros, humanos) necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Apoyar a los profesionales, en aras de cumplir con los planes, programas y aspectos administrativos del proyecto, aportando toda la información documentada que permita evidenciar la ejecución y control de las actividades y el cumplimiento; lo anterior desde el punto de vista legal.

Autoridades

- Tiene autoridad sobre el personal asignado por el CONSORCIO ANTARES IP que conforma el equipo del proyecto.
- Tiene autoridad para dar solución a problemas técnicos y de diseño de acuerdo con su competencia y para definir y modificar el cronograma de trabajo y la asignación de los recursos del proyecto.

8.1.3.3. Especialista en Diseño Arquitectónico

Responsabilidades

Fase1- Estudios y Diseños:

- Diseñar, proyectar, dirigir y ejecutar la concreción de espacios destinados al hábitat humano objeto del contrato.
- Diseñar, proyectar el equipamiento exterior, fijo y móvil objeto del contrato.
- Efectuar planificación arquitectónica y urbanística de espacios destinados a asentamientos humanos objeto del contrato.
- Colaborar con la Entidad para discutir los requisitos del proyecto y las necesidades cambiantes.

- Recopilación y uso de medidas, dimensiones y datos de materiales para planes de diseño.
- Deberá tener en cuenta factores como el presupuesto, el cronograma y el tipo de proyecto para proporcionar recomendaciones de diseño adecuadas.
- Usar software CAD para producir planes de diseño para la administración y aprobación de la Entidad.
- Cálculo de estimaciones de costo, tiempo, maquinaria y construcción con base al diseño.
- Interactuar con las disciplinas involucradas y Entidad para intercambiar necesidades e implementar el diseño.
- Mantenerse al día con las últimas tendencias y mejores prácticas de la industria.
- Mantenerse al día con los códigos y estándares de construcción y garantizar que todos los diseños cumplan con los requisitos.

Fase 2- Construcción:

- Proyectar dirigir y ejecutar la construcción de espacios urbanísticos y de infraestructura objeto del contrato.
- Dirigir la construcción de equipamiento exterior, fijo y móvil objeto del contrato.
- Velar por el cumplimiento de los diseños de la fase 1.
- Interactuar con las disciplinas involucradas y Entidad para intercambiar necesidades e implementar cambios al diseño.
- Mantenerse al día con los códigos y estándares de construcción y garantizar que todos los diseños cumplan con los requisitos.
- Gestionar las actividades propias de su materia en la construcción.

- **Autoridades**

Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad.

8.1.3.4. Especialista en redes Eléctricas y Energía Solar

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Realizar los planos eléctricos de redes internas y de alumbrado público, redes de media y baja tensión, régimen de funcionamiento de todos los equipos eléctricos a instalar en el proyecto y todos los equipos que necesiten de conexiones eléctricas indicando cargas,
- Realización de las fichas técnicas, ubicación y demás información necesaria para desarrollar el diseño eléctrico.
- Crear esquemas de cableado utilizando simbología normalizada o personalizada.
- Conexionado de componentes entre sí mediante cableado.
- Generar informes de componentes.
- Ejecutar verificaciones mientras se genera el diseño.

Fase 2 – Construcción

- Efectuar el control de calidad de los materiales eléctricos a ser suministrados.
- Cumplir y hacer cumplir, la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y el CNE.
- Programación de actividades de personal a su cargo.Supervisión de obras de Electrificación ejecutadas.
- Establecer los frentes de trabajo y Vigilar la correcta utilización de materiales
- Velar por el correcto acabado y calidad en los trabajos
- Cumplimiento de los estándares exigidos por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos.
- Administrar los recursos humanos y materiales asignados, garantizando su correcta utilización, en las mejores condiciones de costo, oportunidad y eficiencia.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional del Subsector de Electricidad.
- Supervisar y valorizar las ejecuciones de las actividades realizadas por las empresas de Servicios.

Autoridades

Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad.

8.1.3.5. Especialista en redes hidrosanitarias, Suds y saneamiento básico

- **Responsabilidades**

Fase 1- Estudios y Diseños

- Realizar los planos de Diseño de las redes de agua potable, aguas lluvias, residuales internas y externas, de la edificación y diseño del sistema urbano de drenaje.
- Estimación de las cantidades de obra definitivas para la ejecución de la construcción.
- Asesoría y acompañamiento técnico para definir los procesos constructivos que se ajusten a los estándares de seguridad de las buenas prácticas de construcción.
- Las demás actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución de las obras hidrosanitarias de la construcción, y de los elementos no estructurales de la edificación.

Fase 2- Construcción

- Elaborar proyectos de obras de ingeniería hidráulica, infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Elaborar proyectos de instalaciones sanitarias internas y externas de edificaciones.
- Apoyar la elaboración de estimaciones de costos, plazos de ejecución y cronogramas
- Concurrir eventualmente a los sitios de la obra para brindar asistencia a la Dirección de Obra.
- Elaborar informes periódicos de su gestión

- **Autoridades**

Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad.

8.1.3.6. Especialista en Estructuras

Responsabilidades

Fase 1- Estudios y Diseños

- Realizar diseños estructurales, elaboración de planos y especificación de materiales.
- Realizar la base de los diseños tomando como referencia la planeación arquitectónica.
- Estimación de las cantidades de obra (acero y concreto) definitivas para construcción.
- Asesoría y acompañamiento técnico para definir los procesos constructivos y de excavación que se ajusten a los estándares de seguridad de las buenas prácticas de construcción.
- Las demás actividades técnicas necesarias para la correcta ejecución de las obras de la construcción de la estructura, y de los elementos no estructurales de la edificación.

Fase 2- Construcción

- Monitorear la capacidad de resistencia, forma y función de la construcción
- Responsable de asegurarse de que las estructuras sean estables y que puedan soportar cualquier fuerza y presión.
- Apoyar al director de obra en los asuntos propios de su materia.

- **Autoridades**

Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad.

8.1.3.7. Especialista en Gestión Ambiental

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Garantizar la protección ambiental en el marco de la ejecución del contrato de las actividades complementarias del Centro de Entrenamiento Deportivo de la Unidad Deportiva el Salitre - UDS código SDHT 10-290, y su alcance técnico (Estudios, diseños).

- Crear medidas de prevención, control, y reducción de los posibles impactos negativos que puedan ser generados al medio ambiente por las actividades constructivas, propendiendo por cumplir la normativa legal ambiental vigente que rige para el desarrollo de proyectos constructivos en la ciudad de Bogotá D.C.
- Deberá realizar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) asociado específicamente al objeto del contrato para la etapa de actividades complementarias dando cumplimiento puntual a las especificaciones definidas por la entidad para el proyecto en la etapa respectiva.
- Realizará el acompañamiento en Comité y en cada una de las etapas de diseño.
- Deberá hacer las respectivas entregas de los productos del componente AMBIENTAL.

Fase 2 – Construcción

- Identificar los impactos ambientales y riesgos que se puedan presentar en la ejecución del proyecto y presentar planes de acción.
- Colaborar con el Residente de Obra en la identificación de proveedores que dispongan del permiso ambiental correspondiente y del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Proponer rutas de transporte de insumos y de escombros generados del proyecto.
- Mantener actualizado las fichas técnicas de mantenimiento del equipo y vehículos automotores utilizado en el proyecto.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de todos los programas establecidos en el PIPMA o PMA, para el componente de manejo de vegetación y paisajismo.

- Cumplir con todas las obligaciones ambientales contempladas en los pliegos de condiciones.
- Actuar como soporte para la agilización de los trámites que se requieran ante la autoridad ambiental y en caso necesario para la modificación del permiso de tratamientos de vegetación.
- Revisar la resolución expedida por la autoridad ambiental, mediante la cual se autorizan tratamientos de vegetación, y que se ajuste a lo requerido en el proyecto.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo propio de su componente.

- **Autoridades**

  Tiene autoridad para gestionar el desarrollo y la implementación de planes y programas, emitir conceptos y entregar los productos relacionados con su especialidad.

8.1.3.8. Ingeniero Forestal

Responsabilidades

Fase 1 - Estudios y Diseños

- Deberá entregar toda la documentación de la componente Forestal requerida contractualmente.
- Dar cumplimiento puntual a las especificaciones definidas por la entidad para el proyecto en la etapa respectiva.
- Realizará el acompañamiento en Comité en cada una de las etapas de diseño.
- Deberá hacer las respectivas entregas de los productos del componente FORESTAL para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Fase 2 – Construcción

- Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones forestales y paisajísticas contempladas en los pliegos de condiciones.
- Coordinar y verificar de acuerdo con las condiciones establecidas por el cliente, el manejo de la vegetación afectada directa o indirectamente por la obra.
- Realizar y/o ajustar el plan de mantenimiento de la vegetación.
- Velar por la protección de los individuos arbóreos.

- **Autoridades**

  Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad

8.1.3.9. Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS.

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Deberá entregar Diagnóstico de la Revisión del Presupuesto, Matriz de Presupuesto, Catálogo de Presupuesto y Cantidades - Excel y PDF, Formato de Análisis de Precios Unitarios Generales – Excel y PDF, Base de Insumos y Estudio de Mercado – Digital, Análisis de Costos de Administración – Excel y PDF, Formato de Presupuesto de Obra – Excel y PDF, Formatos de Presupuesto por Capítulos – Excel y PDF, Documento General de Especificaciones Técnicas – Word y PDF, Programación de obra – Gantt de barras - Archivo MS-Project y PDF, Estructura General de presupuesto – Proyectado, Formato de Presupuesto de Obra – Proyectado, Flujo de Inversión - Archivo MS-Excel y PDF.
- Realizar el acompañamiento en Comité y en cada una de las etapas de diseño.

Fase 2 – Construcción

- Dirigir y supervisar el desarrollo del presupuesto de obra, insumos y especificaciones congruentes con los estudios y diseños.
- Dirigir y supervisar el desarrollo de la programación de obra.

- **Autoridades**

  Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los planes y programas de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad.

8.1.3.10. Residente en SST

Responsabilidades

Fase 1- Estudios y Diseños

- Deberá entregar el Plan de SG-SST asociado específicamente al objeto del contrato para la etapa de actividades complementarias.
- Dar cumplimiento puntual a las especificaciones definidas por la entidad para el proyecto en la etapa respectiva.
- Realizará el acompañamiento en Comité y en cada una de las etapas de diseño.

Fase 2 – Construcción

- Verificar y garantizar que todo el personal se encuentre afiliado a la seguridad social (EPS, ARL, AFP, Caja de compensación) en el tiempo oportuno.
- Realizar inspecciones a los frentes de obra para evidenciar condiciones y/o actos inseguros, orden y aseo, señalización y cumplimiento de procedimientos seguros de trabajo.
- Establecer un plan de seguimiento a acciones preventivas o correctivas derivadas de las inspecciones, investigación de accidentes de trabajo y matriz de riesgos.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar que todo el personal reciba inducción en seguridad y salud en el trabajo y notificación de riesgos por cargo, antes de ingresar.
- Responsable de elaborar la matriz de riesgos en el proyecto, así como de implementar sus acciones para evitar riesgos y accidentes en obra.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo propio de su componente.

- **Autoridades**

Tiene autoridad para gestionar el desarrollo y la implementación de SG-SST, emitir conceptos y entregar los productos relacionados con su especialidad.

8.1.3.11.Profesional en Gestión Social

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Deberá entregar el Plan de Gestión Social asociado específicamente al objeto del contrato para la etapa de actividades complementarias según el alcance definido Apéndice Plan de Gestión Social.
- Dar cumplimiento puntual a las especificaciones definidas por el SDHT para el proyecto en la etapa respectiva.
- Realizar el acompañamiento en Comité y en cada una de las etapas de diseño.
- Deberá hacer las respectivas entregas de los productos del componente Social.

Fase 2 – Construcción

- Programar, gestionar y realizar las actividades requeridas en el contrato del componente social.
- Responsable por la atención e información oportuna con la comunidad, contratante e Interventoría.
- Atención a las PQRFS.
- Atención a la comunidad.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el anexo propio de su componente.

- **Autoridades**

Tiene autoridad para emitir planes, conceptos, dar respuestas y recomendaciones en lo referente al componente social.

8.1.3.12.Gestor Urbano y Soporte SIG

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Realizar las actividades necesarias para recopilar, gestionar y analizar datos para dar el soporte necesario al área de topografía requeridas para la ejecución del contrato.
- Apoyar con Ingeniero topógrafo con la verificación de las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños.

Fase 2 – Construcción

- Realizar las actividades necesarias para recopilar, gestionar y analizar datos para dar el soporte necesario al área de topografía requeridas para la ejecución del contrato.
- Apoyar con Ingeniero topógrafo con la verificación de las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños.

- **Autoridades**
  N/A

8.1.3.13. Representación Arquitectónica 2D

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Encargado de realizar los planos de Arquitectura en dibujo asistido por computadora (2D y 3D), plantas, cortes, fachadas y detalles constructivos.
- Interpreta y ejecuta la documentación técnica proporcionada por los técnicos especialistas o profesionales.
- Realiza las memorias descriptivas y constructivas.
- Su desempeño se enmarca en el desarrollo de las actividades de los medios gráficos arquitectónicos, durante el proceso diseño, así como en la etapa de presentación final.

Fase 2 - Construcción

- Apoyo en la digitación en el diseño de los espacios destinados al hábitat humano objeto del contrato para construcción de espacios urbanísticos y de infraestructura objeto del contrato.

- Apoyo en la planificación arquitectónica y urbanística de espacios destinados a asentamientos humanos objeto del contrato .

- **Autoridades**
  N/A

8.1.3.14. Ingeniero Topógrafo

Responsabilidades

Fase 1 – Estudios y Diseños

- Realizar Levantamiento topográfico planimétricos y altimétrico detallado de la zona o área de influencia del proyecto, para cálculos de excavación y volúmenes de movimiento de tierra.
- Realizar nivelaciones topográficas de todo tipo con cotas geométricas.
- Verificación en campo de la investigación de redes de acueducto, alcantarillado, energía, teléfono, semaforización y gas natural.
- Dibujará y entregará los productos digitales en Civil 3D y los demás formatos exigidos por la entidad
- Deberá entregar los Requerimientos Técnicos, Requerimiento de precisión Levantamientos por GPS, Requerimientos de precisión poligonales cerradas, Requerimientos de precisión red de nivelaciones, Levantamiento por detalles.
- Deberá entregar la Información magnética en CD que contenga Carteras de campo, Cálculos y conversiones de coordenadas, Planos del proyecto. Oficios y Memorandos tramitados durante la ejecución de la actividad del contrato, Magnéticos de las fotografías digitales tomadas, Formatos de chequeo de equipos, Fichas de inventario de elementos existentes.

Fase2 - Construcción

- Efectuar las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños con las especificaciones requeridas en el contrato.
- Llevar las carteras de tránsito y nivel en forma correcta y ordenada
- Realizar las verificaciones quincenales del equipo de topografía.

- Verificar que se encuentre vigente la calibración de los equipos de topografía, cuando aplique.
- Efectuar junto con el Inspector de Obra o de Interventoría, las mediciones de obra ejecutada.
- Vigilar por la correcta utilización de materiales y llevar su trazabilidad (rendimiento y consumo).
- Responsable por la información topográfica del proyecto.

- **Autoridades**

  Tiene autoridad para dar solución de problemas técnicos de acuerdo con su competencia y para ejecutar los estudios y diseños de su ramo, producto concerniente a su propia especialidad

8.1.3.15. Cadenero 1

Responsabilidades

Fase 1- Estudios y Diseños

- Prestar ayuda en las actividades de topografía, como sostener o movilizar estacas y jalones.
- Limpiar el terreno para realizar la topografía y transportar las herramientas y equipos de fotografía a los sitios de trabajo.
- Movilizar materiales de construcción y moverlos a las áreas de trabajo.
- Levantamientos topográficos y todas aquellas tendientes a la actividad topográfica en obra.

Fase 2 – Construcción

- Apoyar directamente a Ingeniero topógrafo para las siguientes actividades:

- Efectuar las mediciones topográficas de acuerdo con planos, estudios y diseños
- Llevar las carteras de tránsito y nivel en forma correcta y ordenada
- Realizar las verificaciones necesarias del equipo de topografía
- Verificar que se encuentre vigente la calibración de los equipos de topografía, cuando aplique.

- Efectuar junto con el Inspector de Obra o de Interventoría, las mediciones de obra ejecutada.
- Vigilar por la correcta utilización de materiales y llevar su trazabilidad (rendimiento y consumo).

- **Autoridades**

  N/A

8.2. INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

8.2.1 INFRAESTRUCTURA

Con el fin de determinar, proporcionar y mantener tanto la infraestructura como el ambiente adecuado para la operación de los procesos durante la ejecución de las 2 etapas del proyecto: actividades complementarias y de construcción del proyecto y lograr la conformidad en el desarrollo de este se describen a continuación los aspectos determinantes:

- UBICACIÓN DE LAS OFICINAS DEL CONSORCIO ANTARES IP.

Tabla 12. Oficina General

OFICINA CENTRAL				
	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
1	OFICINA CONSORCIO ANTARES IP	Calle 127 D No. 70 D – 27.	Bogotá	516 5799 – 317 502 3770.

UBICACIÓN DEL PROYECTO.

Tabla 13. Ubicación del Proyecto.

Tabla 2. Localización de intervenciones.

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE	Área de Intervención	Área del Lote
LOTE A Parque CTA 15	CL 8A CR 88 D URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735	1.648 m²	3.227,22 m²
LOTE B Parque CTA 16	CL 8 CR 89 URBANIZACIÓN	3652-2	AAA0186FKTO	08-736	2.177 m²	3.113,39 m²

LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE	Área de Intervención	Área del Lote
	OTERO DE FRANCISCO					

Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

A continuación, se presenta fotografía aérea del área de intervención:

Ilustración 2 Localización de los lotes en el Barrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 3 Ubicación de lotes Ecobarrio Nueva Castilla



Fuente: Elaboración propia SDHT -SO

Ilustración 7. Área de Intervención.

- **EQUIPOS: HARDWARE Y SOFTWARE (BIM y lectura de planos)**

CONSORCIO ANTARES IP establece para su buen funcionamiento mantener el software con los programas necesarios y las respectivas licencias para que su personal pueda ejercer sus funciones sin inconvenientes, y así funcionar eficazmente como contratista ejecutor para lo cual prevé realizar mantenimientos mínimos una vez al año.

Estos programas son BIM, AUTOCAD y REVIT entre otros.

- **EQUIPOS: TOPOGRAFÍA**

CONSORCIO ANTARES IP mantiene los equipos de seguimiento y medición controlados requeridos en las etapas del proyecto, los controles están especificados en el numeral Equipos de seguimiento y medición.

- Calibración de equipos vigente.
- Verificaciones quincenales de los equipos.

- **EQUIPOS: LABORATORIO**

Para la ejecución de ensayos de laboratorio CONSORCIO ANTARES IP gestiona que el laboratorio contratado sea Acreditado por la ONAC y mantenga los equipos de seguimiento y medición controlados, calibrados y verificados y mantendrá las evidencias respectivas.

- **EQUIPOS: AMBIENTALES**

CONSORCIO ANTARES IP mantiene los equipos de seguimiento y medición utilizados para las mediciones ambientales requeridos en las etapas del proyecto controlados, los controles están especificados en el numeral Equipos de seguimiento y medición, sin embargo, posteriormente una vez aprobados los planes ambientales se tendrán en cuenta los equipos requeridos y se controlarán con las mismas directrices de todos los equipos de seguimiento y medición.

- **LISTADO DE INFRAESTRUCTURA**

Se relaciona a continuación el listado de equipos y vehículos que utiliza el CONSORCIO ANTARES IP para la ejecución de objeto contractual.

EQUIPO MÍNIMO

Tabla 14. Equipo mínimo.

Estación topográfica
Nivel
Volqueta
Herramienta menor
Compresor y martillo neumático
Mini cargador
Retroexcavadora
Mezcladora Gasolina
Grúa telescópica
Equipo de soldadura
Andamio
Rana a Gasolina
Vibro compactador
Vibrador
Planchones
Plataforma Trabajo Altura (Sobre camión)
Montacargas Certificado

ESPACIOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

Tabla 15. Espacios y Servicios Asociados

ACTIVIDAD	ESPACIO	DIRECCIÓN
Etapas 1 y 2 del proyecto	OFICINA	Calle 127 D No. 70 D – 27

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 16. Tecnologías de la información.

ACTIVIDAD	PROGRAMA /SOFWARE
Etapas 1 y 2 del proyecto	BIM
	REVIT
	AUTOCAD
	WORD
	EXCEL

8.2.2. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESOS

Se consideran las características ambientales las cuales tienen un efecto directo en la operación del proyecto por lo cual se mantiene un ambiente adecuado, se adapta un espacio dentro del predio de la obra que funciona como campamento, el cual estará dotado de los equipos necesarios para el desempeño de las funciones del personal, tales como computadores, red de internet y teléfono entre otros, lo anterior asegurando que todo el personal administrativo que se encuentre laborando tenga un espacio apropiado para la ejecución de sus funciones en cuanto a área, temperatura, iluminación, circulación de aire, ruido e higiene.

Se implementa también un almacén con características que permitan el adecuado almacenaje y cuidado de los materiales a utilizar.

También se tienen en cuenta variables de Seguridad y Salud las cuales están contempladas en el SG-SST y los planes específicos para el proyecto.

Dentro de las actividades que contempla el CONSORCIO para el seguimiento y control de los materiales en obra, su debido almacenamiento, acopio, muestras de ensayo y maquinaria ha dispuesto gestionar y mantener los resultados de ensayos de ser requeridos y gestionar y mantener los certificados de calidad de los materiales, lo anterior será el insumo para que los profesionales del área técnica junto con los especialistas de cada rama de él aval de aceptar o rechazar los materiales.

8.3. RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Con el fin de asegurar la validez y confianza de los resultados de equipos de seguimiento y medición utilizados en el proyecto se aportan en su debido momento los respectivos certificados de ajuste y verificación y/ o calibración, según corresponda.

Para los equipos de topografía se realiza la verificación quincenalmente y se conservan los registros.

Otro control que se efectúa sobre los dispositivos de medición que se utilizan en Campo es que en caso de que un equipo de medición o dispositivo presente algún daño o duda sobre las mediciones ya tomadas, el equipo o dispositivo sale para su revisión o se retira, las mediciones tomadas con los equipos que presenten esta situación se validan con equipos en buen estado.

Todos los equipos se mantienen protegidos contra daños o averías para preservar la calibración y se evita la manipulación inadecuada.

8.3.1. DETERMINAR LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN

CONSORCIO ANTARES IP determina que los equipos de Seguimiento y medición que requiere en el proyecto son:

- Nivel
- Estación de transito
- Cintas meticas o flexómetros
- Otros equipos que los laboratorios contratados usen para efectuar ensayos.

8.3.2. DETERMINAR: LOS CONTROLES DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN, LOS CRITERIOS DE CONFORMIDAD, IDENTIFICAR EL ESTADO DE LOS EQUIPOS Y ACTUAR FRENTE A EQUIPOS NO CONFORMES.

Con el fin de asegurar la validez y confianza de los resultados de equipos de seguimiento y medición utilizados en el CONSORCIO ANTARES controla los